

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 31

Celebrada el día 28 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a acciones para evitar el cierre de la empresa Sintel y la pérdida de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.2. P.O. 330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a recuperación del Hospital Provincial de Ávila como centro complementario del Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.3. P.O. 332-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a construcción de una Residencia Pública de Personas Mayores en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.4. P.O. 361-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a procedimiento de adjudicación a la Asociación de Mujeres para la Democracia

de Palencia de la prestación de servicios del Primer Centro Regional de Documentación de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.

- 2.5. P.O. 362-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de las actuaciones del MEC en los Programas de Inserción Socio Educativa (PISEL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.6. P.O. 364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a Grupos Parlamentarios que no comparten la aplicación de la anestesia epidural en los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.7. P.O. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustitución de Altos Cargos en la estructura de la Junta por otros con mayor cualificación y sueldo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.8. P.O. 366-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a condiciones laborales de los profesores itinerantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.9. P.O. 368-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a mantenimiento del nivel productivo y de los puestos de trabajo de la empresa Cellophane en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.10. P.O. 370-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a campañas divulgativas a que se refiere la convalidación de gastos de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
 - 2.11. P.O. 371-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a perceptores de la convalidación de gasto de la Gerencia de Servicios Sociales correspondiente a campañas divulgativas y publicitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
 - 2.12. P.O. 373-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Granado Sánchez, relativa a motivos del cambio de programación, régimen de celebración y destinatarios del curso sobre titulaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 97, de 30 de octubre de 2000.
 - 2.13. P.O. 374-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a continuidad de la empresa Alfacel y mantenimiento de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 101, de 20 de noviembre de 2000.
3. Interpelación, I. 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.

4. Interpelación, I. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 90, de 2 de octubre de 2000.
5. Interpelación, I. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, en general y de la provincia de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000.
6. Interpelación, I. 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León, en general y de la provincia de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000.
7. Interpelación, I. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
8. Moción, M. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 51, de 22 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
9. Moción, M. 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 371-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un equipo técnico para proponer nominaciones ajustadas a su significado real de los actos administrativos y servicios o centros institucionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 81, de 17 de julio de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 379-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje póstumo a la escritora salmantina Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 418-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de las referencias a los trasvases del Alto Duero en la tramitación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 98, de 7 de noviembre de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 422-I, presentada por el Procurador Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un proyecto de ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 98, de 7 de noviembre de 2000.

14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Regulación de Horarios Comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.
16. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	1375	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1378
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1375		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 377-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1375	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1379
Intervención del Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para una cuestión de orden.	1375	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1379
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, responde al Sr. Procurador.	1375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1379
PO 375-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1379
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1376	PO 378-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1377	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1380
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1377	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1380
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1377	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1380
PO 376-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1380
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1377	PO 379-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1378	Intervención del Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1380
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1378	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1381

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tarancon Muñoz (Grupo Socialista).	1381	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1385
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1381	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1385
PO 380-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1385
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1381	PO 385-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1382	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1385
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1382	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1386
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1382	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1386
PO 381-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1386
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de esta Pregunta.	1382	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
PO 382-I		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1386
Intervención de la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1383	PO 312-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1383	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1386
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	1383	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1386
PO 383-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1387
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1383	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1387
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1383	PO 330-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1384	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1387
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1384	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1387
PO 384-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1388
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1384	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1388

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 332-I		PO 366-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1388	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1393
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1388	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1393
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1389	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1393
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1389	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1394
PO 361-I		PO 368-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1389	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que, al no hallarse presente el Sr. Procurador, esta Pregunta decae.	1394
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1389	PO 370-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1389	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1394
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1390	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1394
PO 362-I		PO 371-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1390	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1395
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1391	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1395
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1395
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1391	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1395
PO 364-I		PO 373-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1391	Intervención de la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1395
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1392	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1395
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1392	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista).	1396
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Educación y Cultura.	1392	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1396
PO 365-I			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de esta Pregunta.	1393		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 374-I		Cuarto y quinto puntos del Orden del Día. Interpelaciones I 45-I e I 43-I.	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1396	El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto y quinto puntos del Orden del Día.	1407
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1397	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	1408
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1397	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1408
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1397	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1409
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 35-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1411
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1398	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1414
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1398	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1415
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1399	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1416
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1401	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1418
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1403	En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1419
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1404	Intervención del Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1420
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1405	Intervención del Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1421
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1405	Intervención del Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1422
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1406	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1422
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1424
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	1424

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías, señores Procuradores, por favor, ocupen los escaños. Se abre la sesión. Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informes y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Procurador don Laurentino Fernández Merino para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Con el uso prudente que este Grupo hace siempre de la presentación de preguntas de actualidad, hemos presentado tres preguntas de actualidad relacionadas con asuntos publicados en los medios de comunicación en los tres últimos días, y ninguna de las tres ha sido aceptada. Queremos saber por qué razón la Mesa las ha rechazado, porque su escrito, donde se deniega, no motiva, y las resoluciones tienen que estar motivadas. Y queremos saber por qué no se han motivado y por qué se han rechazado las tres preguntas que hemos presentado -insisto-, acompañadas de recortes de los medios de comunicación de los tres últimos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es éste el momento ni el lugar para discutir la cuestión de fondo de si se trata o no pregunta de actuali-

dad. Hay una vía reglamentaria, que usted conoce, que contra los Acuerdos de la Mesa –como es este caso– se puede interponer un escrito de reposición para que la Mesa, en su caso, lo reconsidere. De manera que no es éste el momento, lo siento mucho.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, los ciudadanos de León esperaban encontrar las respuestas hoy, no dentro de dos meses cuando se reconsidere o se deje de reconsiderar; esperaban conocer las respuestas hoy. Y nos gustaría que las resoluciones, cuando se dictan –y aquí tenemos una resolución que dice que no son admitidas–, que sean motivadas, porque en Derecho hay que motivar las resoluciones. Y esto no está motivado, y simplemente pedimos explicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En el tema de cuestiones de actualidad no cabe motivación alguna, no hay un criterio fijo de la Mesa; se trata de un concepto jurídico indeterminado. Lo hemos dicho muchísimas veces. Y, entonces, el criterio de la Mesa puede ser más o menos objetivo o subjetivo, pero no hay una reglamentación que obligue a motivar la inadmisión de esas preguntas. Porque no es que no se admitan, sino que se consideran preguntas que se mantienen vivas para la siguiente sesión plenaria. Y, por lo tanto, lo único que hace es que no se califican para que se debatan en el Pleno de hoy; pero han sido admitidas.

Por lo tanto, don Laurentino Fernández Merino le ruego... tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, hacemos constar nuestra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a debate más, no hay mayor debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...nuestra propuesta por no ser admitida las preguntas de actualidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda constancia de su protesta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y la denuncia de la discriminación y de sectarismo de la Mesa con las preguntas de este Grupo Político, al que no se sabe por qué razones ustedes siempre han despreciado en esta Cámara, y no sabemos por qué razones, porque esto es algo que se viene repitiendo Pleno tras Pleno, tras Pleno, tras Pleno. Y la paciencia, señor Presidente, tiene un límite, y ese límite ya se nos está acabando. Porque, insisto, lo único que pedimos es justicia y criterio; criterio a la hora de establecer y analizar las preguntas de actualidad. Lo hemos pedido siempre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...pero entre ustedes no se ponen de acuerdo ni para reformar el Reglamento y para solucionar este problema. Y como ustedes no se ponen de acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...vamos a estar así toda la Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Toda la Legislatura, toda.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Queda constancia...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pidan la palabra para intervenir. Queda constancia de su protesta, Señorías, en el Acta. Y no es cierto que haya ninguna discriminación con ningún Grupo Político de la Cámara.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire usted, es un símbolo del auténtico autoritarismo de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Francisco, le ruego se siente, que se ha terminado la cuestión. Señor don Laurentino Fernández Merino, puede formular su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En los últimos días se ha extendido una cierta alarma entre los ciudadanos respecto al consumo de carne de vacuno, motivado por las noticias referidas a la Encefalopatía Espongiforme Bovina o mal de las "vacas locas". Para que los ciudadanos de Castilla y León conozcan lo que la Administración Regional ha hecho, está haciendo y va hacer al respecto se pregunta:

¿Qué actuaciones está haciendo o va a realizar la Junta de Castilla y León para garantizar a los consumidores la calidad de la carne de vacuno?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura le va a responder.

(Ruidos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden el orden y la cortesía

parlamentaria, Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Independientemente del detalle de las actuaciones a nivel de análisis o de otras cuestiones, e independientemente también de la colaboración y participación de la Junta de Castilla y León en los distintos programas que a nivel nacional y dentro de la normativa europea se tendrán que realizar en relación con esta materia, quiero señalar que lo que se ha venido hasta la fecha desarrollando por la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Producción Agropecuaria, es, básicamente, el Programa de control y vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles.

Ese Programa, básicamente, se divide en dos grandes trabajos, que son: la toma de muestras de cabezas fundamentalmente, de ganado vacuno, ovino y caprino, por una parte, y, por otra parte, en lo que corresponde al análisis de los piensos, a fin de asegurar que no tienen harinas de carne. Todo ello dentro de las líneas establecidas en el Programa de Seguimiento de España, aprobado por la Comisión Europea, y que, naturalmente, tiene su proyección a nivel de cada una de las Regiones... de las Comunidades Autónomas de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Consejero, me temo que por su voz que disfruta hoy le he entendido muy poquito, pero espero que en la segunda parte nos pueda ampliar.

Mire, yo creo que los ciudadanos de esta Región -igual que los del todo el país- tenemos una cierta preocupación sobre lo que ha ocurrido hasta ahora. Y la impresión que tenemos es que el Gobierno y la Comunidad, hasta que ha habido un solo caso en este país, hemos querido pasar de puntillas por un problema que parecía ajeno a nuestro país. Y la prueba es que los análisis realizados en todo el país durante el último año no ascienden o no pasan de mil, y en esta Comunidad no pasan de ciento veinte, refiriendo al ovino... referido al bovino.

En cualquiera de los casos, señor Consejero, a lo que nosotros nos preocupa y lo que demandamos de la Administración Regional es, primero, seguridad para el consumidor y, segundo, protección para el... para el productor. Y para ello es imprescindible ampliar el número de test que garanticen al consumidor que realmente se controla la enfermedad; segundo, posibilitar... imposibilitar el uso de harinas animales en cualquier tipo de alimentación animal; retirar aquellas que existan y destruirlas; y, por supuesto, aumentar los recursos humanos y económicos para los laboratorios que han de

realizar el control de esta posible enfermedad. Inevitablemente, esas garantías son las que requiere el ciudadano para poder tener confianza de que el producto que él come tiene todas las garantías de sanidad necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Ni que decir tiene que comparto con Su Señoría todas y cada una de las cuestiones que ha señalado en relación con lo que creemos que es necesario para dar tranquilidad... no sólo tranquilidad, sino seguridad al consumidor y garantías al productor.

Comparto absolutamente todas sus preocupaciones en relación con lo manifestado sobre las harinas de carne y en relación, naturalmente, con otra serie de cuestiones, como pueden ser la analítica, la eliminación de los materiales de elevado riesgo, etcétera.

No comparto, sin embargo, la postura de Su Señoría en relación con el número total de análisis, en que... los datos que obran en mi poder son de más cifras, porque entiendo que los que usted dispone son exclusivamente los del laboratorio de referencia -Universidad de Zaragoza-, y por nuestra parte tenemos unos análisis específicos realizados en la Universidad de León, que con mucho gusto pondré a su disposición en la segunda Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta de Actualidad. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. El pasado jueves se publicaba en los medios de comunicación nacionales la propuesta de financiación que el Gobierno Central hacía respecto al coste de la reforma del currículo en la Educación Secundaria y que, según esas mismas fuentes, se prevé aprobarla antes de fin de año.

En la citada información se nos "adjudicaba" -y pongo entre comillas se adjudicaba- una partida de 865,5 millones de pesetas para nuestra Comunidad. Al día de hoy este Grupo desconoce la opinión del Gobierno... mejor dicho, la conoce, y la conoce por dos vías que son a su vez contradictorias: la del señor Vicepresidente Primero y la del señor Vicepresidente Segundo, que... el señor Vicepresidente Primero dice que se siente satisfecho y el señor Vicepresidente Segundo dice que no le ha gustado cómo se ha hecho, porque se ha enterado por la prensa.

Pues bien, nosotros le queremos preguntar al señor Vicepresidente Segundo, o al Primero -al que quiera responder-: ¿cuáles son... cuál es la valoración que tiene

la Junta de Castilla y León, nuestra Junta de Castilla y León, sobre el coste que para esta Comunidad va a tener la citada medida que nos viene impuesta por el Gobierno Central? Y segundo, ¿eh?: ¿cómo piensa de la cuantía que el Gobierno ha propuesto... parece que ha propuesto para nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación, le respondo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, usted va a tener respuesta cuando pregunta, que es ahora en este momento, y yo con mucho gusto la hago. Por lo tanto, no... no cuente...

(Ruidos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, les llamo al orden. Puede continuar, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): El resto de comentarios de su Pregunta, Señoría, en relación a las informaciones que han aparecido en prensa, sitúelas usted en el momento en que se han hecho y verá que están perfectamente coordinadas. No hay ninguna discrepancia ni variedad.

Pero usted quiere saber, Señoría, si la cantidad a la que ha aludido -los 835.000.000- es suficiente para implantar la reforma, que no impone el Gobierno de España, sino que su propio Grupo Político -el Partido Socialista Obrero Español- ha pactado y consensuado con el Gobierno de España. Se lo matizo, porque ha dicho usted que "ha impuesto". No se impone, sino que su Grupo creo que de forma acertada, pues, lo ha consensuado.

Y, entonces, mi respuesta es que sí, que es una cantidad suficiente para implantar esta reforma en los años sucesivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, don Cipriano, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No sabe usted cómo me tranquiliza, porque deben tener ustedes... el Gobierno de España debe tener algún sistema que no tiene el Gobierno de esta Comunidad, porque -¡hombre, qué curioso!- de las pocas Comunidades que no habían dicho cuánto valía, y resulta que, curiosamente, es lo que nos cuesta a nosotros. O sea que es curioso, ¿no?

A mí, de verdad, me gustaría que usted nos dijera de dónde sale eso, de dónde. Porque, fíjese, señor Conseje-

ro, si usted todavía no nos ha contado los CEO -los Centros de Enseñanza Obligatoria-, ni nos ha con... porque los tiene que negociar, según ha dicho usted, ni los IESO, que son los nuevos centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, porque los tiene que negociar. Resulta que estos profesores y los costes que va a tener esta medida dependerán de cuántos institutos se vayan a hacer en el medio rural, de cuántas escuelas. Si las tenemos que negociar, a mí me gustaría que usted nos dijera de dónde sale esto, porque es que, si no, voy a tener que pensar que esa capacidad que ustedes tenían proverbial de reclamación a Madrid cuando quienes gobernaban eran los Socialistas, ahora la han perdido, y se escudan ustedes... especialmente el señor Presidente -que me alegro que esté presente-, que ya no es tan beligerante en sus reivindicaciones con relación a Madrid. O sea, que nos dan 865.000.000 de pesetas y nosotros decimos: "hombre, es que lo necesitábamos". Mire usted, ¡qué curioso...!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...de las pocas que ha habido.

Por lo tanto, Señoría, yo le sigo preguntando: ¿refleja esta pregunta... refleja esta cuantía, la cuantía que el Gobierno tenía calculada? ¿Cuánto tenía calculado y para qué? Porque si lo sabemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, no tiene tiempo para responder el señor Consejero. Señor Consejero, para duplica.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría, usted pregunte... (Sí, Presidente.) Señoría, usted pregunte. No es una cuestión de curiosidades, aunque le parezca a usted... se lo voy a explicar, se lo voy a explicar con todo detalle, no es una cuestión de curiosidades. Usted lo que hace muy bien es preguntar, y se lo aclaramos, no andamos con otras cuestiones. Mire, el cálculo que tenemos, que teníamos nosotros -y, en todo caso, en su día, pues tampoco tenemos que ir, si no nos preguntan, contando las cosas permanentemente como hacían ustedes, como hacían ustedes-, mire, es el siguiente: para el incremento que representa esta reforma en horas lectivas es equivalente a ciento treinta y ocho profesores, hasta el último trimestre del año dos mil tres. Esto quedaría de la siguiente manera: treinta y cinco profesores para la lengua en la ESO, treinta y cinco profesores para matemáticas en la ESO, cinco profesores para música en Bachillerato, veinticuatro profesores para filosofía en

Bachillerato, diecisiete profesores para dibujo técnico en Bachillerato, y veintidós profesores para cultura clásica en la ESO y griego en el Bachillerato...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, el tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Señoría.) Por lo tanto, todo esto cuantificado...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...pues, no le respondo más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Le interesa a Sus Señorías la respuesta o no?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Un centro colaborador de la Junta de Castilla y León, denominado ESCAL, ha dejado de prestar su actividad en este periodo de tiempo y, en este proceso, ha dejado, pues, un número muy importante de perjudicados, tanto profesores como de otro tipo de personas a las que prestaban servicio en este propio centro, con una cuantía de deudas muy significativa. Por ello, le preguntamos a la Junta de Castilla y León que ¿a cuánto asciende la cuantía total de todas las subvenciones que la Junta de Castilla y León ha concedido al Centro de Formación Profesional ESCAL?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Centro de Formación Profesional ESCAL, alcanzan la cifra de 121.938.500 pesetas a lo largo de los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Yo entiendo que la cantidad económica que usted me ha citado es lo suficientemente importante como para que se tenga más cuidado por parte de la Junta de

Castilla y León en la gestión de estos cursos. En definitiva, estos cursos son responsabilidad directa de la Junta, su impartición, adoptado por la fórmula de que les gestionen y les desarrollen los denominados centros colaboradores; pero yo entiendo que sería necesario que se avanzara más en la organización de un sistema que evitara que esta situación se produjera. Entiendo que eso es algo que deben ustedes planificar y dar respuesta, evitar que este tipo de situaciones se reproduzcan. Igual que entiendo que es necesario que las personas que hoy están siendo perjudicadas como consecuencia del incumplimiento de alguien en el que ustedes depositaron su confianza, entiendo que eso, directamente, les responsabiliza o les tiene que suponer algún tipo de preocupación y de responsabilidad de dar una respuesta a este colectivo de afectados.

Y, por último, quería decirle una cuestión más, señor Consejero. Durante el tiempo que ha venido funcionando este centro se ha hecho alarde por parte del responsable de este centro de sus buenas relaciones con diversos responsables de la Junta de Castilla y León, incluido a su Presidente; quiero decir que se le hizo un máster honoris causa en el Casino. Quiero decir... entonces, entiendo que hay que cuidar también estas cosas, porque, al final, hay personas que pretenden aprovecharse de los recursos públicos a través de ustedes, y deberían tener más cuidado con estos aspectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Yo quiero tranquilizarle en relación con esta cuestión. Tengo que decirle que tanto los cursos del año noventa y siete como noventa y ocho y noventa y nueve se han celebrado con normalidad, se han justificado y se han hecho las liquidaciones pertinentes. Y dentro de uno de los cursos del año dos mil es donde han surgido problemas, que afortunadamente se han resuelto, ya que las personas que estaban sin finalizar su formación se trasladaron a otro centro para finalizar su formación de manera adecuada. Y decirle que en las liquidaciones, siempre que se han percibido anticipos, tal y como establece la legislación, hay un aval depositado; un aval que garantiza la devolución de ese dinero, si fuera necesario, que está depositado ante la Tesorería General. Si el saldo definitivo fuera positivo para esta empresa, se ingresaría para hacer frente a los posibles embargos que se deriven de esta actuación. Por lo tanto, quiero tranquilizarle, porque se ha garantizado la formación y se ha garantizado que no hay ningún perjuicio económico para la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Losa Torres para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La rápida expansión de la telefonía móvil está provocando un espectacular aumento de la implantación de instalaciones necesarias para su funcionamiento. A igual ritmo de crecimiento sube la preocupación por las repercusiones que para la salud pueden tener los campos electromagnéticos emitidos por instalaciones de estas estaciones base, antenas y todos los elementos que la componen.

Ante la demanda de suelo que están realizando a los Ayuntamientos las diferentes empresas, algunos Ayuntamientos están regulando, con criterios propios, toda la normativa para su instalación.

Es evidente, y así se está planteando por muchos expertos, que estas emisiones pueden ser nocivas para la salud. Ante la ausencia de una legislación que permita regular con criterios homogéneos la instalación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, se le pregunta a la Junta de Castilla y León si se va a regular de alguna manera la implantación de estas instalaciones a lo largo y ancho de todo el territorio, con el único objetivo de garantizar la salud de todos los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Como usted comprenderá los efectos de las ondas electromagnéticas son los mismos en Castilla y León que en la Quinta Avenida de Nueva York, que en los Campos Elíseos de París, o que en la Vía Véneta de Roma, son exactamente los mismos. Desde ese punto de vista, coincido con usted que tenemos que poner en marcha criterios homogéneos, pero no solamente en Castilla y León, sino también en Europa y en España sobre esta finalidad; e incluso estamos avanzando en esta dirección por encima, quizá, de otras Comunidades Autónomas. Hemos elaborado un informe conjuntamente entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Fomento en materia de telecomunicaciones; un informe que usted dispone, porque está en la página *web* de Castilla y León, y es público, y es bien valorado por parte de todas las autoridades. Pero ya le aviso que si hiciera falta alguna formulación adicional a la ya disponible, como pueda ser la recomendación de la Unión Europea, de fecha treinta de julio del año mil novecientos noventa y nueve, se harían también en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muy gracioso, señor Consejero. Mire usted, la página *web*, en la cual ustedes hacen referencia a estas emisiones, es un cúmulo de

generalidades, total y absoluto. La recomendación de la Unión Europea -lo debe saber usted; y yo creo que lo sabe- se refiere exclusivamente a lo que está demostrado. Y lo que está demostrado son los efectos térmicos, pero no está demostrado, en absoluto -y a eso se refiere-, la recomendación de la Unión Europea; a eso, exclusivamente a lo que está constatado, pero no a lo que está por saber.

El Principio de Precaución de Río -ya que hace usted referencia al mundo-, el Principio de Precaución de Río obliga que, cuando no hay certeza de que un elemento pueda provocar nocividad en la salud de los ciudadanos, hay que establecer el principio de precaución; y hay que demostrar la nocividad y no demostrar la peligrosidad, señor Consejero. Y usted no se tendría que tomar a "chunga" esta aportación y esta pregunta que le hacemos, porque usted está jugando con la salud pública de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted bien señala, ese informe demuestra las evidencias existentes, que son las mismas que recoge el informe de recomendación de la Unión Europea sobre esta finalidad. Salvo que usted proponga que en Castilla y León no se ponga en marcha la siguiente generación de la telefonía móvil y sí se ponga en marcha en otros países, nuestro criterio es seguir las recomendaciones de la Unión Europea en esta finalidad, siempre garantizando la salud de los ciudadanos bajo las tesis de la evidencia de lo demostrado y la recomendación europea en estos ámbitos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Pedro Juan Tarancón Muñoz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El plan industrial presentado por la empresa Campofrío para la factoría Revilla Dos SA, de Soria, propone mantener la actividad para veintiocho empleados de los ciento sesenta y ocho actuales. Al resto les insta a organizar una cooperativa que se dedicaría al deshuese de productos cárnicos y que tendría cuarenta trabajadores, ampliables a ochenta; los otros cien serían trasladados a otras empresas del grupo, situadas en Ólvega, Torrijos (Toledo), Trujillo (Cáceres), Arganda (Madrid), Mollerusa (Lérida), Zaragoza, Calamocha (Teruel) y Torrent (Valencia). Todo ello supone, prácticamente, el desmantelamiento de la empresa en Soria. La razón que esgrime Campofrío es que remodelar y actualizar tecnológicamente las instalaciones supondría una inversión elevada.

Nuestro Grupo tiene presentada una Proposición No de Ley para que se tramite una disposición para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

Por todo ello, preguntamos: ¿qué medidas piensa tomar la Consejería de Industria para tratar de evitar el cierre de la factoría Revilla Dos SA, de Soria? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. El Gobierno Regional, como Su Señoría sabe, ha manifestado en reiteradas ocasiones su disconformidad con las medidas propuestas por la empresa en relación con la fábrica de Soria. De la misma manera, el Gobierno Regional ha manifestado, siempre que ha tenido ocasión, su compromiso de máximo apoyo para todas las actuaciones que vayan encaminadas al mantenimiento de los puestos de trabajo. En la actualidad estamos manteniendo contacto permanente tanto con los representantes de la empresa como con los representantes de los trabajadores; reuniones a las que están asistiendo, con frecuencia, representantes del Partido Socialista, y entre todos estamos tratando de buscar una posible solución al conflicto generado en Soria.

Yo quiero insistirle en el ofrecimiento que desde la Consejería de Industria se ha llevado a cabo de intermediación en unas negociaciones que se están celebrando a lo largo de estos días, y un máximo apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Tarancón.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Sí, gracias, señor Presidente. No me concreta ninguna medida que piensa tomar la Junta con respecto a este tema. Supone para la provincia de Soria el desmantelamiento de una empresa de doscientos obreros, con el bajo tejido industrial que tenemos no solamente en la capital, sino en la provincia; mandar a la diáspora, pues, a doscientas familias sorianas, cuando estamos intentando fomentar, estamos intentando fomentar el apego de la población al territorio que, unido a otras empresas en crisis -como lo que está sucediendo estos días con Soria Natural o con la empresa Sabeco, que son de las más grandes de Soria-, nos llevan a que una población joven -creo recordar que la media de los empleados de Revilla es de treinta y cinco años-, tenga que irse del territorio y mandarlo todo... tan lejos como a Trujillo (Cáceres), cuando lo que necesitamos son gente joven en la provincia de Soria.

Y me parece que no me ha dicho ninguna medida concreta, Y yo insto a la Junta a que ponga toda la carne en el asador a la hora de las medidas necesarias, porque,

igual que la Junta está dispuesta a poner subvenciones cuando se quieren montar empresas, tiene que estar dispuesta a ponerlas, incluso más, para que no se desmantelen. Y es curioso que los trabajadores no entienden de remodelación, de planes de remodelación de las empresas, lo que quieren es vivir en su tierra; y es curioso cómo la empresa Campofrío, justo el día que anuncia el cierre de Revilla Dos, está inaugurando una empresa en Cáceres. No nos parece lógico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le doy medidas concretas, no tengo ningún inconveniente. La primera ya se la apuntaba en mi anterior intervención, que hay un ofrecimiento de intermediación por parte de la Junta para intentar llegar a un acuerdo en una situación complicada y delicada como en la que actualmente nos encontramos. Hay un ofrecimiento sobre la mesa, que estamos esperando el momento oportuno en que una u otra parte requieran esa intermediación por parte de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, hay un compromiso de apoyar cualquier inversión que genere empleo y que pueda generar y mantener estos empleos: apoyo máximo a cualquier inversión que haya que realizar para garantizar el mantenimiento de los empleos.

Tercera medida: apoyo máximo a las medidas de formación y adecuación de los trabajadores, si hubiera que reorientarlos dentro de la propia fábrica a otra actividad.

Y, por último, ofrecimiento del Servicio Regional de Colocación para todos aquellos puestos de trabajo eventuales que en este momento finalizan sus contratos, para tratar de encontrar otros puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es ahora el turno de doña María Teresa Rodrigo Rojo, que tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La aparición del primer caso de enfermedad espongiforme bovina en Galicia ha vuelto a poner el sector vacuno nacional en alerta máxima y a los consumidores en una situación de preocupada vigilancia, que está desencadenando una disminución en el consumo de carne.

Los poderes públicos, y en este caso la Junta de Castilla y León, tienen la obligación de extremar todos aquellos mecanismos preventivos que eviten la propagación de la enfermedad, tanto entre el ganado como en su posible paso a los seres humanos.

En esta segunda pregunta, el Grupo Socialista vuelve a darle al señor Consejero la oportunidad de que tranquilice a los consumidores y a los ganaderos, preguntando dos cosas bastante concretas: ¿en cuántas explotaciones de Castilla y León se han realizado pruebas en la composición de los piensos para controlar que los bovinos no consumen harina de carne. Y en qué tanto por ciento de reses vacunas de nuestra cabaña se han realizado análisis para detectar la posible presencia de priones? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. En la línea en que antes me he manifestado, todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León en lo que al control de la Encefalitis Espongiforme se refiere, está relacionado con el plan... el Programa de control y vigilancia de encefalopatías transmisibles del Reino de España.

Desde ese punto de vista, en el año noventa y ocho se actuó sobre los piensos de trescientas quince explotaciones; en el año noventa y nueve sobre los de quinientas sesenta y siete explotaciones; y en el año dos mil sobre trescientas sesenta y nueve explotaciones.

Por otra parte, el número de ganado... de muestras de ganado bovino, caprino y vacuno que se deben tomar en España y en Castilla y León, repartidas de acuerdo con el criterio establecido y distribuido por la Subdirección General de Sanidad Veterinaria del MAPA, han sido los siguientes: en bovino, especialmente, año mil novecientos noventa y ocho, ciento sesenta y ocho muestras; año mil novecientos noventa y nueve, ciento sesenta y una muestras; año dos mil, ciento setenta y una muestras. En la segunda parte de mi intervención, daré contestación de la totalidad de muestras en el resto de las especies.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Consejero. Me alegro de que se hayan realizado análisis de piensos, porque, evidentemente, supongo que, además de los análisis, me está queriendo usted decir que esos análisis eran correctos y no contaban con... con grasas ni restos animales en la alimentación de estos herbívoros.

Pero, sin embargo, es importante saber no sólo si se cumple la normativa tal cual se diseña por el Ministerio, sino también si aquí se toman medidas para que un sector como el ganadero y el agrícola, que tiene tanta importancia en esta Comunidad, no tenga repercusiones, cuando a nivel nacional aparece un caso de este tipo. No es la primera vez que esta Comunidad dice que cumple la norma y, sin embargo, recordará usted que hemos tenido dos veces alerta epidemiológica por casos de clenbuterol,

que también estaba prohibido y en teoría controlado, y que en esta Comunidad también se llegó a que reses que estaban inmovilizadas aparecieran en el mercado.

Yo le pido, en nombre de los consumidores y en nombre de los ciudadanos de Castilla y León, que sean extremadamente rigurosos en el control de la cabaña ganadera de Castilla y León, porque eso es lo único que nos va a permitir a los consumidores tener tranquilidad suficiente como para poder seguir comprando carne sin riesgos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo le pido a Su Señoría que no confundamos peras con manzanas. En esta materia se ha venido realizando toda... toda la batería de análisis que estaban previstos en el plan y más. Y además, la normativa europea tan sólo establecía la prohibición de que no tuviesen los piensos harinas de las especies rumiantes. Pues bien, como la normativa... como el estado actual de la técnica no permite diferenciar fácilmente la composición de una o de otra proteína, lo que está determinado y asegurado es que no existen en todos esos análisis practicados, no existe ninguna traza de proteína de cualquier tipo animal; por lo tanto, se ha cumplido en exceso sobre lo que estaba previsto.

Pero además puedo decirle que el conjunto de los análisis practicados en Castilla y León ha sido, durante esos tres años, de tres mil doscientos veintinueve: mil doscientos ochenta y siete en ovino, setenta y siete en caprino, seiscientos catorce en bovino, y mil doscientos cincuenta y uno en piensos. Salvo lo de los piensos, el resto se han... se han desarrollado en la Facultad de Veterinaria de León, para tener la seguridad de que no se trataba de análisis realizados exclusivamente por nuestros pocos... propios servicios.

Es decir, podemos tener, afortunadamente, la garantía de que con análisis realizados en terceros laboratorios, tenemos la seguridad de que no se ha detectado ningún positivo. La preocupación por la materia es lógica en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...todo el sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente Pregunta correspondiente a la señora Juárez Galindo ha sido retirada. Concedemos, entonces, la palabra a doña Rosa María Flores Bernal para formular la suya.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señor Presidente. En estos días, los medios de comunicación regional han recogido la presentación del borrador de la Estrategia de Residuos hasta el año dos mil seis que guiará la gestión de todas las basuras de la Comunidad.

Según estos mismos medios, la Estrategia de Residuos nace como el documento base del que partirá el desarrollo de los diferentes planes: residuos urbanos, industriales no peligrosos, peligrosos, de matadero, etcétera.

Mi pregunta al Gobierno es: ¿Puede la Junta de Castilla y León definir los objetivos fundamentales del documento presentado por el Consejero la semana pasada en Valladolid? Gracias.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Guarden silencio, Señorías. Señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente Primero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Estrategia Regional de Residuos es el documento que va a concretar la política de la Junta de Castilla y León en materia de gestión de residuos para los próximos años dos mil-dos mil seis, con objetivos algunos al dos mil diez.

Esta estrategia, que presentaremos ante estas Cortes cuando se fije la fecha "solicitada a petición propia" ya en la Comisión, contiene, sobre todo, un diagnóstico de la situación, contiene cuáles deben ser las medidas para la gestión de todos y cada uno de los tipos de residuos que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y contiene también lo que es, yo creo, más importante, que es la participación de cada Administración Pública en ese compromiso.

Objetivos: la reducción en origen de los residuos, objetivo fundamental. Objetivo, la reutilización, reciclaje y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Francisco, le ruego guarde silencio, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...valorización de esos mismo residuos. Objetivo, sin duda, minimizar los efectos de esa gestión, ya sean efectos directos del vertido o efectos indirectos de su gestión. Y también "¿cómo no?" el cumplimiento de toda la Directiva Europea en materia de residuos, incluida una normativa que aún no está traspuesta a esta Comunidad, que es la que afecta a residuos electrónicos y eléctricos. Eso es lo que entre todos vamos

a conseguir con una inversión en los próximos seis, diez años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica...

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Para el turno de réplica.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Muchas gracias, señor Consejero. Y me alegra profundamente que su Plan haya sido tan bien recogido por todos los miembros de esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a la siguiente Pregunta, que la tiene formulada don Antonio Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo me había propuesto en esta ocasión empezar pidiendo permiso a los antidisturbios, pero no estamos para bromas. Se acaba de celebrar el Congreso de Economía de Castilla y León, y por las noticias que tenemos, ha sido lo suficientemente interesante, desde el punto de vista de la propia dinámica, aunque ha carecido de otras muchas cuestiones, entre otras la posibilidad de participación de la pluralidad.

Y una de las personalidades de la política económica del país, el Ministro de Economía don Rodrigo Rato, ha manifestado que la reducción de los márgenes de beneficio empresarial es una fórmula apropiada para la contención de los precios. Por supuesto que añadió que "somos el único Gobierno que se lo planteamos a los empresarios", lógicamente, después de asegurar que el 2% de los salarios públicos son para contener la inflación. Es significativo que se acaba de publicar precisamente ahora: el 2% es para contener los salarios, pero los beneficios de las empresas son el 45%, según la propia determinación del Banco de España.

Y entonces formulamos la pregunta: ¿qué instrumentos utiliza la Junta de Castilla y León, en relación con la reducción de los márgenes de beneficio empresarial, para contener el índice de precios en nuestra Comunidad?, que es superior al de la media nacional, ya que aplica el Gobierno Autónomo la ley básica del 2% para contener esa inflación, pero sólo en los salarios y en las retribuciones públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, puede contestarla en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo diría que ha enunciado solamente una parte de lo que dijo el Vicepresidente Económico

Rato. Habló de la moderación de los precios salariales y también de la moderación... perdón, de los empresarios, también de la moderación de los salarios. No obstante, y ampliándome más en la segunda parte de la pregunta, le diré que los instrumentos dentro de nuestras limitaciones, que vamos a seguir utilizando, son los mismos que venimos utilizando estos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. Quiere decirse que lo que se viene utilizando estos años es para los salarios el 2%, que es lo que se aplica y afecta a todos aquellos que se creen a pies juntillas el Índice de Precios al Consumo al inicio del año, que afecta, lógicamente, a los asalariados, a los pensionistas, aunque después haya una corrección; pero ya, lógicamente, han detenido durante ese tiempo una parte importante a todas las coberturas salariales, a todos los convenios y conciertos que hacen con distintas Administraciones; para esos, el 2%. Y, además, son los elementos que indican lo que tienen que hacer el resto de los empresarios en el sector privado a la hora de negociar los convenios. Fíjese: 2,7% ha sido la media que se ha incrementado, precisamente, las retribuciones y los salarios; 45% es la media que dice el Banco de España lo que han incrementado los empresarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Me parece que seguir la misma política no es conveniente en absoluto, si quieren tener mínimos de justicia. Las empresas públicas -dice usted misma- duplicarán sus beneficios en Castilla y León; no los asalariados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No creo que le parezca mal que las empresas públicas de la Comunidad tengan beneficio en vez de tener déficit; pero, bueno, esto es otro debate. Yo creo que en la réplica, usted, la verdad es que se ha salido completamente de la pregunta.

A mí me dice que qué va a hacer la Junta de Castilla y León para la moderación del IPC, sobre todo de los beneficios empresariales. Y yo le digo que desde que... cuando desde una Administración Pública se quiere contener el Índice de Precios al Consumo -la inflación- se utilizan tradicionalmente dos políticas: la política monetaria y la política presupuestaria.

La política monetaria -como usted muy bien conoce- no es competencia de la Junta de Castilla y León, ni siquiera de la Administración Central, porque está en manos del Banco Central Europeo.

Por lo que respecta a la política presupuestaria, que es otra de las armas que se utilizan, es... además de un presupuesto expansivo o restrictivo, lo fundamental es hacia dónde va la finalidad del gasto del presupuesto.

Quiero decirle que tanto en Castilla y León como en el resto de España, esta inflación, que a ninguno nos gusta, es específicamente coyuntural, como consecuencia de los precios del petróleo y del euro en relación con el dólar; es coyuntural. Y ésta desborda completamente el ámbito competencial de la Junta de Castilla y León.

No obstante, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Rato, y creemos que esto no debe de ser aprovechado, por muy coyuntural que sea la inflación, para que las empresas trasladen al final de los costes, en el coste del servicio el precio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Por ello, la Junta de Castilla y León seguirá actuando para que las empresas sean cada vez más competitivas en la idea de que esa competencia les permitirá...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor, no ha lugar.

Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, pues sigamos creyendo y teniendo fe. Decía el señor Consejero de Medio Ambiente, calificando la Estrategia Regional de Residuos 2000-2010, recientemente presentada, que era una estrategia modélica y de futuro para la gestión de los residuos en la Comunidad de Castilla y León.

Yo voy a hacer algunas consideraciones, porque me parece que, primero, ha vendido la piel del oso; ha ido a los medios de comunicación antes de traerlo al Parlamento; ha dicho que iba a consensuarlo con todos cuando ya lo da por definitivo; ha dicho que lo apoyaban los ecologistas cuando éstos ya han hecho un documento desmintiéndolo. Y en ese documento, resulta que se puede constatar que hay incluso contradicciones con los informes que existen en cuanto a cantidades, los que nos da el Ministerio de Medio Ambiente. Desde luego, en todo caso, no se contemplan la totalidad de los residuos sanitarios; de las industrias extractivas apenas se contempla una mínima o ínfima parte. Y, en definitiva, los objetivos están muy por debajo de los objetivos que fija la legislación nacional y europea. Y, además, para más inri, va a tardar en ponerse eso definitivamente a punto diez años.

El documento no habla para nada de las infraestructuras concretas, y, lógicamente, la financiación es pura ciencia ficción. Porque si no sabemos cómo queremos tratar los residuos, ni qué infraestructuras necesitamos, ni cuál va a ser la participación de los poderes públicos, difícilmente se puede hacer una cuantificación. En definitiva, la Junta no se hace prácticamente cargo de nada, más que -como ya es bastante tradicional- es una perfecta exhibición, quedando patente que no estamos por solucionar el problema, sino por hacer publicidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ha consumido dos minutos en formular su Pregunta; tiene treinta segundos para el turno de réplica. Señora... en nombre de la Junta, le va a contestar el señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, exhibición la suya en la Pregunta, que no encierra sino ya también una respuesta. Yo le voy a contestar con mucho gusto.

Primero, porque el borrador, que como tal se ha presentado aprovechando la Residuo 2000 -congreso internacional-, es un borrador que va a ser presentado en estas Cortes cuando se fije la fecha que he solicitado a petición propia ante la Comisión de Medio Ambiente. Por tanto, yo creo que es el principio del principio.

Es un borrador porque no está, en absoluto, terminado, pero sí, en cambio, contiene la única gran verdad que yo creo que se encierra detrás de esto, y es que, con fondo autónomo y fondos europeos, de una estrategia de 86.000 millones se está financiando, con toda seguridad, 61.000 -es la primera vez que aparece la cifra en el documento-, y el resto será un modelo de inversión con el apuntalamiento de la inversión privada. Y es un documento que -insisto- yo creo que es ambicioso, se puede mejorar, espero que Su Señoría colabore.

Pero créase que vamos a venir a este Parlamento, cuando se fije la fecha, para mostrarle todos y cada uno de los objetivos que muchos de ellos están ya marcados: lo que el CES en el caso de residuos peligrosos, lo que el grupo de ecologistas han trasladado a este Consejero. Por ejemplo, en lo que le preocupa siempre a Su Señoría, residuos peligrosos, el objetivo se ha pasado del 10% de reducción en origen a un 25 a 45%, que es lo que solicitaban grupos ecologistas y el propio CES en el documento.

Ése es el esquema de un documento que quiere contar con la participación de todos, y que yo voy a mostrar en este Parlamento cuando se fije la fecha, a petición propia, que he solicitado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Me sobran veinte segundos. La única Comunidad Autónoma que no tiene una ley sobre residuos, Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea duplicar, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La única estrategia, Señoría, que tras su elaboración incorpora toda la normativa europea actualmente traspuesta al ordenamiento jurídico positivo español, y aquella que se va a trasponer en los próximos cinco años -es decir, que todavía no entra en la normativa derecho positivo español- es la que he tenido ocasión de presentar y voy a traer a estas Cortes próximamente. Es la única que cumple con la totalidad de la normativa, traspuesta y no traspuesta, en materia de residuos que hoy está vigente en la Europa Comunitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Última Pregunta de Actualidad. También corresponde al señor Herreros; tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hoy repetimos, e incluso *tripitimos*, preguntas sobre una cuestión que es no sólo de actualidad, sino que es una grave preocupación que ya tiene la sociedad de Castilla y León.

Me gustaría saber... es difícil, pero a estas alturas me gustaría saber ya qué incidencia está teniendo en el mercado ganadero y en la factura cárnica del comercio de ganado bovino.

La detección en la cabaña ganadera de alguna Comunidad Autónoma de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina ha creado esta alarma en Castilla y León, entre otras razones por la proximidad geográfica; entre otras razones porque, de la información que se está produciendo estos días, tenemos noticia que si en Galicia hay un caso y un segundo supuesto caso, en Portugal, con quien nos unen, además de estrechos lazos, nos une también una frontera, hay posiblemente del orden de cuatrocientos setenta y seis casos, lo que plantea serias dudas de la comunicabilidad y las consecuencias.

¿Tiene la Junta de Castilla y León una política de prevención en relación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina, y -yo diría- no en relación a lo que ya ha contestado, sino, precisamente, en relación a los orígenes o la causa que puede transmitirlo? Porque ya conocemos por las respuestas que ha dado anteriormente el señor Consejero la cantidad de análisis biológicos que se han realizado, pero no cabe la menor duda que hay una causalidad que nos preocupa, y nos preocupa extraordinariamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Por no reiterar las manifestaciones realizadas anteriormente en relación con los datos sobre las medidas de prevención, y ciñéndome expresamente a lo que Su Señoría acaba de manifestar a propósito del seguimiento de la procedencia, puedo claramente señalarle lo siguiente: Castilla y León es una de las pocas Comunidades Autónomas -creo que somos tres a la fecha- que hemos completado lo que se llama en este caso el Simocyl, el Sistema de Movimientos Ganaderos en este caso de Castilla y León, que nos permite, en estos momentos, conocer perfectamente cuál es la procedencia de todos y cada uno de los animales que, por ejemplo, llegan al matadero. Procedencia y, además, todo... la trazabilidad de todos y cada uno de los animales que llegan concretamente a cualquier matadero de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo lamento que usted tenga hoy este problema de voz; no le quiero tampoco dar más problemas. Lo que sí le digo es: una de las causalidades o de las etiologías que está detectándose en estos momentos es precisamente la que hace referencia a la ingesta de harinas o piensos con contenidos de residuos animales. Y lo que nos preocupa es, precisamente, que sabiendo que todo este problema se ha suscitado y ha surgido por una intencionalidad abusiva de conseguir rentabilidad productiva en ese mundo de la ganadería, el Comisario Fischler acaba de hacer público que no respalda ninguna medida directamente vinculada a la prohibición de harinas cárnicas, porque, nuevamente cuantificando todos los elementos, generaría unas pérdidas extraordinarias. Quiere decirse que nuestra ganadería puede estar... va a estar, si no lo remediamos, con el mismo problema. ¿Nos puede dar alguna respuesta sobre el particular?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica; breve.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con esa materia, que obviamente se referirá a una manifestación de última hora del Comisario Fischler y que yo no conozco, lo único que puedo decirle es que la prohibición de harinas de rumiantes para la alimentación de las especies ovina, caprina y vacuna están proscritas desde el año noventa y cinco -que yo recuerde, por lo menos- en todo el ámbito de la Unión Europea. Y se viene cumpliendo y controlando en Castilla y León y dentro de España al máximo nivel que se puede o se debe cumplir en cualquiera de los países de nuestro entorno.

Quiero señalar que nuestra cabaña ganadera se encuentra, desde ese punto de vista, tan protegida como la que más, a efectos del consumo de su carne. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la primera... tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La empresa de telecomunicaciones Sintel ha presentado suspensión de pagos, lo que puede llevar al cierre de la misma y a la pérdida de un buen número de puestos de trabajo, de los que quinientos veinte corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre los puestos directos e indirectos.

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la empresa Sintel y la pérdida de los mencionados puestos de trabajo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Responde el señor Consejero de Industria, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo, en primer lugar, Señoría, tengo que discrepar en cuanto a la cifra de trabajadores: usted nos habla de quinientos veinte, y tengo que decirle que las cifras que obran en nuestro poder hablan de ciento noventa y tres trabajadores, de los cuales se verían... -puedo darle el desglose por provincias si lo deseara- y el informe... el expediente de suspensión de contratos de trabajo afectaría a noventa y cuatro en Castilla y León.

Una vez dicho esto, tengo que aclararle que ha habido dos tipos de medidas: por una parte, frente al informe que se presentó, el expediente de suspensión de contratos de trabajo, tengo que decirle que la Dirección General de Trabajo, en fecha ocho de agosto, hizo un informe desfavorable de dicha suspensión de contratos de trabajo y que, a continuación, el Ministerio de Trabajo, el seis de septiembre, desestimó dicha petición. Por lo tanto, ha quedado anulada.

En relación con el otro problema, que era el retraso en el pago de las nóminas, informarle que el veinte de octubre se llegó a un acuerdo entre la empresa y el comité de empresa para el pago de dichas nóminas y para la puesta en marcha conjunta de un plan de viabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para un turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señor Consejero, imagino que como da la impresión de que está muy bien informado, le voy a rectificar yo también algunas cuestiones. Mire, el Presidente del comité de empresa me manda una notificación diciendo, precisamente, que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en estos momentos, son doscientos diez de plantilla, Burgos, Palencia, León, Valladolid, Zamora, Salamanca, Benavente y Ponferrada, y a éstos se pueden sumar doscientos, que pueden variar entre filiales, contratados y colaboradores que están directamente afectados.

Sólo le digo para que tome nota... para que tome nota al mismo tiempo que dice que, efectivamente, el Director de Trabajo... el Director General de Trabajo les ha recibido y ha negado la posibilidad de que se pudiese hacer un expediente de regulación. Pero sabe que en estos momentos se les adeudan cinco mensualidades, porque si bien es cierto que en octubre llegaron a un acuerdo de esa naturaleza, le constará también que el diecisiete de noviembre la empresa no cumple su compromiso y no abona parte de los salarios. Con lo cual, como este señor da la casualidad de que desde el primer momento se hizo cargo casi casi de forma fraudulenta de esta empresa, después la descapitalizó absolutamente -yo no sé si era para hacer la labor esa de estar más atento a los problemas de Fidel Castro en Cuba que a los problemas que tenía en su propia empresa, o qué-, en definitiva, lo que sí es evidente es que en estos momentos esta empresa no cumple absolutamente nada de nada de lo que se había comprometido, con lo cual, en la actualidad, sigue en la misma situación que anteriormente.

Y sólo se pide por parte de estos trabajadores la intervención directa del Gobierno, la búsqueda de un socio industrial y la exigencia de Telefónica de asunción de su responsabilidad. Esto no es parte de su cometido, pero le diré que ya han sido cuatro las veces que han intentado reunirse con el Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León, con alguna otra personalidad, y no han conseguido tampoco encontrarse para poder presentarlos o plantear estas cosas directamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. En relación con la cifra de trabajadores, yo creo que es evidente que una parte son los trabajadores que pertenecen a la empresa Sintel, y otra una estimación de cuántos trabajadores podrían tener relación con esa empresa. Pero la cifra de trabajadores -insisto- está en el entorno de los doscientos

-que yo mencionaba al inicio- y no de los quinientos veinte.

Una vez dicho eso, reitero la posición de la Junta de Castilla y León, y en concreto a través de la Dirección General de Trabajo, informando desfavorablemente sobre ese expediente de suspensión de contratos de trabajo, que trajo como consecuencia que el Ministerio desestimara dicha petición. Y le insisto que, en relación con el pago de las nóminas, hay un acuerdo del pasado veinte de octubre entre empresa y trabajadores, para llevar a cabo el pago de las nóminas y poner conjuntamente en marcha un plan de viabilidad con fecha tope treinta de noviembre; y hoy estamos a veintiocho de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, don Antonio Herreros tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A finales de mil novecientos noventa y cinco la Diputación de Ávila transfirió el Hospital Provincial a la Junta de Castilla y León. Desde entonces el hospital sufre un progresivo deterioro, sólo explicable por el abandono al que se ve sometido: infrautilización de algunas especialidades y servicios médicos, traslado de personal, privatización de otros servicios, mínimo mantenimiento, amortización de puestos de trabajo... Y ante esa cuestión, lógicamente, ha surgido la alarma y la preocupación en la gente de Ávila y, concretamente, en Izquierda Unida.

Y es por lo que preguntamos: ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para recuperar el Hospital Provincial de Ávila como centro complementario del Insalud, ofreciendo un servicio sanitario completo y digno a la población abulense? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Coincido con usted en la línea de avanzar en la complementariedad. Eso es lo que estamos haciendo, y vamos a tener, sin duda, buenas noticias en los próximos meses a este respecto. Y yo creo que... complementariedad que se va -además- a ver reforzada en los próximos años con las transferencias del Insalud, en las que se va a producir la integración del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila con el Hospital de la Junta de Castilla y León, el Hospital Provincial.

No obstante, estamos ya invirtiendo en estos hospitales. Con respecto al hospital del Insalud, hay una programación plurianual para la segunda fase de 2.237 millones de pesetas, con una anualidad de 650 al año que viene. Y con respecto a la Junta de Castilla y León, ya hay

inversiones también para los próximos meses del año dos mil uno, por un importe total de 150.000.000 de pesetas, con este objetivo, también, de mejorar los hospitales y avanzar en la complementariedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bueno. Lo tendremos que crear, señor Consejero. Pero, mire, usted me imagino que es tan consciente y tan conocedor de los asuntos estos como yo. Y lo que partió con unos doscientos trabajadores, en estos momentos se ha ido produciendo un abandono progresivo, todo el personal está infrautilizado... Dicen que por falta de pacientes, pero usted sabe que, precisamente, el hospital de la Seguridad Social -y yo he tenido la oportunidad desafortunada de tener que asistir allí- tiene un grado de saturación bastante importante.

Debería explicarnos, entonces, por qué diez auxiliares de clínica ya han sido trasladados a residencias de ancianos pertenecientes a la Gerencia; no sé si con eso quiere hacer algún tipo de disminución, o quiere hacer algún tipo de amortización de plazas del Hospital Provincial. El personal de mantenimiento brilla por su ausencia; en estos momentos, han quedado cuatro personas. El servicio de cocina ha sido privatizado -y usted lo sabe también-, y están amortizando las plazas de jubilación.

En definitiva, entendemos que incluso se están produciendo, en algunos casos, problemas de riesgo, pero de riesgo con lo que existe en estos momentos, que van a tener que cerrar el hospital. El caso más claro es el problema que está surgiendo en el cuarto de calderas, que ya no cumple la reglamentación en lo que se refiere a seguridad.

En síntesis, todas esas cuestiones que dicen de inversiones de dinero y demás, yo creo que están escondiendo una falta de coordinación entre Insalud y la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Por un lado, dice que el hospital estaba infrautilizado y, por otro, dice que está saturado... Lo cierto es que este hospital, estamos ya colaborando con el Insalud en diversas materias -como usted conoce-. Como consecuencia de las obras de remodelación del Hospital Virgen de Sonsoles, veintinueve camas del hospital institucional... del Hospital Provincial de Ávila están ya siendo utilizadas en colaboración directamente con el Insalud, ya hay actividad quirúrgica del Insalud en este mismo hospital, y además se están intensificando las actividades de todo tipo: las actividades quirúrgicas han

aumentado en lo que llevamos de año un 29% en el hospital, y al acabar el año finalizaremos con un 65% de incremento; y los ingresos aumentaran un 7,5% en relación a lo mismo en el año anterior.

A este respecto, hay que decir que ya se ha resuelto la convocatoria para auxiliares y para enfermería en lo que respecta a la Unidad de Cuidados Paliativos que se va a poner en marcha (va a ser de las primeras unidades regionales en ponerse en marcha en cuidados paliativos), y, junto a esto, pues el incremento de lo que suponen actividades en Medicina Interna y otras, que yo estoy convencido que van a servir para mejorar la coordinación y colaboración con el Insalud en este hospital, que tiene un magnífico futuro, en colaboración también con lo que va a ser la transferencia a la Comunidad de Castilla y León de la sanidad asistencial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene una última Pregunta don Antonio Herreros; tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y aprovechando que es para el mismo Consejero, le diré que -para aclaración de la Cámara, no aprovechando ninguna otra historia- estoy hablando del hospital del Insalud, no del Hospital Provincial, el de la saturación.

En la Pregunta correspondiente concreta dice: "Desde hace años la población de la comarca de La Ribera del Pisuega viene reclamando de la Junta de Castilla y León la construcción de una residencia pública para personas mayores en Aranda de Duero, sin que hasta la fecha el Gobierno Autónomo se haya pronunciado al respecto, que, no obstante, reconoce la importancia que una instalación de tales características supondría para la zona".

Y es por lo que preguntamos: ¿Construirá la Junta de Castilla y León una residencia pública para personas mayores en Aranda de Duero si el Ayuntamiento cede los terrenos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, de nuevo, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, vamos a realizar una residencia con financiación pública en la comarca de Aranda de Duero; una residencia que, según nuestros cálculos, puede llevar una inversión que ronda los 650.000.000 de pesetas. Y, a este efecto, estamos -como usted bien dice- en los trámites de cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento.

En el mes de octubre se inició por el Pleno del Ayuntamiento la cesión de estos terrenos, y yo confío que a lo largo de este mes, en la sesión del Pleno que se va a celebrar este último mes, se proceda ya a la cesión definitiva de estos terrenos a la Junta de Castilla y León,

al objeto de que podemos llevar a cabo esta inversión que tan necesaria es para la comarca de La Ribera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Me da la impresión de que está empezando a utilizar usted unas fórmulas de respuesta absolutamente sesgadas. Y yo le aconsejo que haga lo que le parezca bien, pero lo mismo que antes me dice: "es una contradicción decir que un hospital está cayéndose y, al mismo tiempo, que está saturado de personal", cuando usted sabía que yo me refería al hospital del Insalud el que está saturado, y no al Hospital Provincial, que es del que estábamos hablando.

Y ahora me hace la misma operación, y me dice: "sí, vamos a utilizar recursos públicos para crear o para construir una residencia para personas mayores; sí".

Pero yo le he preguntado no si van a ser recursos públicos, sino si va a ser una residencia pública para personas mayores de Aranda, si el Ayuntamiento cede los terrenos. Y los terrenos, Su Señoría, o el Gobierno Autónomo, ya los tenía cedidos por la anterior Corporación. Y ahora nos encontramos con que ustedes han presionado y han conseguido que se modifique, precisamente, la historia, y que lo que antes era para una residencia pública, ahora sea para una residencia concertada.

Lógicamente, que a estas alturas nos encontremos que una comarca con treinta mil habitantes en la capital de la comarca, y aproximadamente unos doce mil habitantes en lo que es el alfoz, nos parece preocupante que usted mismo reconozca que no hay prácticamente ningún servicio sanitario público de esta naturaleza, equivalente, aproximadamente, a ocho o nueve mil mayores que tienen que estar esperando a que haya una residencia pública.

Y como tiene conocimiento de todo ello, yo no voy a insistir mucho más. Le consta que le presentaron ocho mil firmas; le consta que le han solicitado entrevistas; le consta que ha habido movilizaciones en varias ocasiones, y le consta, en definitiva, que cuando dice lo que planteaba como respuesta está intentando esquivar la pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Coincido con usted en que este servicio no existía y que desde que la Junta de Castilla y León tiene las competencias en Seguridad Social, venimos trabajando para que este asunto se solucione.

Ya le digo: la inversión rondará entre 600-650 millones de pesetas. La residencia pretendemos que tenga unas ciento cuarenta plazas, de las cuales ciento veinte van a ser plazas residenciales y veinte van a ser plazas de estancias diurnas, que dará empleo entre sesenta y cinco y setenta trabajadores de la zona de la comarca de Aranda, y que se va a beneficiar toda la sociedad de Aranda, y muy específicamente los mayores, principalmente aquellos que menos tienen, porque se valorará especialmente para su entrada a aquellos que tienen menos recursos, y pagarán solamente una parte de lo que van a ser sus ingresos, de lo que es su pensión.

En definitiva, yo creo que Aranda va a tener una muy buena residencia, una residencia de ciento cuarenta plazas, y se van a beneficiar las setenta personas que van a trabajar allí, la sociedad de Aranda y, muy especialmente, los mayores y los de menos renta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Es el turno ahora de doña Begonia Núñez, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres para la Democracia de Palencia para la prestación de servicios del primer Centro Regional de Documentación de la Mujer con sede en la capital palentina.

La firma del citado convenio ha creado cierta sorpresa y malestar entre el resto de asociaciones de mujeres, como así se lo han expresado al propio Consejero y a los medios de comunicación.

Preguntamos: ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para conceder la adjudicación de dicho convenio de colaboración a la Asociación de Mujeres para la Democracia de Palencia?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. El procedimiento ha sido el previsto en el Artículo 26 de la Ley 18/1998, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Consejero, por todas sus explicaciones, tan explícito... Y yo creo que ha consumido ya el tiempo que le tocaba por... restar.

Vamos a ver. Mire, usted en el anterior Pleno... ésta no fue de actualidad, porque yo creo que no puede responder a lo que se ha hecho ahí. Sabe que hay muchas asociaciones -y sobre todo una- que tienen muchísima experiencia en ese tipo de documentación, que han

trabajado con la Dirección General de la Mujer, que ya estaba casi todo hecho, y después, de golpe y porrazo, sin ton ni son, se lo dan a una asociación sin ninguna experiencia en este tipo y que, por casualidad, la presidenta es una Senadora ¿eh? del Partido Popular.

Señor Consejero, los propios Estatutos de la Red Nacional, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...Esta asociación, ¿está en la Red Nacional de Centros de Documentación?, ¿cumple lo que dicen los Estatutos de la Red Nacional de Centros de Documentación? No lo cumplen.

Y miren, lo que se ha hecho es trabajar sin ninguna ética y lo único que se ha conseguido es tener una oportunidad, ¿eh?, para subvencionar -y muy bien subvencionada- a una asociación de su signo político -como le repito, la Presidenta es una Senadora de su partido-, y concederles una sede -que no tenían ni sede-; y ahora tienen hasta la poca desvergüenza de la sede, ¿eh?, registrarla en el Centro de Documentación.

Yo le digo, señor Consejero, que vamos por mal camino. Y, en aras a la transparencia que usted predica continuamente y pregona, yo le digo que revoque este convenio y haga las cosas como se deben de hacer. La igualdad de oportunidades debe de empezar por la participación. Dé participación a las asociaciones de mujeres, déjenos de términos legales, hagan las cosas como hay que hacerlas, ¿eh? Dé participación, convoquen a las asociaciones de mujeres, vea quién tiene más experiencia en este campo y adjudíquelo como lo debemos de adjudicar. Nada más, ¿eh?, que el Centro de Documentación, el centro del Cidem fue transferido a otros... (a algún miembro de su Partido también le hace gracia; a mí, ninguna, este tema; ¿eh?). Era un centro público. Ustedes, nada más... nada más que se lo transfirieron, lo desmantelaron, y ahora lo van a convertir en un centro privado, en una sede para una asociación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, por favor...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Esto no es ético. Y por eso le pido -y termino, señor Presidente- que revoque este convenio y haga las cosas como se deben de hacer; y adjudíquelo a la asociación que más experiencia tenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. No vamos a revocar ni este convenio ni ninguno de los firmados por el Artículo 26

de la Ley de Acción Social que le comento; ni éste ni, por ejemplo, el que hemos firmado para el Centro de Documentación de Valladolid con Mujeres Progresistas, del cual no se le ha oído quejar; o como hemos firmado, por ejemplo, con la asociación Dolores Ibárruri, sobre el cual no la he oído a usted quejarse.

¿Sabe lo que pienso de este tema? Que hemos puesto en marcha un procedimiento de pluralidad, que estamos acordando actuaciones igual con la asociación Dolores Ibárruri, que con Mujeres Progresistas, que con Mujeres para la Democracia, en el tono de pluralidad.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Que ahora, por fin... que ahora, por fin, tenemos un centro que interesa a la Región -que eso es lo que teníamos que preguntarnos si interesa o no-, que se ha adjudicado con el criterio de pluralidad, igual que se ha adjudicado en otros sitios, y que se ha adjudicado en Palencia. Porque la diferencia aquí es que otros centros no se han hecho en Palencia, y usted se queja sólo de éste. ¿Sabe lo que yo pienso? Se queja porque lo hemos hecho en Palencia, y a usted no le ha gustado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, el MEC ha venido subvencionando a varios Ayuntamientos diversas actuaciones integradas dentro de los programas de inserción social, socioeducativa y laboral, como programas piloto. En Castilla y León, los trabajadores integrados en el programa han ascendido a doscientos cincuenta y cinco. Transferidas las competencias y funciones a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es urgente... nos parece urgente conocer las intenciones de la Administración Regional con respecto a estos programas.

En estos días se ha venido produciendo cierta inquietud por parte de los ciudadanos, de las instituciones y de los trabajadores con respecto al futuro de los citados programas.

Por todo ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta: ¿piensa mantener la Junta de Castilla y León las actuaciones que venía realizando el MEC dentro de los Programas de Inserción Socioeducativa y Laboral? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Le puede responder el señor Consejero de Educación y Cultura? Tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No es... los antecedentes de su Pregunta, Señoría, no son todo lo precisos, y que creo que será de forma involuntaria.

Yo tengo que decirle que este Programa de Inserción Socioeducativa tenía... deriva de una convocatoria del Ministerio del año pasado, del año noventa y nueve, en donde expresamente, en el punto primero, se dice que se convoca en concurrencia competitiva, por una sola vez y para una situación de carácter experimental. Por lo tanto, en consecuencia, ésta no ha sido objeto de transferencia hacia la Comunidad Autónoma -primer aspecto que quiero dejarle claro-.

En segundo lugar, al ser un programa de carácter experimental, el Ministerio nos consta que va a proceder a hacer su evaluación y su análisis, ¿eh?, que le corresponde al Ministerio.

No obstante, conocemos, Señoría, efectivamente, el interés que ha despertado entre ciento once municipios de nuestra Comunidad Autónoma, así como que han participado en él alguno más de los técnicos a los que usted hace referencia; concretamente, trescientos seis. Por ello, me he dirigido al Ministro de Trabajo, que es el Ministerio que, en su día, pues hizo... de donde dependen los... de donde salieron los fondos, el Fondo Social Europeo, con el fin de que hagan una nueva estimación, a ver si es posible que pudiéramos, pues, articular un nuevo programa de éstos. Hoy día no me puedo yo comprometer a nada porque todavía estamos hablando de cifras muy elevadas de dinero, que en su día, de forma experimental y por una sola vez, el Ministerio dedicó o destinó a este programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Señor Consejero, a través de... durante el año que ha durado dicho programa, recibimos en Aranda la visita de técnicos que venían desde el Ministerio de Educación y Ciencia. Y parece que nos manifestaron que debíamos de tomarnos interés...

(Se produce un fallo en la megafonía.)

LA SEÑORA ULL LAITA: (Sí. Ahora, ahora. Gracias.) ...de que el programa podía continuar. Yo, la Pregunta la hicimos el Pleno pasado, y era de actualidad, porque realmente era cuando estaba terminando el programa, que -como usted sabe- ha acabado el día veinticinco de noviembre. Y seguimos teniendo la esperanza de que, una vez transferidas las competencias de Educación, y hecha esa valoración que se está haciendo -porque se está haciendo todavía-, pues retomen el programa porque realmente es muy interesante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, yo, al día de hoy, todavía no le puedo dar ninguna aclaración sobre si va a continuar o no. El Ministerio todavía no se ha pronunciado. No obstante, nosotros, dentro del ámbito... grupos y personas a quienes va destinado este tipo de actuaciones seguimos tratando de ampliar y mejorar nuestros propios programas, ¿no?, como son los de garantía social, en sus distintas modalidades, que son muy parecidos a éste, tanto de iniciación profesional, como en formación y empleo, talleres profesionales, así como aquellos programas que tenemos para alumnos con necesidades educativas especiales. Concretamente, el pasado año hemos pasado de doscientos noventa y seis programas -le doy el dato- a trescientos setenta y seis programas, llegando a más de cuatro mil alumnos con él.

Por lo tanto, la Junta va a seguir en esta línea de trabajar con este tipo de programas propios, los que tenemos. No obstante, no hemos abandonado la idea de que el Ministerio pudiera programar, si lo estima oportuno; y en esta línea estamos trabajando con ellos para que, si es posible, se vuelva a convocar.

No obstante, la convocatoria del pasado año le quiero decir que es de fecha de julio del año noventa y nueve. Por lo tanto, tenemos todavía un tiempo para ello.

Y, por último, decir, Señoría, que vamos a participar en una nueva iniciativa que la Consejera de Economía ha presentado; una iniciativa europea, que es la Iniciativa EQUAL, que tiene el objeto de facilitar la formación e integración social, también, y laboral de personas que tengan especiales dificultades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sólo una pregunta con fines aclaratorios. Según la contestación facilitada por el Director del Gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León al Secretario de Organización del Sindicato de Sanidad de Comisiones Obreras como Presidente de la Plataforma por un Parto sin Dolor, no todos los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León comparten el interés por la implantación de este nuevo servicio para un parto sin dolor.

Por lo tanto, preguntamos: ¿qué Grupos Parlamentarios no comparten el interés por la implantación de este nuevo servicio de un parto sin dolor? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario que presentó la Proposición No de Ley 32-I, que fue defendida el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, le rogaría que aclarase. No me aclara nada, porque no tengo memoria en este sentido.

Lo que sí... yo sí le quiero aclarar al señor Consejero dos cosas muy puntuales: la primera es que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su partido, forma parte de la Plataforma constituida, precisamente, para la defensa por un parto sin dolor en Salamanca, de la que son componentes la Asociación de Mujeres Plaza Mayor, Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, Asociación de Mujeres Separadas, Asociación de Mujeres Atenea de Salamanca, Asociación de Mujeres María la Brava, Asociación de Mujeres ZOES, UGT, CESIF, SAE, Izquierda Unida y Partido Socialista. Y en esta Plataforma no consta el Partido Popular. Por lo tanto, deduzco que el Grupo Parlamentario que no está de acuerdo en... por un parto sin dolor en esta Comunidad es, precisamente, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular.

Lo segundo, también, es aclarar que la Junta de Castilla y León es la que ha estado permitiendo que desde el uno de enero del dos mil, en el que se firmó el contrato-programa del Insalud con el Hospital Universitario de Salamanca para que se implantara de inmediato, al principio del año dos mil, el parto sin dolor, ha sido la Junta de Castilla y León la que ha estado consintiendo y permitiendo que el Insalud no cumpliera este acuerdo firmado con el Hospital de Salamanca.

Por lo tanto, queda muy claro que han utilizado esta respuesta desde el Gabinete del Presidente, al cual no le interesa este tema, porque se ha ausentado. Y queda muy claro que es el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León los que han estado obstaculizando la implantación del parto sin dolor en Salamanca, y que, además, no forman parte de la Plataforma para la Defensa del Parto sin Dolor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. No sé si se ha obstaculizado o no. Lo cierto es que es ahora cuando se va a poner -como usted sabe-, y ustedes gobernaron catorce años y no lo hicieron.

O sea, sabe...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sabe...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, por favor, traten de evitar el diálogo. Guarden silencio, por favor, a ver si podemos continuar.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. ¿Sabe cuál es alguno de sus problemas? Que pertenecen a tantas plataformas que, al final, pertenecen a una y a la que dice lo contrario.

Le voy a decir... le voy a decir lo que textualmente...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Le voy a decir textualmente su Proposición No de Ley número 32-I, que la representó... la defendió su Grupo Parlamentario. Dice: "Recabar..." -es textual, ¿eh?- "...recabar del Insalud la aplicación rigurosa de las recomendaciones de la OMS sobre atención al parto, respetuándose... respetándose escrupulosamente los criterios contenidos en la Declaración de Fortaleza de mil novecientos noventa y cinco". Independientemente de que la Declaración de Fortaleza es del año ochenta y cinco -hace quince años-, le voy a decir el número veinte de la Declaración de Fortaleza. Dice: "Durante el desarrollo del parto sería preciso evitar la administración sistemática de analgésicos o anestésicos que no estén expresamente indicados para tratar o prevenir una complicación real". Luego ustedes...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...me parece legítimo que ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Y le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias... Me parece legítimo que ustedes no defiendan la anestesia salvo cuando esté médicamente indicado. Pero yo le digo una cosa: nosotros lo que defendemos es la administración de la anestesia epidural cuando la mujer lo solicite, porque evita sufrimientos inútiles y estériles. Y lo estamos aplicando. Y es lógico -de acuerdo con su criterio- que no lo hicieran entonces y es lógico -de acuerdo con el nuestro- que lo hagamos ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías. La siguiente Pregunta... Señorías, por favor, quieren salir afuera a discutir entre ustedes. ¿Vamos a poder continuar el Pleno? Guarden silencio, por favor. La siguiente Pregunta de don Fernando Benito Muñoz ha sido retirada. Tiene, por lo tanto, la palabra don Cipriano González, para formular la suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Pregunta que viene a continuación está relacionada con el tema de los itinerantes, y aunque es una pregunta oral, no puede ser más que de actualidad, porque ayer mismo tuvieron -si mis informaciones son correctas- una reunión en la Consejería para intentar buscar una solución al problema.

Y la pregunta se refiere, fundamentalmente, a que ya que este año es el primero que la Junta gestiona directamente desde el comienzo, hay un colectivo en esta Comunidad que es muy importante, en unas provincias más que en otras -no es un problema que afecte por igual a toda la Comunidad-, pero que forma parte -creemos nosotros- de ese hecho diferencial que da el carácter de rural que da a los CRA, que le da a los Centros de Adultos, que les da a los equipos, que les da a los inspectores, que le da a los CPR; en definitiva, que le da a todos aquellos que tienen algo que ver con la calidad de la enseñanza, cuando no se puede estar todo en el mismo centro.

Pues bien, nuestra pregunta es: ¿qué posiciones tiene la Junta de Castilla y León respecto a resolver el problema de los itinerantes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, como bien conoce, existe un grupo de trabajo organizado desde la Mesa Sectorial de Educa-

ción, que viene trabajando desde hace mucho tiempo -no viene desde el último día-, al que ha hecho usted referencia. Y que yo sepa, ese Grupo... de ese Grupo nadie se ha levantado todavía, nadie ha dicho que no esté avanzado un posible acuerdo, y, además, nadie niega que el acuerdo va a ser próximo. Yo tengo ya el último borrador de que disponen y está prácticamente avanzado este asunto.

Yo entiendo que dadas las condiciones laborales de estos docentes, y que vienen marcadas -como Sus Señorías saben- por una indicación de las... dirigidas a las Direcciones Provinciales del Departamento sobre criterios a seguir en la organización de itinerancias del profesorado de la Red de Centros Públicos, que está precisamente firmada por una persona que usted conocerá, que es doña Carmen Maestre Martín, en el año noventa y cuatro, la Directora de Centros; ¿lo conocen?

Hombre, yo creo que leyendo esto, usted, que parece que dice que es propio de otra época esta situación, y que hace unos antecedentes -se lo digo, señor Procurador- que a mí en muchas ocasiones evidencian una disposición bastante alejada de lo que luego verbalmente usted me dice, que no se corresponde con la actitud que los demás estamos teniendo en materia educativa hacia su Grupo, porque hace usted unas expresiones en sus antecedentes verdaderamente lamentables.

Pero yo quiero decirle que yo entiendo que usted esté preocupado por mantener esta misma... estas normas, que esté preocupado... que éstas sí que son propias de otra época, y que, además, Señoría, hay que cambiarlas. Por eso estamos en este acuerdo, prácticamente ultimado y que toca varios aspectos, que luego, si me da tiempo, en la segunda parte de la pregunta le puedo entrar en detalle de alguno de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, señor Consejero, vamos a tener la fiesta en paz. Estamos en el año dos mil, estamos en el año dos mil, han tenido ustedes unos momentos importantísimos, desde el punto de vista económico, que han permitido o deberían de haber permitido que esa mejoría económica se trasladase a todos los sectores, especialmente la educación y especialmente al medio rural. Del año que estamos hablando, sepa usted que estábamos en aquellos momentos preocupados por otros problemas más grandes que tenía la educación todavía que estos.

Entonces, claro, no es, y no me sirve, y le agradecería que no lo utilizara como argumento, el recordarme a mí que porque Carmen Maestre hizo estas declaraciones o esta normativa en aquel momento, ahora hay que seguir manteniéndola. En aquellos momentos había niños en condiciones mucho peores, mucho peor escolarizados,

sin recursos, sin profesores; en definitiva, estábamos en una situación peor. Afortunadamente ahora estamos mejor, y no nos negará usted el derecho a reclamar mejores condiciones.

Le voy a decir dos cosas y termino, señor Presidente. Una, han... se han instalado ustedes en el diálogo como fin. El diálogo es un instrumento, es un instrumento. Ustedes están instalados en él permanentemente, como si fuera un fin. Porque no se habían levantado de la mesa, no quiere decir que haya acuerdos. Yo le invito a que los acuerdos se trasladen en hechos concretos, no que estemos instalados permanentemente en el diálogo.

Y una segunda problemática, que me da a mí la sensación que es por donde va, y yo se lo voy, se lo voy a arreglar en una simple (Perdone, señor Presidente, no ha sido igual usted con todos, perdóneme, perdóneme.) Y le digo: si va usted a querer cambiar calidad por dinero, calidad por dinero, el Grupo Socialista se opondrá frontalmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, no creo que de mis palabras se pueda decir que vamos a sustituir calidad por dinero. Usted lo conoce bien, llevamos ya -como recuerda usted constantemente- bastantes meses sobre este tema trabajando.

Y no... yo le he traído a colación lo que le he comentado antes, porque en estos escasos meses, donde precisamente hemos resuelto muchos problemas a los que usted alude en los antecedentes de la pregunta -en un tono bastante irónico-, pues, le tengo que decir que, bueno, usted puede oscurecer mi trabajo, pero no debe oscurecer el trabajo de organizaciones tan importantes como Comisiones, CSIF, UGT, STES, AMPE, que están firmando estos acuerdos en materia de personal, mejorando sustancialmente las condiciones laborales de este sector, ¿no?

Y le digo que este acuerdo al que usted... yo me imagino que tendrá una copia de él, mire, está prácticamente redactado ya y ultimado. Y está resuelto el problema de la compensación económica para los itinerantes, está resuelto el problema de la compensación horaria, el tema de los seguros de los automóviles, el tema del problema que suscita en cuanto a las adquisiciones de los vehículos, o las ayudas económicas para compensar los gastos de accidente en caso de accidentes de tráfico. Es decir, recoge, después de muchas horas de trabajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y varios meses... (Presidente, termino rápidamente.) ...recoge la voluntad, la disposición y el trabajo, no solamente de la Junta de Castilla y León ni del Consejero y de su equipo, sino de importantes organizaciones que están trabajando seriamente por resolver estos problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La siguiente Pregunta, de don Carlos Rad, al no hallarse presente, decae. Y concedemos la palabra para que formule la suya a don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con fecha diecisiete de mayo del dos mil, por la Junta de Castilla y León se dio traslado a las Cortes de la contestación a la solicitud de documentación cuatrocientos noventa y seis, relativa a copia de los expedientes de reconocimiento de deuda o convalidación de gasto sometidos a la Junta de Castilla y León desde el uno de enero del noventa y nueve hasta ese momento, derivados de gastos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales.

En la documentación remitida se adjuntó copia del extracto de un expediente para el Consejo de Gobierno de fecha dieciséis de marzo del dos mil, en el que se alude a un anexo que no se aportaba, en el que constarían los importes, preceptores y conceptos de los gastos convalidados. Así, se procedía a la convalidación de un gasto de 55.574.993 pesetas, con cargo al presupuesto de la Gerencia del ejercicio dos mil, correspondiente a campañas divulgativas y publicitarias.

Solicitado el envío del citado anexo, este todavía no se ha producido. Por este motivo, se formula la siguiente pregunta: ¿A qué campañas divulgativas se refiere la citada convalidación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. A diversas campañas informativas sobre materia, servicios y programas de servicios sociales y sanidad, que nos parece especialmente importante, teniendo en cuenta que el Sistema de Acción Social en Castilla y León tiene un millón de usuarios y que es especialmente útil aumentar la información de los mismos, o del uso de los servicios y los dispositivos disponibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez. Si no hay réplica, tampoco ha lugar a la dúplica. Pero

tiene de nuevo la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Con los mismos antecedentes y me temo que con la misma respuesta inexistente, y dado que sigue sin remitirse el anexo y que sigue sin explicarse en esta Cámara a qué campañas publicitarias se refiere, la siguiente pregunta es: ¿Quiénes fueron los perceptores de las cantidades a que se refiere la convalidación del gasto citada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, en relación con lo anterior, se refiere a campaña de información de Alzheimer, de Club de los Sesenta, participación en concursos literarios para mayores, recursos de residencias de mayores, servicios de estancias diurnas, fomento de la conveniencia de relaciones intergeneracionales. Y los perceptores son diversas empresas en materia de divulgación e información, como empresas editoras, empresas de comunicación y empresas de imprentas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Seguimos en la pantomima. ¿A qué campañas divulgativas se refiere la citada convalidación y quiénes fueron los perceptores de cantidades a que se refiere la convalidación del gasto citada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Se lo vuelvo a señalar, si quiere con más expresión. Las campañas son las siguientes: la campaña del Alzheimer, la del Club de los Sesenta, la participación en concursos literarios de mayores, los recursos residenciales, servicios de estancias diurnas y fomento de la conveniencia... de la convivencia entre mayores y jóvenes.

Y las empresas adjudicatarias de la actividad son: Editorial de Medios de Comunicación, SA; Ámbito Ediciones, SA; Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, SL; Televisión de Castilla y León, SA; Júbilo comunicaciones, SL; Link América, SA; y Radio Popular, SA. Entre ellas, campañas de información y de comunicación, que nos parecen especialmente útiles. Le enseño una de ellas: ésta es la campaña de vacunaciones, no sé si usted dispone de ellas, es especialmente útil. Y yo creo que hemos hecho una buena actuación con este tipo de campañas de información, y yo creo que lo vamos a seguir utilizando en el futuro, porque es bueno que los ciudadanos de la Comunidad se vacunen, se vacunen cada

vez más, y tengamos niveles de vacunación tan importantes como los que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Ana Granado, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Nos encontramos con un curso encuadrado en un programa editado por la Junta de Castilla y León; por cierto, muy bien presentado: contempla un número importante de actividades, concretamente sesenta, y alrededor de tres mil plazas convocadas. Es decir, un programa ambicioso.

El curso consiste en la celebración de unas jornadas sobre titulaciones deportivas. Y según estas informaciones, ninguna de las previsiones se cumplió. Por ello preguntamos: ¿cuáles han sido los motivos de la Junta de Castilla y León para cambiar la programación del mencionado curso, modificando las fechas, régimen de celebración del mismo y destinatarios a los que se inicia... a los que inicialmente estaba dirigido? Gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, agradezco mucho la pregunta por aclarar-le estas dudas que usted tiene.

Cuando se hizo este programa, hay que situarse en el mes de enero de este mismo año, cuando la normativa que regulaba estas enseñanzas de régimen especial era un Real Decreto del noventa y siete y una orden ministerial del noventa y nueve, de julio del noventa y nueve.

Precisamente en el mes de marzo de este mismo año aparece... se aprobó un Decreto, una nueva normativa de enseñanzas mínimas, donde se regulaban las pruebas de acceso y los currículum de estas modalidades deportivas de fútbol, fútbol sala, deportes de invierno, de montaña y de escalada. Y ese fue el determinante... lo que llevó a la Dirección General de Deportes, precisamente dada la necesidad urgente que había de dar a conocer esta normativa a estamentos deportivos de nuestra Región que son destinatarios de esta norma. Por ello, se procedió de inmediato con el Consejo Superior de Deportes a organizar este curso; eso es únicamente la causa que ha originado este adelanto de ese curso de octubre al mes de junio.

Debo decirle que el haberle adelantado ha posibilitado que ahora, en el mes de noviembre, a principios de noviembre -el día tres, creo concretamente-, pudiera yo dictar una orden, después de haber tratado sectorialmente

este tema, una orden ya regulando también en la parte que le correspondería a la Junta.

El cambio de lugar –muy brevemente, Señoría, por darle contestación rápidamente– se debe a que al cambiar las fechas, el Castilla de La Mota... y estar abierto a otras Comunidades Autónomas, no estaba ocupado en ese momento, y nos pareció que era un lugar emblemático de esta Región, donde incluso los miembros que han participado de otras Comunidades Autónomas podían incluso allí pernoctar; nos parecía que era un tratamiento mucho más correcto que no pudimos hacer en el mes de octubre por estar ocupado.

Y de destinatarios, Señoría, no se han limitado ni se han cambiado los destinatarios, en absoluto. Se amplió la convocatoria, incluyendo, precisamente, a quienes más experiencia podían aportar en la aplicación de esta normativa. Por lo tanto, no limitamos ni cambiamos los destinatarios, sino que se incluyeron otras personas que, por su cualificación, nos parecía oportuno así hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Granado Sánchez.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Sí. Señor Consejero, espero que en su segunda intervención nos diga claramente cuáles fueron realmente los motivos por los que el cambio se produjo.

Mire, las horas lectivas eran diez horas; se pasó a tres días en régimen de internado; creo que esto es sustancial. La fecha pasó de octubre al mes de mayo. La localidad cambió de Valladolid al castillo de La Mota, también en Valladolid, eso sí. Y los participantes eran... iba dirigido a técnicos deportivos, licenciados de Educación Física y algunos del INEF. Resulta que nos hemos encontrado con Concejales, Diputados Provinciales y responsables de escuelas deportivas. Realmente creo que se ha suprimido el curso, y se han celebrado otro tipo de jornadas que no podrían justificarse por otras vías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero, brevemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, sólo me queda que concluir una cosa, que, primero, ni me ha escuchado cuando he hablado, ¿eh?, y que, además, mire, tengo yo el listado de los que han acudido: hay muchos Ayuntamientos que están gobernados por ustedes, por gente de su Grupo. Y entonces... hombre, pues... pues, miren ustedes, Señorías, lo lógico es que si no creían que debían de estar allí no hubieran ido; eso lo primero, con la primera conclusión a la que yo llego.

Pero, en todo caso, el cambio de normativa, el cambio de normativa... Hombre, no creo que los Alcaldes de sus Ayuntamientos fueran allí, al Castillo de La Mota, a pasar unas vacaciones. El que se cambiara la duración era por el contenido, como consecuencia de esta normativa, que hubo que reprogramarlo y darle más contenido. Y, además, el ir al Castillo de La Mota, creo que es un buen lugar, que, además de permitir pernoctar allí a personas que vengan de otras Comunidades Autónomas, es un lugar que creo emblemático, y que deben estar ustedes orgullosos de que lo hiciéramos allí.

Pero la causa fundamental –se la reitero– viene como consecuencia de que la aparición de una nueva normativa era oportuno y nos obligó a adelantar con el fin de que... lo que yo le he explicado antes: la normativa que nosotros tenemos que desarrollar fuera también consultada con el colectivo, con el sector.

A mí me llama la atención, Señorías, que cuando tenemos la suficiente agilidad para cambiar las cosas, para hacerlo mejor, llamen ustedes la atención hasta en un Pleno en las Cortes de Castilla y León. Y si yo hubiera mantenido el curso que estaba primeramente programado como consecuencia de una normativa que existía, ¿eh?, ¿a ustedes les hubiera parecido bien que yo hubiera mantenido ése y no hubiéramos aprovechado esta oportunidad para tratar este tema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señorías, es buscar tres pies al gato, que carece de toda lógica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta debiera haber pasado el trámite de ser considerada de actualidad en el Pleno anterior, como consecuencia de que afecta a personas, afecta a trabajadores y hay una incertidumbre que, realmente, hubiera merecido tener una respuesta del Consejero en su momento. Aunque sigue manteniendo, desgraciadamente, la vigencia, esperamos que la Junta de Castilla y León pueda contribuir a transmitir tranquilidad a un colectivo de en torno a doscientos cincuenta trabajadores de la empresa Alfacel, ubicada en el término municipal de Palencia, y que –como de todo el mundo es conocido– está sometida a un... a un expediente.

Por lo tanto, nos parece que la Junta de Castilla y León debiera comprometerse. Hay un anuncio de suspensión de pagos conocido e, insisto, afecta a doscientos cincuenta trabajadores.

La Junta de Castilla y León ha subvencionado a esta empresa, el colectivo de... los trabajadores ya fueron reconvertidos en su momento y muchos de ellos provienen de la fábrica de armas de Palencia. Y, por lo tanto, sería muy interesante conocer los compromisos que está dispuesta a asumir la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Alfacel y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestación, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. La delicada situación por la que está atravesando esta empresa, que -como Su Señoría acaba de señalar- está... ha presentado una suspensión de pagos, viene motivada por los retrasos en la puesta a punto tecnológica y por el incremento de la oferta en el mercado mundial y la baja de la demanda, que ha provocado un descenso de los precios.

Los responsables de la empresa, con los cuales estamos manteniendo contacto permanente, nos manifiestan haber superado estos problemas y confían en superar el umbral de rentabilidad en el año dos mil uno.

Es decir, lo que la empresa plantea en este momento es... para poder salir de esa situación de suspensión de pagos, está planteando un aplazamiento de los pagos, sin quita; es decir, no está planteando que haya que hacer ninguna quita a las entidades financieras con las cuales tiene contraídos compromisos, sino que, únicamente, lo que está planteando es un aplazamiento de los mismos.

En relación con las ayudas que la Junta de Castilla y León ha venido concediendo a esta empresa, y que han sido ayudas importantes, con ese compromiso siempre de empleo, hay que señalar que hay algunas de ellas que están pendientes de cobro porque se presentaron muy recientemente -yo puedo facilitarle las fechas, si tiene interés, de presentación de estas... de estas justificaciones-, y que, por otra parte, tiene algunas líneas de... algunos expedientes de subvención sin resolver todavía. Y que nosotros podemos adquirir el compromiso de agilizar al máximo la liquidación de aquellos expedientes que han presentado recientemente, hacer las comprobaciones lo más rápidamente posible, al objeto de poder mejorar su situación de tesorería. Y también nos podemos comprometer a... a conceder el máximo apoyo en las nuevas líneas, siempre que se garanticen los puestos de trabajo, que es el objetivo prioritario.

No le oculto... no le oculto -y con esto termino; me parece que el tema es importante, aunque vayamos muy ajustados de tiempo- que hay un problema a la hora de hacer el pago, tanto de hacer el pago como de la

resolución de nuevos expedientes, y es que es necesario que se garantice la viabilidad técnica, económica y financiera, y, por lo tanto, es necesario un acuerdo con acreedores para poder seguir avanzando. Ése es el mensaje que nosotros hemos transmitido a la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, quiero... quiero agradecer al... al Consejero el conocimiento que ha evidenciado de la situación por la que atraviesa la empresa. No es misión ni del Gobierno ni de la Oposición aquí contribuir a transmitir más incertidumbres de las necesarias. Qué duda cabe que la Administración Regional debe incrementar el compromiso, en este caso, para agilizar los expedientes de subvenciones pendientes: en el caso en el que se deban a tramitaciones burocráticas, que puedan ser solventadas; explorar nuevas líneas de ayuda a una empresa como ésta, pues siempre tendrá interés; y contribuir a que los retrasos tecnológicos que estén o que puedan estar en el origen de las dificultades por las que atraviesa, pues creo que debe ser un compromiso del Gobierno Regional.

Por lo tanto, en fin, transmitir en lo posible sosiego a los trabajadores. El drama personal y humano de un colectivo de trabajadores que ya fue reconvertido en una ocasión debe hacer que el Gobierno Regional incremente su sensibilidad y su compromiso. Y al mismo tiempo, pues yo creo que una actuación diligente en esta materia puede contribuir a paliar unas sensaciones ciertamente delicadas que se están viviendo en la sociedad palentina como consecuencia de las incertidumbres que atraviesan otros sectores, como puede ser la fábrica de armas, como puede ser la azucarera de Monzón, como puede ser el grupo Siro, etcétera.

Por lo tanto, que desde aquí podamos transmitir un mensaje de tranquilidad y de confianza a ese colectivo, y que la Administración Regional agilice al máximo los trámites que tenga pendientes para que la empresa pueda recibir a tiempo las subvenciones de las que anda necesitado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le reitero que estamos trabajando intensamente en esta cuestión. Es una cuestión que queremos que se resuelva lo antes posible, porque afecta a un número importante de trabajadores. Pero insisto en que la empresa nos manifiesta... nos manifiesta en que ha superado los problemas de fondo y que en este momento lo que existe es un problema de tesorería. Por lo tanto, vamos a hacer

todo lo que esté en nuestra mano para agilizar dichos expedientes.

Pero tengo que reiterar que es necesario un convenio con acreedores; por eso estamos transmitiendo ese mensaje a la empresa, para que eso se resuelva lo antes posible. Y nosotros podremos aportar, con el pago inmediato, una vez que esté resuelto el convenio con los acreedores, para mejorar la situación de tesorería y facilitar la salida de esta situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Vicepresidente Segundo dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para presentar la Interpelación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpen, Señorías. Buenas tardes. En vista del aforo, supongo que esta Interpelación, que será contestada -como así me ha dicho- por el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, no precise de las voces que ha emitido en preguntas anteriores, y que lo podamos hacer de una forma mucho más coloquial, para intentar llegar a acuerdos y sacar de la situación de discriminación clara en el empleo que afecta a las mujeres de toda España -es cierto-, pero mucho más de Castilla y León.

Porque creemos que no sólo nosotros y nosotras conocemos este tema. Conocemos la situación que en materia de empleo se está planteando... sufriendo las mujeres, sino que también lo conoce la Junta de Castilla y León, los colectivos sociales. Es decir, eso es algo de sobra conocido, pero no por ello, no por ello -y es lo que queremos recalcar- deja de ser grave. Y, precisamente por eso, creemos que es urgente solucionarlo.

Y no vamos... no queremos dar muchos datos aquí de la situación, porque todos los sabemos, pero sí que constatar que, lejos de mejorar esta situación, se han agudizado en los últimos años más las diferencias entre hombres y mujeres en Castilla y León, en España y -aunque menos, bastante menos- en la Unión Europea.

Tenemos unas tasas claras de desigualdad. Nuestra tasa de paro de mujeres triplica a la de hombres: estamos por encima, bastante por encima, de la media nacional, que sólo duplica. La tasa de actividad, que sí que es verdad que ha aumentado en estos años para mujeres... pero seguimos estando en una tasa del 35%, cuando la tasa en la Unión Europea se acerca al 60%. Esto quiere

decir que de cada diez mujeres dispuestas a trabajar sólo llegan a trabajar 3,5; o de 100, 35.

Es decir, aparte de estas tasas de la desigualdad que llamamos nosotros, tenemos un tipo de empleo completamente segregado, exclusivamente en un sector mucho más precario, con alta temporalidad y con muy poca contratación estable. Ustedes sabrán que sólo el 10% de los contratos que se realizan en Castilla y León, sólo el 10%, para mujeres, es para contratos estables.

Es decir, que estamos aquí en una situación bastante grave. Tenemos... podíamos sacar tasas de los diez últimos años -que las tenemos recogidas-, pero, simplemente, aclarar cómo en esta fase de ciclo expansivo, de ciclo económico -que parece que ya se ha frenado en Castilla y León desde este verano, que ya se ha frenado-, la reducción del desempleo ha primado a los hombres y no a las mujeres, porque de doce mil ochocientos ocupados más varones, frente a setecientas mujeres exclusivamente. La tasa de paro en Castilla y León de mujeres ha aumentado, al contrario que la media nacional, en los últimos datos; la media nacional ha disminuido la tasa de paro de mujeres.

Aquí no estamos así. Es decir, estamos al contrario de lo que está sucediendo a nivel estatal. Y nos preocupa, y nos preocupa -y no queremos por ello criticar que sirva exclusivamente esto de crítica al Gobierno-, nos preocupa como Grupo Parlamentario, como colectivo de mujeres, como personas que queremos sacar de esta situación a más del 50% de la población de la ciudadanía de Castilla y León.

Entonces, nosotros creemos que si en España el desempleo se ha femineizado, en Castilla y León se ha femineizado mucho más.

Y si alguien -usted, señor Consejero, el señor Consejero de Industria, la Directora General de la Mujer, etcétera-, alguien, con afán político, quisiera decirnos que las medidas políticas que se han llevado a cabo (planes de igualdad -dos-, subvenciones, Plan de Empleo Regional) han servido para cambiar esta situación de clara discriminación, saben que no están diciendo la verdad.

A poco que nos preocupe esta situación, nos daremos cuenta que estamos ante un grave problema estructural del mercado de trabajo, estructural; y así lo tenemos que empezar a tomar. Y no sólo nosotros; la Unión Europea, en un programa aprobado en el último Pleno del Consejo de Europa, de noviembre, ya ha planteado que esto es un problema estructural en el mercado laboral, y en unos países mucho más que en otros, y en Castilla y León mucho más que en otros. No es un problema aislado, ni es una anécdota. Está suponiendo una grave fractura de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma.

Es la primera... hay veces que hemos solicitado datos sobre esta situación, y para nuestro... para nuestro pesar

–que no nos alegramos por ello de poderlo criticar–, no han venido desagregados los datos por sexos. Y ésta es la primera fractura social: el no querer ver la realidad de quien nos la tiene que mostrar. Hasta que no se comprenda, a nuestro modo de ver, que éste es un gran problema... un grave problema estructural no se va a empezar a solucionar.

Los planes de igualdad, en este sentido, nos parece que no han funcionado ni han cumplido con la tarea que se tiene que llevar a cabo de una forma urgente en este momento. ¿Por qué? Porque son muy poco permeables a los comportamientos o en los comportamientos empresariales –que es quien crea un porcentaje mayor de puestos de trabajo–, no existen medidas eficaces que inviten a cambiar esos comportamientos, y no hay políticas activas por parte de la Junta. Existen unas medidas, que no por eso las vamos a despreciar, que creemos que son importantes; que también hay que hacer una serie de medidas a medio y largo plazo para ir tejiendo una imagen de igualdad dentro de la opinión pública dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Ésas son las medidas políticas del Plan de Igualdad. Pero esas medidas políticas no están incidiendo en los comportamientos ni están atajando el grave problema estructural que tenemos en Castilla y León.

Hay muchos estudios, hay muchos estudios de éstos. Ustedes saben... y, además, yo me he leído hace poco un libro editado por la Junta –que no será por libros, que tenemos muchísimos– que habla del grave problema que tenemos en Castilla y León con la demografía, y es un libro editado por la Junta de Castilla y León. Hay muchos estudios: el CES hace estudios, la Universidad hace estudios; pero lo único que se están planteando no es como un grave problema estructural, sólo se han centrado en el papel de las mujeres en el sentido economicista del término. Sabemos que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo depende mucho más de la implementación de políticas y compromisos activos que de políticas de subvenciones –que podremos hablar más tarde–. Hay estadísticas: la Junta, de cada tres subvenciones, sólo una va para mujer para contrato estable. Eso, que no son políticas activas. No existen políticas activas que intenten de verdad incidir en este gran problema, problema grave.

La inserción, por lo tanto, no sólo es un problema que está produciendo una grave fractura de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma, sino que la inserción laboral de las mujeres no sólo es un derecho, sino que es el deber que tenemos para atajar lo que llamamos el gran problema de Castilla y León: la despoblación. Ya... el domingo salía un estudio –ya lo llevamos sabiendo– de que estos diez últimos años nuestra Comunidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...ha perdido ciento cuatro mil personas, que se han ido fuera. Y somos

la Comunidad Autónoma con la más baja natalidad en España. Por algo será. No es que las mujeres en Castilla y León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, voy acabando. Cinco segundos, por favor, si no le importa; son cinco segundos.) Es decir, la natalidad y el querer las familias, las parejas, las mujeres, tener hijos está demostrado –y así está estudiado– que tiene mucho más que ver con la situación de la protección social y la situación de la capacidad de empleo que se tenga o de ocupación en el mercado laboral de las mujeres. Eso no está ocurriendo en Castilla y León, y tenemos la más baja natalidad de España.

Sin esta incorporación, señor Consejero, de las mujeres no es posible hablar de una sociedad o de estado de bienestar. Un estado de bienestar supone un principio de igualdad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...pero, además, exige una alta tasa de población activa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ha concluido ya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...que no se podrá hacer sin el concurso de las mujeres. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Quizá, comenzando por lo último, no parece estar demostrado que a mayor nivel de renta mayor natalidad, sino quizá las estadísticas prueban, si acaso, lo contrario. En nuestro país o en Castilla y León, cuando hace treinta o cuarenta años nuestro nivel de renta estaba en el 40% de la media europea, teníamos una natalidad mayor de la que tenemos hoy cuando rondamos el 80% de esta media europea. Pero es que hoy en día las tasas de natalidad más altas del mundo se están dando precisamente en los países menos desarrollados. Usted sabe que la natalidad más alta de África, por ejemplo, se está dando en Etiopía, o que las natalidades más altas del mundo se están produciendo en países asiáticos, en tanto y cuanto los países europeos tienen la natalidad más baja de todo el mundo.

Nos parece que, para empezar, coincidiendo que el problema del menor nivel de empleo que tiene todavía la mujer en Castilla y León es un problema que es cierto, es de toda la sociedad, y al que todos los Grupos debiéramos hacer frente, hay que reconocer –y usted lo ha reconocido sin duda en su intervención– que hay dos elementos positivos e importantes en los últimos años: primero, que el paro femenino está disminuyendo en Castilla y León. Está disminuyendo, lo cual es muy positivo porque hay menos mujeres paradas; pero también es muy positivo para el conjunto de la sociedad, porque la sociedad no se puede permitir el lujo de que una parte muy importante de sus integrantes –el 50% de la población– no participe a crear renta y empleo en Castilla y León.

Pero, además, es cierto –y usted también lo reconoce– que a este incremento del empleo, que a esta reducción de paro está contribuyendo de una forma muy importante, sin duda, la fase de crecimiento económico por la que está atravesando, por la que sigue atravesando todavía Castilla y León.

En donde no puedo estar de acuerdo es cuando usted califica que la situación de la mujer en Castilla y León sigue siendo una mujer tradicional; una mujer, por tanto, que está más vinculada a lo que puedan ser los años sesenta o los años cincuenta.

Y eso es así –lo dice usted en su Interpelación– por cuatro motivos: primero, por la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, no solamente en el ámbito de los activos, sino también en el ámbito de la reducción del paro. Segundo, por la importante presencia de mujeres como ocupantes de puestos de trabajo –primero, porque se crean más puestos de trabajo y, segundo, porque estos puestos de trabajo son ocupados ahora en mayor medida por las mujeres–. Tercero, porque ha aumentado y sigue aumentando la cualificación de las mujeres en Castilla y León. Y, tercero, porque estas mujeres acceden cada vez en mayor medida a puestos de trabajo de mayor responsabilidad.

Yo creo que el hecho de que haya más mujeres en el mercado de trabajo, más mujeres trabajando, mayor nivel de cualificación de las mujeres y que haya, por tanto, mujeres cada día en puestos de más responsabilidad refleja el cambio social que se está representando en Castilla y León en este final de siglo, y, de las cuales, sin duda, la sociedad y muy fundamentalmente las mujeres están siendo protagonistas.

Pero, junto a eso –tengo que reconocerlo, y lo dice usted también muy bien–, la tasa de paro masculina es mucho más baja en Castilla y León con la femenina, mucho más baja. Tenga usted en cuenta, por ejemplo, que en Castilla y León la tasa de paro masculina en este momento es del 5,18%; una tasa de paro masculina que es muy próxima al pleno empleo, y que hay provincias con tasas de paro masculinas incluso por debajo del 3%:

el caso de Segovia, el 2,99; o el caso de Soria, con el 2,14% de paro masculino.

Y esto lo que refleja, por un lado, es que el nivel de empleo masculino está llegando a sus topes máximos, las tasas de paro están llegando a lo que se llama tasas de paro de pleno empleo, en tanto en cuanto las tasas de paro femenino –usted lo ha dicho muy bien– son mucho más altas, hasta el triple que la media masculina –usted lo ha dicho muy correctamente–: ese 5% frente al 17% de la media femenina.

Por eso, crear empleo en Castilla y León es sobre todo crear empleo que pueda ser ocupado por las mujeres. En una sociedad como la nuestra en que estamos consiguiendo niveles muy próximos al pleno empleo masculino, crear empleo supone hacer un esfuerzo muy especial en crear empleo para las mujeres, primero, porque son las que no lo tienen; porque es el ámbito donde, afortunadamente, todavía hay capacidad para crear empleo; y donde, además, se trata de recorrer un tiempo en el que las mujeres tenían una participación mucho menor en la actividad económica y laboral de nuestra Comunidad. Y yo creo que éste es un camino que estamos recorriendo, quizá de forma insuficiente, quizá de forma menos rápida de la que todos deseamos, pero hay que reconocer que entre todos se está recorriendo.

Y fruto de ello, quizá, es el año que acabamos de terminar, el año último que hemos vivido entero. En el último año se crearon en Castilla y León veintisiete mil puestos de trabajo –que es una cifra muy importante de puestos de trabajo–, y de esos veintisiete mil puestos de trabajo, veinticinco mil ochocientos puestos de trabajo fueron ocupados por mujeres; el 92% del nuevo empleo fue ocupado por mujeres en el año pasado. En los últimos cuatro años se crearon más de sesenta mil puestos de trabajo en Castilla y León que fueron ocupados por mujeres. Pero es que el paro femenino descendió más en Castilla y León que en la media nacional, o es que el paro femenino descendió todavía más en Castilla y León que el paro masculino.

Por eso, cuando el paro en Castilla y León descendió el año pasado un 2,6%, el paro femenino descendía a tasas del 3,2%. Pero lo que es más importante, que si hace tan sólo quince años tan sólo el 28% de las mujeres de Castilla y León estaban en el mercado de trabajo –el 28% de las mujeres de Castilla y León eran activas respecto del total–, hoy en día hemos pasado a una tasa del 38%. De tal forma que hoy en día el 38% de los activos en nuestra Comunidad son mujeres y el 62% son hombres. Todavía, sin duda, un desequilibrio muy importante, pero que refleja este avance registrado a lo largo de los últimos años. Y nuestro objetivo es que en esta Legislatura al menos el 40% del mercado de trabajo corresponda a mujeres activas.

Se trata, sin duda, de que a largo del siglo XXI –que yo creo que puede ser, sin duda alguna, el siglo de las

mujeres- sigamos avanzando en esta dirección. No dejaremos a que la mitad de los activos en el mercado de trabajo de Castilla y León sean mujeres. Pero yo creo que conseguir -como estamos consiguiendo- que cuatro de cada seis... de cada diez activos de Castilla y León sean mujeres es un salto muy importante respecto a lo que teníamos hace tan sólo diez o quince años.

Y yo creo que ésta es una estrategia en la que, sin duda, la actividad económica favorable ha contribuido, pero en la que está contribuyendo, sin duda, el hecho de que tenemos una mujer cada día más formada.

Yo creo que la estrategia que planteemos en los próximos años tiene que tener una base en las políticas de mujeres en un doble sentido: primero, en lo que tiene que ser fundamentalmente aumentar la formación de las mujeres; porque está demostrado que a mayor formación femenina, mayor nivel de empleo de mujeres. Pero, en segundo lugar, ha de hacerse posible la conciliación de la vida familiar y laboral, para que la dependencia de los hijos, que ha sido tradicionalmente soportado más por las mujeres, no se constituya en el futuro en una rémora para la incorporación de éstas al mercado de trabajo.

Y como prueba de que en el primero de los puntos -lo que es la formación- estamos, sin duda, avanzando de forma importante, pues hay que decir que hoy en día las Universidades de Castilla y León, el 56% de los alumnos son mujeres, doce puntos más que los hombres; que el 61% de los alumnos que finalizan las carreras en Castilla y León son mujeres, veintidós puntos más que los hombres; o que, por ejemplo, en las carreras sanitarias y relacionadas con su profesión, o en el ámbito que corresponde a esta Consejería, el 70% de los profesionales... de los estudiantes de carrera de Medicina, por ejemplo, y Ciencias de la Salud son mujeres.

Y existe una relación directa -sin duda- entre preparación académica y actividad laboral, entre formación y capacidad para crear empleo. Y por eso vamos a desarrollar un plan sectorial de formación ocupacional profesional para la mujer, vamos a incorporar iniciativas de la mujer en el plan EQUAL y vamos a presentar un plan de formación profesional ocupacional que tenga el horizonte de la igualdad de oportunidades como pilar esencial.

Pero, en segundo lugar, no menos importante es que la importancia de las cargas familiares no se sigan constituyendo en el futuro como un freno a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, como lo ha sido en el pasado y lo sigue siendo -sin duda alguna-, en buena medida, en el presente. Existe -sin duda- una relación directa entre cargas familiares y menores tasas de empleo o -lo que es lo mismo- entre mayores cargas familiares y menores niveles o menor participación en el empleo.

Y, muy especialmente, esto se da lugar también entre las mujeres de acuerdo con su nivel de formación. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que entre las mujeres

de Castilla y León con cargas familiares resulta que las probabilidades de participar en el mercado laboral son un 7% mayor cuando se tienen estudios medios, o es un 37% mayor cuando se tienen estudios superiores. De tal forma que, incluso con cargas familiares, a mayores estudios, mayor capacidad de encontrar o acceder a un mercado de trabajo.

Y eso es lo que tenemos que hacer; y lo tenemos que hacer en colaboración -sin duda- con todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, en el ámbito de avanzar en formación y de avanzar en mayor distribución de lo que son las cargas familiares, en conciliar la vida social, familiar y laboral. Conciliación que se tiene que hacer -sin lugar a dudas- en el ámbito interno de la familia, en primer lugar. Que seamos capaces de convencer a la sociedad en su conjunto que las cargas familiares tienen que ser soportadas por todos los miembros de la pareja... de la familia, y muy especialmente por ambos miembros de la pareja. Y es un desafío que tenemos en futuro, que es desafío de toda la sociedad, de mujeres y de hombres: cambiar una concesión social, que las mujeres no soporten sobre sí solas las cargas familiares y que los hombres empiecen a contribuir en lo que, sin duda, también es una cosa especialmente satisfactoria en el desarrollo de la propia familia.

Pero, además, nos parecen también muy importantes actividades como la aprobación de la Ley de la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, aprobada el veintiuno de octubre del año pasado, que incluye aspectos muy importantes y muy novedosos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, como los programas de futuro que están planteados en el ámbito de menores cargas a nivel social, o como lo que tiene que ver con el apoyo, por parte de la Junta de Castilla y León, de forma progresiva a lo que tiene que ser el apoyo a las mujeres que tienen hijos de menos de tres años en lo que es su incorporación a guarderías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Nada más y muchas gracias por la intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica tiene... de réplica, tiene la palabra doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Consejero, ha tenido usted un lapsus, porque como pensaba... no teníamos muy claro quién empezaba a intervenir, si usted o yo, pues ha empezado interviniendo diciendo cosas que yo he dicho que no han sido ciertas. Yo no he dicho que me gustaba la situación de las mujeres en los años sesenta, en absoluto. Eso lo ha dicho usted, pero no lo ponga en mi boca. Yo no sé si a usted le gusta o no; a mí, desde luego, no me gustaba.

Habla de un problema de natalidad. Si yo... es que es algo escrito por la Junta de Castilla y León, y yo me suelo leer lo que nos envían, porque, además, está contrastado. Y dice: "Hace relativamente pocos años el mundo laboral estaba al margen de la natalidad; hoy está integrado totalmente en ella. La hoy muy elevada incidencia de desempleo y la extraordinariamente alta tasa del paro alcanzada no es, precisamente, un aliciente natalista, ni para las familias, ni para el conjunto de las clases sociales que están expuestas en ello". Es decir, la vinculación de la natalidad con la situación de la incorporación o de la situación de la mujer en el mercado de trabajo es algo tan claramente estudiado que no venga usted aquí a decir ahora que es que... porque influyen más factores, pero en nuestras sociedades, en nuestra sociedad, como Castilla y León -que estamos en Objetivo Uno-, está claro. Y por eso nuestra tasa de actividad no está igual que otras, porque la mayoría de las regiones Objetivo Uno de España están en parecida tasa de actividad, y están acometiendo otro tipo de políticas.

Ni nos venga usted a vender aquí ahora el empleo que se ha creado. Porque, mire, en Cataluña, por ejemplo, el 94% de empleo creado era para mujeres. Es decir, si tenemos la estadística -se la iba a haber pasado-. Pero están hablando ustedes de empleo neto, de empleo neto; y están hablando de medio millón de contratos que han tenido que realizar para poder emplear a once mil mujeres. Que eso no quiere decir que sea trabajo estable; solamente el 10% de ese trabajo es estable para las mujeres. Es decir, seguimos trabajando sólo a tiempo parcial, con muy alta temporalidad, con una gran rotación, y, además, nos lo demuestran experiencias de otras Comunidades Autónomas y de ésta.

Mire, en los diez últimos años... ya no sólo este, porque los datos... pero si es que ha venido el domingo, en una revista de economía, de un medio de comunicación que hace un estudio de la evolución de los diez últimos años. No nos venga usted aquí a contar... porque eso sí que es insolidario, y ahí sí que nos diferenciamos: el querer venir aquí, disfrazar la realidad. Si eso está completamente estudiado, pero no sólo por esa revista. Si los sindicatos de clase tienen un estudio de la evolución del paro y de la situación de la mujer en el mercado laboral en estos diez últimos años, y se sabe que no se ha variado, que seguimos estando por debajo tres puntos de la media desde el principio hasta ahora, y que no hemos variado en Castilla y León la situación. Si no hemos llegado al nivel de ocupación que teníamos al principio de la década. Si ese estudio está realizado. No nos venga usted a contar aquí los empleos netos creados y no nos diga el empleo estable. Porque en el plan de este empleo estable que tiene la Consejería de Industria sí que se dará cuenta usted que, desde luego, el empleo estable no es para las mujeres. Y por eso es lo que nos plantea que estas medidas políticas de planes de igualdad no han

logrado variar la situación, que permanece invariable en los diez últimos años.

Y me habla usted de la conciliación de la vida familiar y laboral. ¡Vaya pamema!, ¡vaya pamema! Mal llamada. Se tenía que llamar "Ley de la Paternidad". Que como ya parimos las mujeres sin que nos hagan una ley, podían decir que, además, van a hacer una declaración de intenciones. Pero esa Ley, esa Ley -que yo denomino "pamema"-, coste cero, coste cero. Y la Memoria económica que decía el Gobierno Central, que unió a esa Ley, ponía "coste cero". Porque los hombres no se van a acoger a los permisos parentales; y, como no se van a acoger, no va a costar ni un duro a las empresas, que no tendrán que cotizar. Porque es que las mayores castigadas en esa Ley son las mujeres, que somos las que tenemos empleo temporal; y las mujeres que tienen empleo temporal no van a tener protección social. Y las empresas sólo pueden contratar a otras personas, en sustitución, que estén cobrando desempleo: cero pesetas para la empresa, cero pesetas para la Administración. Y como una familia o una pareja no puede mermar sus ingresos, ningún padre se va a acoger a esta Ley, que todavía siguen sin reglamentar, y dijeron a la Unión Europea que lo harían antes del uno de enero del dos mil uno. Les queda un mes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...siguen sin reglamentar este tema. La Unión Europea critica en los puntos claves los planes de igualdad del Gobierno Central y de este Gobierno Autónomo, en puntos muy concretos. Pero, mire usted, señor Consejero, en este ciclo alcista económico, que Castilla y León ya ha frenado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, por favor, concluya, que ha superado...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...tenemos, en vez de aumentar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...el tiempo con creces.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, acabo.) No con creces... Sí, un minuto, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Con creces, sí Señoría, con creces.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Perdón, señor Presidente.) ...en vez de aumentar el gasto social -que es lo que teníamos que haber hecho, como ha hecho toda la Unión Europea-, lo hemos disminuido en tres puntos: los últimos de toda la Unión Europea. ¿Eso es conciliar la vida familiar y laboral? Dígamelo usted. ¿Qué van a hacer con las guarderías? ¿Qué van a hacer con el cuidado

de las personas dependientes? ¿Con qué gasto se va a pagar...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, Señoría, su tiempo ha concluido. Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, pues muchas gracias. Yo no quería tergiversar sus palabras, y he tenido la suerte de que cuando usted dice que no decía que en Castilla y León se había creado empleo femenino y que esto no se debía a la favorable coyuntura económica y, por otro lado, que no decía que la situación de la mujer en Castilla y León era tradicional, tengo la suerte de que figura expresamente en su comunicación de solicitud de Interpelación, y que le leo textualmente. Dice... las dos primeras líneas, dice: "La cifra de paro femenino en Castilla y León ha ido disminuyendo como consecuencia de múltiples factores, entre ellos el crecimiento económico experimental". Y más adelante dice: "Estamos ante una situación ya considerada tradicional". Luego usted califica que la situación de la mujer en Castilla y León es "sin lugar a dudas" tradicional.

Ha acabado diciendo que Castilla y León es la última región europea, que si hay otras regiones Objetivo Uno que practican políticas distintas a las nuestras y les va muy bien; que hay otros ejemplos entre las regiones Objetivo Uno. Yo "como usted comprenderá" me he procurado documentar sobre qué pasa en otras regiones Objetivo Uno, para ver si es verdad "como usted dice" que hay regiones europeas y otras regiones españolas Objetivo Uno donde están acertando más que nosotros en nuestros niveles de creación de empleo femenino. Es verdad que Castilla y León, dentro de las regiones Objetivo Uno, es la que tiene mayor renta por habitante; ha estado a punto de salirse de Región Objetivo Uno. Pero habría que contrastar si eso se corresponde también con un mayor incremento o un mayor nivel de empleo entre las mujeres.

Y, fíjese por dónde, es verdad: Castilla y León tiene 17% de paro femenino, y eso hay que reconocerlo, es una cifra altísima. Cuando hay un 5% de paro masculino, que es una cifra de pleno empleo, un 17% de paro femenino. Pero cuando me dice usted: "Compare con otras regiones Objetivo Uno", me he procurado también comparar con aquellas que, a lo mejor, ustedes gobiernan y que nos podían servir de referencia. Castilla y León tiene 17, Andalucía y Extremadura tienen más del 36% de paro femenino; más del doble que Castilla y León cada una de esas dos regiones. No sé si son esas dos regiones

a las que se refería usted como referencia. Yo no he sacado aquí regiones Objetivo Uno "ya sé que a ustedes no les gusta".

Por otro lado, critican que en los últimos diez, quince años, no se ha avanzado nada en Castilla y León en empleo femenino. Pues también, como sabía que usted iba a usar ese argumento, pues he tenido también la prudencia de buscar esos datos, a ver qué ocurría en Castilla y León hace esos diez o quince años y lo que ocurre hoy. Como es cierto que también hace justo en este momento catorce años, casi quince años, gobernaba el Partido Socialista, pues, por ejemplo, en la Legislatura I, del ochenta y dos al ochenta y seis, en Castilla y León, el empleo femenino pasó de doscientos catorce mil a ciento noventa y ocho mil, se perdieron dieciséis mil empleos: once puestos de trabajo femeninos cada día. Y hoy en día, en estos últimos catorce años que dice usted que apenas se ha avanzado, catorce y quince años, pues se ha pasado de ciento noventa y ocho mil a doscientos noventa y seis mil puestos de trabajo ocupados por mujeres. Noventa y ocho mil puestos de trabajo nuevos en estos años que usted califica de "negros" y que no se ha avanzado; en estos años, veinte puestos de trabajo nuevos ocupados cada día. Pero es que, por ejemplo, en lo que supone el número de personas activas, hemos pasado, en esta época negra que usted dice, de doscientas sesenta y cuatro mil mujeres activas a trescientas ochenta y ocho mil mujeres activas: ciento veintitrés mil mujeres activas nuevas, veinticuatro mujeres más cada día incorporadas al mercado de trabajo; un incremento del 24,5% en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, relación al principio del periodo.

Yo creo que es un cambio sustancial, en el que refleja que no es verdad que Castilla y León sea la última, y que no es verdad tampoco que estemos donde estábamos hace esos quince años que usted hacía referencia.

Dice que la Ley de la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar pues no ha servido para nada. Yo... y que no va a servir para nada. Usted lo califica... "si no me equivoco", lo califica de pamema y dice de esta Ley que castiga a las mujeres. Yo entiendo que ustedes la critiquen porque no la apoyaron. También les recuerdo que no apoyaron la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que bajaba los impuestos, y ahora resulta que bajar impuestos es de izquierdas; pero es cierto.

Le voy a decir algunas de las cosas que incluye esta Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral que ustedes no apoyaron, y que entiendo que sigan sin apoyar: favorece los permisos por paternidad y maternidad; facilita que los hombres puedan ser copartícipes del cuidado de sus hijos; amplía el derecho a la reducción de jornada y excedencia; concede a la mujer de opción... la opción de que sea el padre el que disfrute de un máximo de diez semanas de las dieciséis correspondientes al permiso por maternidad. Dice usted: "los hombres no lo

cogerán". Es que no es obligatorio; es una decisión por parte de la pareja. Amplía el permiso de maternidad en dos semanas más por cada hijo en el caso de parto múltiple -esto es una ampliación clara para las mujeres-; declara expresamente nulo el despido motivado por embarazo; solicitud o disfrute de permisos por maternidad, paternidad, o cuidados familiares. Y esto es un avance importante.

Usted dice que esta Ley es una pamema, que no vale para nada, que castiga a las mujeres; pero reconocerá conmigo una cosa, que antes una mujer embarazada podía ser despedida y que hoy en España, en Castilla y León, una mujer embarazada o con permiso de maternidad no puede ser despedida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con su permiso, señor Presidente. Doña Elena Pérez, Señoría, supongo que ha interpelado usted para conocer las medidas que este Gobierno Autonómico propone para aumentar el empleo de la mujer en esta Autonomía. Y supongo que a usted como a mí nos ha ocurrido que no nos hemos enterado de nada. Es decir, le pide usted a este Gobierno políticas para la mujer; pero ¿no entiende usted que este Gobierno no tiene políticas para nada, y menos para esto? ¿No entiende usted que con ese solo dato que ha dicho -escalofriante- de que la tasa de actividad de la mujer en Castilla y León es del 35% y en Europa del 60%, ya es suficiente como para no poder presumir del pasado y tener que mirar con mucha seriedad al futuro, cosa que no hace este Gobierno?

Porque he querido... no, he querido no, he escuchado la verdadera autocomplacencia del Consejero sobre la situación de la mujer en esta Comunidad; se ha autocomplacido de una realidad que él gobierna y de... y de cuyas políticas y decisiones la mujer depende. Habla de... fíjese usted "masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo"; sin embargo, termina reconociendo paladinamente que el 17% de tasa de paro; que es mentira, es mucho más. Luego habla de importante presencia de la mujer en el campo laboral; luego habla de que ha aumentado la cualificación. Bien, eso no pasa por sus políticas, pasa por la modernidad de esta sociedad, que, muy a su pesar, se moderniza por el tirón económico o por lo que sea.

Y luego dice usted que acceden esas mujeres a puestos de trabajo de mayor responsabilidad, pero no concreta nada, no hace ningún... no aporta ningún dato porcentual.

Pero reconozca usted una cosa: todo eso que usted ha dicho -y que es mentira, además-, ¿obedece a una política diseñada por usted de cara al futuro?, ¿es una herencia

recibida? ¿Qué es esto? ¿Usted se autocomplace de lo que está aquí ocurriendo y que es imbatible -digo yo-, desde el punto de vista matemático, del 35% en Castilla y León y del 60% en Europa? ¿Se autocomplace usted de la situación? No le cree... no cree usted que merece la pena que nos diga, o que merecemos saber si tiene usted alguna política de futuro para esto?

Pero es que he llegado usted a decir cosas gravísimas. El 92% de nuevo empleo lo han ocupado las mujeres; pero ¿cómo se puede decir una mentira tan gorda en un Parlamento?, aunque sea en éste, que éste es muy raro, ya lo comprendo.

Dice usted que hoy el 38% de la tasa de población activa femenina; bueno, 35, 38, qué más da. Europa, el 60. Pero todas sus políticas consisten siempre en lo mismo: vamos a hacer, vamos a, tenemos pensado, vamos a diseñar un plan estratégico de no sé qué... Ya hemos asistido a planes estratégicos de todas las índoles, este señor atrás hizo uno de no sé qué, hemos asistido el otro día a la repetición del mismo, con un horizonte... luego nos hablan de horizontes de no sé cuántos años. Y llega usted en su inocencia, doña Elena, a hablarles del estado del bienestar. ¡Pero qué saben ellos del estado del bienestar! No saben ni en qué consiste.

Y otra cosa, señor Consejero, ¿por qué no nos habla usted de la adecuación entre... de la adecuación entre educación y empleo? ¿Por qué no nos habla usted de ese dato escalofriante de la cantidad de mujeres universitarias que están trabajando de auxiliares, cuando no están en el paro, evidentemente, o limpiando oficinas, y tienen título universitario? ¿Por qué no ha hablado usted de algo más escalofriante todavía, cual es la tasa de emigración de esta Comunidad? Ya no le estoy hablando de León, de esta Comunidad, de gente, además, absolutamente preparada, evidentemente.

Pero, claro, al final siempre pasa lo mismo, cuando ustedes no tienen respuesta, pasa lo de siempre: "yo soy malo, pero ustedes serán peor". "Yo tengo malas políticas, yo no tengo ideas, yo no voy a combatir esto; pero ustedes cuando gobernaban lo hacían peor."

Y mire usted, ése es el recurso de los panolis, ése es el recurso de los inútiles, y ése es el recurso de quien no tiene iniciativas, ni ideas, ni ganas de luchar por una sociedad. Ustedes no pueden contestar a todo siempre diciendo lo mismo, que ellos son peores que ustedes; eso no es una salida positiva. Y ustedes ante la sociedad tienen la responsabilidad de gobernar; y gobernar es ocupar una Consejería con responsabilidad y con seriedad, no regodearse en esa endogamia de "soy Consejero y, por lo tanto, soy el que más sabe, y, además, sé tanto que sé más que ustedes, porque ustedes no sabían nada". Esto es una auténtica locura.

Yo esperaba que usted me convenciera, porque es uno de esos Consejeros que ahora supe con voces la falta de

razón, y yo esperaba que esta vez tuviera algún tipo de razón para combatir a doña Elena Pérez, a la cual, desde aquí, considero una persona absolutamente inocente –no creo que voluntariamente inocente–, porque le ha hablado... le ha hablado a usted de castañas y usted le ha hablado, pues, de la famosa enfermedad espongiforme. (No me advierta que ya le temo y me voy a ir, ¿eh?; le tengo un miedo terrible, se lo aseguro.)

Por lo tanto, no tiene usted políticas, no tiene usted iniciativas, no va a desarrollar usted nada, no nos siga engañando con estas cosas y reconozca la realidad: 35% en Castilla y León de tasa de actividad, 60% en Europa. Y, sobre todo, no devuelva usted la pelota a los que gobernaron mal, porque usted gobierna también mal. Es el refugio –ya le digo– de los inútiles.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estoy aquí para apoyar la política de empleo del Consejero de Sanidad, respecto al mundo laboral de la mujer. Es fácil comprobar que ha mejorado importantemente el trabajo realizado por la Junta y que se ha apostado firmemente por la incorporación de la mujer en el mundo laboral, y por la igualdad en este sentido entre hombres y mujeres. Y es fácil comprobarlo por las actuaciones que desde tiempo atrás se están realizando y que se han incrementado importantemente en los últimos años.

En primer lugar, la creación de la Dirección General de la Mujer, que, como todos ustedes conocen, antes era una Secretaría General con rango de Servicio e incorporada a la Secretaría General, y que tiene específicamente la competencia de intervenir en estas materias.

La creación de la Comisión Interconsejerías, con la que se quiere implicar en la solución de los problemas a todo el Gobierno Regional, poniendo en marcha un conjunto de medidas coordinadas y de actuaciones en todos los ámbitos que van a incidir positivamente en la mejora de la situación de la mujer en nuestra Comunidad.

Además de estos dos instrumentos que ya he comentado, hay que añadir la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que será el tercero –como todos conocemos– y que cerrará el círculo de planificación estratégica global de las políticas del Gobierno Regional para promover dicha igualdad de oportunidades, y que hará especial hincapié en las políticas activas de empleo y en la incorporación de la mujer en el mundo laboral.

Hay que reconocer que la situación de la mujer ante el mercado laboral ha mejorado de una manera muy importante. Tenemos, en primer lugar, que ha mejorado

también la cualificación y la formación, y como ya ha comentado el Consejero –aunque no le ha gustado mucho al representante de UPL–, pues, en este momento es mayoría la presencia de las mujeres en las Universidades, lo cual está preparando para el mundo laboral a todas... Y a usted no le ha gustado.

Después, nunca hemos tenido una tasa tan alta de trabajo en el mundo de la mujer. El deseo de incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha aumentado considerablemente, y ustedes tienen que reconocer que nunca ha habido un nivel tan alto de puestos de trabajo femeninos.

Y el nivel de ocupación de nuevos puestos de trabajo en las mujeres, que también es importante, porque está ya, sobre todo, el mundo del servicio... de los servicios y también de la industria, aumentando de una manera muy interesante.

Todavía es mucho lo que queda por recorrer, pero estamos en el buen camino: en el camino de la plena participación de la mujer en la sociedad igualdad de oportunidades, en el camino del crecimiento económico y de la creación de empleo ocupado, precisamente, por mujeres, y en el camino de aplicar políticas globales, transversales, que incidan en esta tendencia tan beneficiosa para las propias mujeres de la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Interpelante, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Consejero, yo creí que era usted economista, ¿lo es? Sí. Pues es que parece que en el día de hoy tiene necesidad de desahogarse o llorar por algo, y nos viene aquí a intentar convencer de una serie de cosas, o nos da unas voces en las preguntas anteriores, utilizando los términos erróneamente, como, por ejemplo, lo de la anestesia.

Aquí nos habla de tasas o de cifras de paro sin decir a qué se está refiriendo. No está hablando... no se sabe si habla de la tasa de actividad y dice que es gracias a ustedes por lo que las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo... para estar paradas... –porque hemos aumentado la tasa de actividad, que lo único que significa son mujeres dispuestas a trabajar– para estar paradas; también eso es cuestión suya, parece ser. O cuando nos habla... no sabemos si nos habla de tasa de ocupación, nos habla del paro registrado como dice el Subdirector General... perdón de Industria... de Trabajo, diciendo que es que aquí tenemos el triple de mujeres registradas, porque aquí las mujeres de Castilla y León ven muchas más posibilidades que en el resto de España de encontrar trabajo. ¡Hombre!, por favor.

Yo le exijo una cosa que ya sé que no tienen y me la acaban de contar hoy, que yo creí que íbamos a estar de acuerdo: el intentar no ver la realidad de la situación de las mujeres es completamente insolidario. Y en eso nos diferenciamos los hombres y mujeres de izquierda de los de derecha. Yo pensé que ahí íbamos a estar de acuerdo. Veo que no, que usted con pamemas, porque necesita demostrar algo... no se a quién ni adónde, seguramente se puede usted ir a Palencia a contar eso, pero no aquí. Sea más riguroso, y yo le exijo más rigor que el que usted ha venido a decir aquí.

Lo dice la Unión Europea, y le critica su plan, y se lo critican dos cosas: las políticas activas se deben distribuir entre hombres y mujeres, al menos, proporcionalmente al peso de cada sexo... que cada sexo tiene en el desempleo. Aquí no hacen absolutamente nada de eso. Promover la igualdad con incremento de la tasa de ocupación, que es lo que está... Más rigor. Si es que aquí no tenemos mujeres que estén ocupadas y bastante menos con una ocupación estable. No nos venga a contar cuestiones.

No nos ha hablado de sus centros de orientación de empleo; lo podemos hablar otro día. Pero yo le digo una cosa: Europa nos lo dice claro en la estrategia del marco comunitario... Ahora, a ver si el único que se ha dado cuenta de la situación privilegiada que tienen las mujeres es el Consejero de Sanidad en Castilla y León, que seguramente, si se dispersaran menos los esfuerzos y se juntaran en una sola Administración el tema del empleo, de fomento del empleo, que no estamos hablando de formación... Fíjese, le voy a dar un dato: las mujeres, mayoritariamente, son mucho más elevado el porcentaje las que estudian en la Universidad que los hombres. Pero ¿sabe dónde se produce mayor discriminación salarial? Precisamente en ese colectivo: las mejor formadas, las más técnicas, ahí es donde hay más diferencia, ¡fíjese! Si sabemos mucho de todo esto, no venga usted a contar aquí...

Mire, las críticas, se está planteando la Unión Europea, y lo ha dicho claramente en noviembre: "necesidad de medidas urgentes". ¿Cuánto tiempo tardaremos en Castilla y León a igualarnos a la media europea? Veinte años, dicen los expertos; veinte años. Yo digo que, a este ritmo, pueden llegar a cuarenta.

¿De qué nos va a servir? No lo vamos a ver. No lo van a ver las mujeres que están buscando ahora empleo en Castilla y León; no lo van a ver. Llevamos mucho tiempo, señor Consejero, y seguramente no es una virtud suya, ni del gobierno de derechas -de la derecha, del Gobierno Central ni de éste, de todos los que hemos tenido-, intentar implicar a estamentos sociales en este tema. Con el empeño de unos pocos o unas pocas hemos logrado que la mujer abandone exclusivamente el ámbito privado. No es mérito suyo, señor Consejero; no nos echemos flores. Están ustedes llenos de gestos teatrales, de cara a la galería; se pasan el día haciendo medidas

efectistas, pero nada eficaces. Están ustedes mucho más dispuestos a aparecer en televisión diciendo que van a crear una Red de Orientación de Empleo, y lo venden como algo novedoso, adelantado en Castilla y León, cuando hay muchas... que de verdad en atajar el problema.

Señor Consejero, más gasto social, más guarderías, más atención a las personas dependientes, y mucho más unión de la formación ocupacional. Aquí no se puede ligar otra cuestión que sea la formación por un lado... ¿Para qué queremos albañiles... albañilas, si luego no van a encontrar empleo? ¿Para qué queremos... para qué queremos promover empresas, el autoempleo, que sólo acceden a ellas las personas que ya estaban trabajando y quieren mejorar sus condiciones laborales?

Vamos a atajar el problema. Este Grupo le va a ofertar un consenso, les va a ofertar un consenso con una serie de medidas que tenemos... que vamos a proponer, una serie de medidas urgentes, para intentar -¡intentar!- paliar de una forma más rápida esta situación. Nosotros estamos dispuestos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si ustedes disfrazan la realidad, seguramente no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias por su oferta de diálogo, que recibo con mucho gusto, y que ojalá podamos llegar a un entendimiento en esta materia. Y estoy convencido que sus medidas -que estoy convencido que serán buenas y positivas- podrán ser aceptadas, sin duda, por parte de este Gobierno, como lo podrán ser acertadas... y aceptadas por parte de otros gobiernos que aquí... a lo mejor le unen a ustedes más afinidades políticas, donde la tasa de paro femenina es más del doble que la que es en Castilla y León.

Coincido con el representante de UPL que Elena Pérez es inocente; nadie le ha acusado de nada, es absolutamente inocente en este sentido, y, por tanto, nada que objetar en este sentido. Dice: "la política de mujer que estamos haciendo..." Pues usted sabe que hemos editado ya un conjunto de medidas de la Comisión Interconsejerías, que se llaman *Ochenta y Siete Medidas*. Como veo que usted tiene interés por todas y cada una de ellas, que, desgraciadamente, no puedo detallarle aquí con todo el detalle del mundo, pues se lo voy a poder enviar, con mucho gusto. Ochenta y siete medidas de la Comisión Interconsejerías por la igualdad de oportunida-

des en Castilla y León, que yo creo que es un buen ejemplo de los pasos que hemos dado.

De autocomplacencias, nada, porque he dicho claramente que tenemos el 17% de paro y que esta tasa de paro es el triple que la tasa de paro masculina. Luego, una sociedad que tiene el 17% de paro femenino, que hay muchísimas mujeres que quieren trabajar y no encuentran, que diecisiete de cada cien mujeres que buscan un puesto de trabajo no lo encuentran, es una sociedad que tiene un problema y un problema grave, y que tenemos que resolver sin lugar a dudas. Luego, de autocomplacencia, nada.

Lo que sí que he dicho es que vamos avanzando en la dirección adecuada, y que en la Legislatura anterior se ha avanzado de forma importante, o que en el último año, en el año mil novecientos noventa y nueve, se crearon en Castilla y León veintisiete mil puestos de trabajo y, de éstos, veinticinco mil ochocientos fueron ocupados por mujeres. El 92% del empleo que se creó el año pasado fue ocupado por mujeres. Ahí están las estadísticas. ¿Que es poco?, ¿que claro que hay más mujeres que se incorporan al mercado de trabajo cada día?, ¿que tendríamos que crear más empleo? Eso es verdad. ¿Que todavía estamos en el 17% de la tasa de paro femenino?, ¿que no conseguiremos ni en un año ni en dos equiparar la tasa de paro masculino a la femenina? Pues es verdad. Pero hay que reconocer también que estamos haciendo un esfuerzo, y que lo queremos hacer también con la colaboración de los Grupos Parlamentarios. Por eso que la oferta del Grupo Socialista me ha parecido muy adecuada, y ¡ojalá! la podamos aplicar aquí también en Castilla y León.

Por parte del Grupo del Partido Popular, totalmente de acuerdo en sus iniciativas, especialmente también viniendo por parte de un Grupo que ha apoyado en el Parlamento Nacional la Ley de la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, que es un hito histórico en la historia de España en lo que supone la igualdad de oportunidades, porque se cambian siete leyes, siete leyes importantes, siete leyes; porque también avanzar en la igualdad de oportunidades es crear medidas de acción positiva en favor de las mujeres.

Y es verdad que habíamos ya conseguido hace algunos años la igualdad legal, pero hay que dar un paso más, que es hacer medidas de acción positivas, favoreciendo especialmente a aquellas personas, como las mujeres, que todavía se encuentran en una situación -y es cierto- de más desempleo y de menor remuneración de asalariados en nuestra Comunidad.

Dice usted que... usted y gente como usted, Elena Pérez, ha abandonado... -el partido de ésta- que gracias a gente como usted pues ha abandonado la mujer el ámbito privado. Pues la felicito, porque, gracias a usted

y a gente como usted, estas mujeres han entrado en el mercado de trabajo y, seguramente gracias a la sociedad en su conjunto han encontrado un puesto de trabajo.

Yo creo que tenemos que agradecer todos al Partido Socialista que estas mujeres se apunten al mercado de trabajo, y tenemos que agradecer a la sociedad entera que estas mujeres comiencen ya a encontrar un puesto de trabajo. Y por eso la felicito, en ese ánimo que supone el que dice que usted, y sólo usted y su Grupo están consiguiendo sacar de ese ostracismo a ese conjunto de mujeres.

¿Qué hacemos por las personas dependientes, que es un problema grave y que determina una falta de incorporación de la mujer al mercado de trabajo? Pues varias cosas. Primero, tener el mayor nivel de plazas residenciales de toda España en Castilla y León, plazas residenciales de mayores. Segundo, presentar un plan de plazas residenciales que es tan ambicioso que nos va a llegar al 6% de plazas residenciales, cuando la media española es del 3,5%; vamos a alcanzar casi el doble. Que vamos a hacer en sólo cuatro años dos mil nuevas plazas... dos mil quinientas nuevas plazas residenciales y crear mil quinientos puestos de trabajo en este sector, fundamentalmente ocupadas por mujeres. Que llevamos cuatro años con las competencias transferidas del Imsero, y en sólo cuatro años hemos duplicado el número de personas beneficiarias de la ayuda a domicilio: de siete mil a catorce mil.

En sólo cuatro años hemos hecho tanto como el Imsero en toda la historia anterior. Pero en teleasistencia hemos pasado de tres mil quinientos beneficiarios a siete mil. En cuatro años de competencias hemos hecho tanto en ayuda a domicilio y en teleasistencia como había hecho el Imsero en toda la historia anterior de España. Y eso es lo que estamos haciendo: luchar contra la dependencia y ser, en ese sentido, un elemento que, sabiendo que queda mucho por recorrer, somos referencia en el resto de las Comunidades Autónomas de España.

Y yo creo que eso también nos tiene que hacer sentir orgullosos, porque también esa red es una red del Partido Socialista, es una red de todos los ciudadanos, y es una red de la que nos tenemos que sentir orgullosos todos. Porque ustedes seguramente también gobernarán algún día esta Comunidad y también gobernarán en esa red, y esperamos dejarles una sociedad mejor de como la encontramos hace tan sólo unos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Vicepresidente proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto y quinto punto del Orden del Día. Cuarto punto: **Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario**

Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales.

Quinto punto, acumulado: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma en general y en la provincia de León en particular**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para exponer la Interpelación, el primer punto...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, no sabemos por qué se han acumulado. Nosotros no hemos consentido ninguna acumulación de la iniciativa. Aquí viene punto cuarto, una, y punto quinto, una, en el Orden del Día; incluso con distinta titulación. No sabemos por qué se han acumulado sin consultarnos a nosotros, que somos los Proponentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La pasada semana se reunió la Junta de Portavoces para fijar el Orden del Día y ordenar los debates de este Pleno. A esa reunión usted no asistió, y allí se acordó la acumulación, que además es facultad de esta Presidencia.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Presidente. Pero el Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdóneme. No se le va a privar de ningún turno que reglamentariamente le corresponda, y, por lo tanto, no tiene sentido la protesta, a mi juicio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, porque el Orden del Día está equivocado entonces. Porque si la Junta de Portavoces ya las acumuló...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es igual. Si está equivocado el Orden del Día o no, se acumulan porque la Presidencia tiene facultades para ello, y así se acordó en la Junta de Portavoces.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Y el proponente...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el Portavoz, señor Losa, para defender la suya, y luego le daré la palabra a usted para defender la de la UPL.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, un pronunciamiento: el PSOE no ha utilizado habitualmente ni va a utilizar nunca los incendios forestales como un arma política. Es un tema tan serio, es un tema de tanta trascendencia, que exige un esfuerzo de todos los Grupos Políticos para tratar de atajar un problema que representa

para nuestra Comunidad Autónoma anualmente grandes costes.

Decía usted en su balance de la campaña dos mil, salió... -la última que le conocemos- calificaba usted la campaña como dura. Nosotros tenemos un calificativo más fuerte: ha sido la campaña del dos mil... ha sido una campaña trágica; trágica porque el número de incendios ha sido muy importante. La superficie quemada, volvemos a ser -tristemente- los primeros del *ranking* nacional en superficie quemada. Y luego, lo más importante y lo más grave, que ha sido la pérdida irreparable de tres vidas humanas en la extinción de incendios.

En primer lugar, señor Consejero, venimos asistiendo a lo que es habitual en sus planteamientos cuando hace balance de la campaña, y es en el maquillaje que se produce de una forma reiterada de las cifras, tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el punto de vista cualitativo.

Desde el punto de vista cuantitativo, hablan ustedes de dos mil ciento noventa y tres incendios, con ocho mil cuatrocientas sesenta y tres hectáreas arboladas.

Ustedes, primero, no consideran toda la superficie quemada, sino única y exclusivamente la superficie arbolada, como si el resto que se quemara no tuviera ninguna importancia. E, igualmente, contemplan sólo el número de incendios que sobrepasa una superficie determinada.

Mire usted, el número de incendios es el que determina la gravedad de cada año, como el número de accidentes determina el número de personas en carretera que tienen problemas. Si disminuimos el número de incendios total, estaremos disminuyendo el problema en gran medida. Y cualquier incendio, por pequeño que sea, hay que contabilizarlo, porque eso nos estará dando una medida de magnitud del problema.

Ustedes consideran, desde el punto de vista cualitativo, sólo la superficie arbolada. No, mire usted. La superficie de matorral que se quema y la superficie herbácea quemada tiene un efecto muy importante negativo para la Comunidad Autónoma y para el Medio Ambiente. A usted no se le escapa que el matorral cumple una función primordial en la fijación del suelo; a usted no se le escapa que cualquier vegetación, por el hecho de arder, está incrementando la emisión de dióxido de carbono y, por contra, y por contra, estamos privando del efecto sumidero que la vegetación tiene para el dióxido de carbono, que -como usted bien sabe- en la Cumbre esta últimamente fracasada se ha estado hablando como una de las medidas más importantes para disminuir la emisión del dióxido de carbono, que ha sido el aspecto más importante que se ha discutido en esta Cumbre y donde, desgraciadamente, los países que han participado no han llegado a un acuerdo.

El problema de esto... si se quedara en las cifras solamente y en la publicidad, no sería mayor problema, pero el problema, señor Consejero, es que ustedes se están autoengañando, y además, para mayor abundamiento, montan sus políticas sobre unos resultados que no son ciertos, y, por lo tanto, asistimos a unas políticas que se construyen sobre bases falsas y que se reiteran en el tiempo, y por el cual no cambian ni... de año en año, y, desgraciadamente, en tres años de Gobierno que llevan es copia idéntico un año de otro.

Ustedes, cuando hay un año que climatológicamente es bueno -bueno desde el punto de vista de los incendios-, porque son años húmedos, porque las circunstancias no contribuyen a los incendios, ustedes se apuntan el tanto como un modelo forestal adecuado. Cuando hay años malos minimizan los resultados y la culpa siempre para los demás. "Los incendios son provocados..." -dicen ustedes- "...más medidas represivas", "la ley del silencio de los pueblos encubre delincuentes" -dice el Delegado del Gobierno-. "La culpa es de los ciudadanos por no denunciar a los pirómanos" -dice el Director General del Medio Natural-. "Los incendiarios son unos terroristas" -dice el Presidente-. En suma, una criminalización de los demás, un echar las culpas hacia los demás y no admitir... y no admitir nada de culpa en ustedes.

¿Pero es posible que no haya la más mínima participación en lo negativo de los resultados año a año en las políticas que ustedes llevan a efecto? ¿Alguien cree que todos los incendios son intencionados? ¿Alguien cree que todos los incendios es el producto de la tradición y de los pastos? Oiga, todo no puede ser así. Algo les tocará a ustedes, para lo malo y para lo bueno; pero lo malo, fundamentalmente, mucho.

Ustedes tienen una política forestal que es errónea: priman la extinción sobre la prevención. La Administración sigue actuando de una forma centralista y al margen de los ciudadanos. La ausencia de labores selvícolas durante todo el año -es uno de los elementos fundamentales para la lucha contra los incendios- no se produce, y ustedes concentran habitualmente en la época de incendios todas las labores y todos los proyectos que llevan en marcha. Hay una ausencia de un plan forestal; un plan forestal que vienen anunciando ustedes de una forma reiterada durante muchos años, y que usted permanentemente está publicitando en esta Legislatura, y que no acaba de ver la luz.

El PSOE, señor Consejero, quiere hablar; el PSOE quiere colaborar para tratar de solucionar o paliar en la medida de lo posible esta plaga. Por lo menos, estamos contentos porque pensamos que con nuestra Interpelación hemos contribuido a que el señor Presidente haya decidido convocar para el jueves próximo la Ponencia que se constituyó hoy ya hace más de un año: el diez de noviembre del año noventa y nueve, los Grupos Parlamentarios llegaban al acuerdo unánime de constituir una Ponencia para hacer un análisis, un estudio y una puesta

en común de una serie de soluciones para atajar este problema. Ha tenido que pasar un año y una Interpelación de este Grupo para que el Presidente se haya animado a constituir esta Ponencia Técnica; la cual no tenemos más remedio que saludarla satisfactoriamente.

Pero, señor Consejero, en esta línea política de participación, no podemos olvidar nunca que hay que hacer una reflexión conjunta; una reflexión conjunta de toda la sociedad: de los partidos políticos, por supuesto, pero también de los agricultores, también de los ganaderos, también de los cazadores, también de los ecologistas, también de los consumidores. La sociedad en su conjunto tiene que hacer esa reflexión. Hay que practicar nuevas políticas, nuevos modos y nuevas legislaciones. La legislación que hoy tenemos es una legislación anticuada, obsoleta, que necesita una renovación. Los resultados tan pobres que hemos tenido y que seguimos teniendo año a año, no le quepa ninguna duda, señor Consejero, que es una consecuencia de una política forestal obsoleta, desfasada y basada en la productividad. Y, desde luego, no es por culpa de los demás por lo que, fundamentalmente, se producen los incendios forestales en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para exponer ahora la Interpelación de la Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente, este año un auténtico desastre, no hay por donde cogerlo. Van ustedes de mal en peor. Mucho peor que el año pasado. Cada vez lo hacen ustedes peor.

Y discrepo con el señor Antonio Losa en decir que hay que sentarse a estudiar, y a analizar y profundizar. Ya tuvimos tiempo de estudiar, analizar y profundizar; no se puede estar estudiando ni pensando mientras se quema el monte. Hay que poner medios, hay que poner medios, que eso es lo que ustedes no ponen. Está bien lo de la cultura del monte, está bien todas esas cuestiones de reunir a todos los colectivos implicados; hombre, pero llevamos ya muchos años quemando o viendo cómo se quema el monte, como para que todavía estemos pensando en buscar soluciones. Las soluciones son los medios, señor Consejero, y los medios los da el dinero, el presupuesto de la Junta de Castilla y León, que sigue siendo escasísimo, porque pese a lo que digan sus compañeros en León -llámese Delegados Territoriales de la Junta, Directores Generales de Medio Ambiente, no sé cuántas historias-, no hay medios, no tienen ustedes medios.

Este año catorce mil hectáreas en la provincia de León -¡catorce mil!-, más que el año pasado, superando la cifra del noventa y nueve. Y todavía no ha acabado el año. Es previsible que ya, salvo que deje de llover -esperemos ya que no-, todavía aumentasen; pero catorce mil hectá-

reas, más que el año pasado, más de mil incendios. Se dice bien: más de mil incendios, y algunos con muertos, y algunos en parajes Patrimonio de la Humanidad.

Hombre, la verdad es que el tema clama al cielo. No había día durante el verano en que la noticia destacada de cualquier medio de comunicación no fuera el incendio de la Junta de... el incendio en algún paraje de la provincia de León –por supuesto en el resto de la Comunidad también– y las críticas a la Junta de Castilla y León. Pero las críticas no vienen ni del PSOE ni de la UPL; vienen de los sindicatos, vienen de los Alcaldes Pedáneos, vienen de los Alcaldes, vienen de los vecinos. Es que todo el mundo les critica; todo el mundo.

Y, mire, yo que llevo aquí... va para seis años, y que tengo la sensación de que cada vez que hablo, hablo con las paredes, porque no encuentro nunca soluciones, ni además intención de buscar soluciones, pues en lugar de intentar convencerle –que ya sé que no lo voy hacer, que ya sé que no lo voy a hacer–, mire, le voy a contar algunas cosas de lo que la opinión pública dijo y de lo que los medios de comunicación publicaron, a ver si por lo menos, ya que no vienen de mí las palabras, sino que vienen de la sociedad, me hace un poco más de caso. Ya sé que lo que diga la UPL a usted le resbala, como a todo su equipo... a lo mejor algún día les resbala menos, y, si no, al tiempo –eso ya lo sé–; pero, mire, esto ya no lo dice la UPL, lo dicen los ciudadanos, lo dicen los medios de comunicación.

Mire usted: "el fuego calcina catorce mil hectáreas este año, superando las cifras del noventa y nueve". Bueno, ese dato seguro que ya lo tiene usted. ¡Fíjese qué dossier, fíjese!

Vamos a empezar, por ejemplo, por el cuatro de agosto –hasta aquí ya se había quemado mucho–: "una quema de maleza acaba en un incendio que calcina Las Médulas". "Arden Las Médulas." "La UNESCO solicita información sobre el incendio." "Los vecinos claman contra la Administración, Junta de Castilla y León..." los vecinos, no la UPL. "Los visitantes destacan la magnitud del impacto visual." Afortunadamente, en la UNESCO están siendo muy blandos –es verdad que tampoco se les dice toda la verdad–, porque, si no, ya habrían descatalogado Las Médulas.

Entre la situación de abandono, el pasotismo de la Junta de Castilla y León, llevamos insistiendo en que hace falta vigilancia contra los incendios; llevamos insistiendo en que hace falta alguna brigada específica para Las Médulas durante los meses de verano. ¡Qué más da! ¡Que se quemen! Luego va el Consejero de Cultura a hacerse la foto, a ver Las Médulas quemadas. Por cierto, no había ido desde que las habían declarado Patrimonio de la Humanidad, y era el Consejero; pero cuando están quemadas, ¡qué bonito verlo todo negro! A eso sí va, a hacerse la foto, para ver si así, pues, consigue él reavivar algunas hectáreas y que vuelva a salir la maleza enseguí-

da, y que los castaños crezcan en cuestión de días; como va el Consejero a verlo, ya se soluciona todo.

Bueno, pues mire, La Crónica El Mundo, cinco de agosto: "La UNESCO solicita información sobre el incendio". "El clamor de los vecinos contra la desidia de la Administración, en particular contra la regional, fue prácticamente unánime en la jornada de ayer." "Los vecinos acudieron este viernes a la zona calcinada para comprobar la magnitud de los daños." "Ahora sí, ahora están gastando los millones a la payasa." "Ahora, desde que ardió, andan por ahí con una retro haciendo los cortafuegos" –apunta un vecino de Las Médulas refiriéndose a la Junta de Castilla y León–. "Hace unos meses..." –dice otro vecino– "...vinieron con unas señales, lo anunciaron a bombo y platillo, y no sé dónde las habrán puesto" –precisa la propietaria de otro establecimiento de hostelería–. No lo dice la UPL, lo dicen los vecinos.

Sábado, cinco de agosto, El Mundo –que no tendrán ustedes sospecha de El Mundo–: "El fuego arrasó ciento noventa y dos hectáreas de la zona arqueológica de Las Médulas".

Diario de León, cinco de agosto: "El fuego arrastró... arrasó ciento noventa y tres hectáreas, dos de ellas dentro del núcleo de Las Médulas". Dos no, mucho más, porque es que, además, no dicen ustedes la verdad. Luego, al día siguiente, ya se rectifica: "El 75% del suelo abrasado en Las Médulas es zona protegida. Los expertos creen que de ciento noventa y tres hectáreas, ciento noventa son Patrimonio de la Humanidad". Decía el Delegado de la Junta en León: "nada, el Patrimonio de la Humanidad es un poco nada más; nada, eso lo tocó de refilón". Pues mire usted, no lo tocó de refilón, la mayoría en el Patrimonio de la Humanidad. No dos hectáreas, como había dicho la Junta de Castilla y León, no; ciento noventa y tres hectáreas. ¡Ya hay diferencia! ¡Ya hay diferencia!

"La Junta apuesta por la restauración medioambiental de La Médulas"; El Mundo, La Crónica El Mundo, martes ocho de agosto. "Los incendios calcinan ciento noventa hectáreas de monte durante el fin de semana." Sólo faltaba que no apostasen ustedes por la restauración medioambiental; el problema es que apuestan de boca, pero luego, a la hora de la verdad, nada.

Unos días después: "La Junta reconoce que todo el fuego afectó al corazón de Las Médulas". "El arqueólogo provincial pide un plan de restauración medioambiental que señalice los restos mineros." ¿Lo han hecho? Lo pide el arqueólogo, el territorial, el de la Junta de Castilla y León. El Común pregunta por los planes para la recuperación del paraje, y dice el Procurador del Común: "El año noventa y seis abrió... o abrió una actuación de oficio para analizar la situación de conservación y protección que tenía el espacio natural de Las Médulas antes de su declaración como Patrimonio de la Unesco". Entonces, el Procurador ya se interesó por la acumulación de basura y por la afluencia masiva de vehículos; la basura está bien

en Las Médulas, forma parte de los restos; no arqueológicos, pero sí de los restos.

Al día siguiente, nueve de agosto: "Los expertos aseguran que Las Médulas tardarán cientos de años en recuperarse. Coinciden en la necesidad de que la Junta tome mayores medidas de prevención". ¿Han tomado ustedes mayores medidas de prevención para el entorno de Las Médulas? Dejamos Las Médulas.

Doce de agosto: "Los bomberos han intervenido en veintinueve quemas de rastrojo desde el uno de agosto". "La Junta de Castilla y León es la institución encargada de conceder la autorización para poder prender fuego a matorrales y rastrojos." Tendrán que tener ustedes más cuidados, pero con hechos, no con palabras.

Doce de agosto: "Los incendios cercan la comarca y dejan en penumbra a Ponferrada; aparición de problemas respiratorios". Problemas ya de salud.

Dieciséis de agosto: "Un incendio arrasa gran parte de la riqueza natural de la vertiente berciana de La Lastra".

Al día siguiente: "El fuego calcina quinientas setenta y ocho hectáreas durante el fin de semana más negro del verano. Un incendio iniciado en la tarde de ayer desbasta los montes de Folgoso". No pasa nada.

Día siguiente: "El incendio provocado en la sierra de La Lastra calcina setenta hectáreas de monte". No sé qué tuvo usted con el Consejero de Medio Ambiente de la Junta, o de la *Xunta* de Galicia, una reunión o algo; no sé para qué ha servido todavía.

"Los incendios abrasan la comarca." Diecisiete de agosto: "El Ayuntamiento de Borrenes crea grupos de vigilancia en Las Médulas". Claro, como no lo hace la Junta de Castilla y León ¡qué vergüenza!- tienen que ser los vecinos los que vigilen que no se quemen los parajes. "El Alcalde confirma la existencia de patrullas de control para intentar disuadir a los posibles pirómanos."

Luego, más curioso, fíjese: "El Plan de Revegetación de la Junta no tiene ni plazos ni presupuesto" -y esto lo dice Mariano Torre, que declaró ayer a Onda Bierzo que el Plan de Revegetación que se piensa desarrollar en Las Médulas ni tiene plazo de ejecución ni presupuesto definido-. ¡Toma ya!

"El Consejero de Cultura revisa hoy el estado de Las Médulas." Señor Consejero, Las Médulas se ven antes de que se quemen, y hay que interesarse por ellas antes, no después del incendio; mucho antes.

El dieciocho de agosto: "Los incendios de rastrojos aumentaron un 70% en julio respecto del noventa y nueve". Competencia de la Junta de Castilla y León.

Veinte de agosto: "Un incendio arrasa desde hace dos días cientos de hectáreas arboladas". Al día siguiente: "El incendio de La Cabrera continúa, pero está controlado pese al fuerte viento". Día siguiente: "Cerca de mil hectáreas arden en La Cabrera en sólo cinco días". Día siguiente: "La Guardia Civil detiene al presunto autor del último incendio que afectó al sur de León. Un operario sufrió quemaduras por las llamas en cuatrocientas hectáreas en Castroalbón".

Por cierto, ¿ustedes se personan en las diligencias previas que se abren contra los pirómanos? ¿De verdad que se personan? ¿Se han personado en todas las diligencias previas? Porque... No, no, señor Consejero, me consta que hay numerosas diligencias previas en las que ustedes no han aparecido. Se personan a veces sindicatos, o ecologistas, pero la Junta de Castilla y León brilla por su ausencia, brilla por su ausencia.

Mire, veintiséis de agosto: "Un incendio arrasa los bosques de encinas de San Pedro de Trones".

Y como, mire, el tiempo ya se nos está acabando, pero queda una segunda intervención, queda lo mejor para la segunda. Fíjese: "Mueren dos miembros de las brigadas contra el fuego cuando apagaban un incendio provocado". ¡Qué vergüenza! Ustedes dicen que fue por culpa de un golpe de viento, pero sólo lo dicen ustedes; nadie más achaca al golpe de viento la mala suerte que tuvieron los dos brigadistas que perecieron en la extinción de ese incendio. Sólo lo dicen ustedes que fue un golpe de viento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Qué mala suerte! Esto, señor Consejero, lo dejo para la segunda intervención, que es muy importante, ya lo verá; y muy grave también, ya lo verá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar a sendas Interpelaciones, en nombre de la Junta tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Señorías, procedo a repasar en el orden de las intervenciones de ambas Interpelaciones y con el tiempo que espero que la Presidencia me conceda; un poco más, porque son dos Interpelaciones, son dos turnos, y yo tendría que tener un poco más de tiempo. En cualquier caso, me ajustaré a esos plazos, porque no merece la pena más, para contestar de forma inmediata a los dos Interpelantes.

En primer lugar, empezaré por el principio de lo manifestado aquí por el Portavoz del Partido Socialista.

Y empiezo agradeciéndole su pronunciamiento. No se va a utilizar como arma política los incendios. Créame, Señoría, que yo estoy encantado de que por fin se reúna la Ponencia; y estoy también encantado de que en su extensa Interpelación se hayan puesto algunas de las cuestiones que yo creo que merece más la pena para hablar de lo que era el título, al menos, de esta Interpelación, que es "Política general en prevención y lucha contra incendios forestales", y la que afectaba a UPL, que era en concreto en León, porque esas eran las dos que aquí había.

Yo le diré que la campaña del año dos mil ha sido dura. Es un calificativo que se deriva no sólo de lo que ha pasado en Castilla y León, sino en toda España; en el Arco Mediterráneo, que desde Grecia hasta aquí se ha quemado este verano; en todas y cada una de las provincias que han tenido titulares como éste: "Valencia y Aragón, pasto de las llamas"; en la superficie quemada en Cataluña, que se ha quintuplicado en el año dos mil. En definitiva, en todo lo que se ha puesto de manifiesto en un año en el que, como otros muchos, ha habido una climatología que ha llevado a una combustibilidad mayor -más combustible fino- y también a una velocidad, en cuanto al carácter ignífugo, mayor. A mí no me importa nada más que poner eso encima de la mesa para que podamos hablar de futuro.

Si le sirve de algo, la campaña que hemos cerrado, con datos que yo dí del día veinticinco de septiembre y que hoy les voy dar, con las matizaciones de aquella fecha -créame, reales- y las de hoy, son las cifras que se barajan en torno a ocho o nueve mil hectáreas. Pero no me sirve más que para su reflexión. Hace diez años el dato era de diecisiete mil hectáreas; hace quince, de diecinueve mil. Es decir, sí se está haciendo una política que, poco a poco, va haciendo que se quemen menos hectáreas arboladas, desde luego. Porque, si usted habla de cuántas se quemaban -fíjese que no voy a hablar de quién gobernaba entonces- hace quince años, las no... las no arboladas, que nunca se han computado en España a efectos de estos cómputos que yo le muestro, superaban las cincuenta y cuatro mil. Es decir... Si no me importa que el dato sea uno u otro, sino que comparemos magnitudes homogéneas.

Lo que sí me interesa -y ahí empiezo- es: el año dos mil, que -como ve- en todas partes tiene, a gusto del consumidor, titulares como el de "Una ola de incendios convierte el oeste de los Estados Unidos en un infierno". El dato es el siguiente: en mil novecientos noventa y nueve, España tuvo dos incendios de más de mil hectáreas; en el año dos mil han sido diecinueve los que han superado las mil hectáreas. La magnitud para comparar el noventa y nueve y el dos mil, después de la Cumbre del Clima de La Haya, parece que está perfectamente claro que ha habido condiciones climáticas diferentes.

Lo que es común, que no es la climatología, es que tenemos que ponernos de acuerdo en las dos cuestiones

que Su Señoría aquí ha traído y que yo quiero señalar. La primera es que los incendios, en Castilla y León como en toda España, son incendios en un ochenta y mucho por ciento -diría más: en un noventa por ciento- intencionados o negligentes, es decir, debidos a la mano del hombre -eso ya no se discute, eso ya no se discute-; el resto es escasamente un 9%. Y de esos incendios, Señoría, León y Zamora en Castilla y León acumula cerca del 60% en cuanto al número de incendios, y más del 80% en cuanto a hectáreas arboladas quemadas. Estamos ante un problema que tiene su magnitud, porque sigue siendo cierto que cuarenta y dos municipios de Castilla y León acumulan el 40% de los incendios. Luego sí hay intencionalidad, sí tiene sentido lo que le voy a decir a continuación y sí podemos trabajar juntos.

Podemos hacer el que, si esto es verdad, atajemos mediante una lucha integral, a partir de siempre, los incendios, sabiendo que hay que disminuir el número de incendios mediante la prevención activa; es decir, lo que luego le señalaré en la dúplica -si tengo tiempo-, que consiste en tratar de cambiar las estructuras que son el soporte de la motivación de prender fuego en nuestra Comunidad.

Y, en segundo lugar, hay que mejorar la eficacia en la extinción para evitar los grandes incendios mediante prevención indirecta, que es prepararse para que los daños de los incendios que se van a producir sean menores. Es hacer realidad el que la eficacia -es decir, el número de incendios/hectáreas arboladas quemadas- sea en el año dos mil, a pesar de los datos aparentes, mejor que en el año noventa y ocho, un poco peor que el noventa y nueve, es decir, en la media. El número de hectáreas sigue siendo 3,26, en comparación con 3,49 del año noventa y ocho y 2,9 del año noventa y nueve. Estamos en datos reales.

Ahora bien, tiene Su Señoría razón cuando planteaba que no podemos olvidar la política de prevención activa. Y de eso me voy a poner a hablar a Sus Señorías para si ustedes, como Grupo Político, quieren consensuar en esta materia lo que haga falta. Y si no consensuar, coparticipar las ideas en esa Ponencia que usted quiere que se convoque, y se ha convocado ya.

Porque sí es verdad que la prevención activa resulta imprescindible para atajar los dos mil novecientos setenta y cuatro incendios que finalmente ha habido en Castilla y León el año dos mil. Y no estoy yendo contra las cifras del veinticinco -yo lo dije, está en la prensa-; el veinticinco teníamos computado eso, hoy tenemos el dato definitivo: dos mil novecientos setenta y cuatro incendios; de los cuales ya le he dicho que cuarenta y dos municipios se llevan el 40% -localidades como Galende, o Espinosa de los Monteros, o Villafranca, o Villablino-. León ha tenido mil ciento treinta incendios, pero no son muchos más que los de otros años. Estamos siempre en una realidad que viene a poner a León y Zamora con el

60% del número de incendios; 60%, se pongan como se pongan. Y eso no es de ahora, ni de este año.

El Plan consiste, en cuanto a prevención activa, en la ausencia... por una parte, potenciar el uso tradicional del fuego como herramienta de gestión del territorio, que tendríamos que acabar con ello -el fuego no es un instrumento agroganadero-, e intentar paliar, Señoría, la ausencia de una cultura forestal como forma de uso del territorio. Sea la falta de interés económico de los bosques para la población local, o sea lo que es clave en el Plan Forestal -que Su Señoría tiene ya, porque he depositado en su Grupo Parlamentario como documento acabado para debate; pero acabado, cerrado-, el Plan Forestal que debería incorporar al bosque -al que hay y al que tenemos que crear- en una nueva cultura de desarrollo rural.

El Plan Forestal, que va a tener como objetivo para conseguir esto que le digo, en primer lugar, el buscar la transformación del uso tradicional agroganadero del fuego mediante medidas tales como la implantación del uso de fuego controlado y reglado, que ya se está haciendo en determinadas zonas -las quemas prescritas se están haciendo ya en Castilla y León-; reforzar el programa de desbroce sin fuego para declaración de pastizales; o los programas de intervención social para conseguir una sustitución del fuego como herramienta pastoril, que todavía existe, de control de matorral, por otras formas de manejo.

Además, yo creo que debemos impulsar las actuaciones que eviten obtener el beneficio de los incendios aplicando el acotado de las zonas incendiadas y revisando el sistema de subvenciones, que no ha funcionado adecuadamente, que no ha funcionado adecuadamente, y que tenemos que revisar. Y, finalmente -y fíjese si son intencionados o negligentes-, vamos a intensificar la investigación a través de la puesta en funcionamiento de -con guardería forestal, Seprona y personal técnico, coordinados-, de las brigadas de investigación, las BRIF, en todas las provincias.

Yo le puedo asegurar que en Zamora ya tenemos la causa del 100% de los incendios producidos este año, y en León del 86%, donde las brigadas han actuado y nos han dado una clave de cuál es la causa que produce ese incendio.

Por último, en referencia a las circunstancias de ausencia de una cultura forestal, el Plan Forestal es el más ambicioso en la puesta en valor de los bosques de nuestra Comunidad. Y no olvide también que la posibilidad -que usted conoce, como yo-, de que la biomasa forestal, no sólo en el proyecto presentado por su compañero en La Carballeda y en Sanabria, sino en la planta de bioetanol de Salamanca, donde trescientas cuarenta y cinco mil toneladas de biomasa forestal pueden ser utilizadas para producir energía alternativa o alcohol etanol, sean parte de la solución del problema. Si alguien valora lo que supone incorporar esta limpieza de los montes a

una posibilidad de producir etanol, las cosas van a cambiar mucho.

Si quiere le complemento diciendo que, además de medidas de prevención activa, las de prevención indirecta yo creo que también son imprescindibles. La selvicultura preventiva, es decir, la prevención indirecta se hace a través de los trabajos de monte, los trabajos selvícolas, que el año pasado supusieron inversiones por encima de los 2.000 y pico, 3.000 millones de pesetas. Pero este año, además de trabajar en monte público, hay 970.000.000 de pesetas para particulares en sus fincas que también van a concederse.

En definitiva, esto serían las dos líneas: prevención activa directa, prevención indirecta.

Y, por último, la gran línea de actuación denominada, detección y extinción de incendios forestales, donde yo creo que luego podemos concretar cómo se puede intensificar el Plan INFOCAL y cómo podemos detectar mejor con lo que puede ser un incremento de nuestras brigadas y de nuestra formación.

En síntesis, Señoría, sí podemos trabajar en esa Ponencia, y sí podemos hacer realidad, no sobre la base de un año duro, que habrá otros mejores, sino sobre la aceptación de su fórmula, de que hay años buenos climatológicamente -me lo ha dicho-, y años malos climatológicamente. Pues de eso estamos hablando en el año dos mil.

Acepto lo que me ha dicho en su pronunciamiento, y acepto la posibilidad de construir en el futuro, en las Mociones que van a salir de aquí, lo que pueda Su Señoría hacer para luchar juntos contra los incendios forestales de la Comunidad.

Respecto a la Interpelación que ha pronunciado el Portavoz del Grupo Mixto, de la UPL, yo me he fijado que ninguna idea positiva se ha derivado de su intervención. Ha hecho una apreciación catastrofista (yo entiendo que hoy estén ustedes especialmente preocupados por lo que fuere, pero los incendios no tienen la culpa), y ha hecho afirmaciones que se podrían rebatir con ese grueso dossier de prensa -mucho más grueso que el que usted ha sacado aquí-, en el que aparecen las cuestiones que más -me parece- le pueden interesar. La primera, "que no fue un año el dos mil igual que los demás". "Quemar los bosques en el año dos mil sigue siendo un delito casi impune." Y que "los vecinos de Las Médulas nos decían...", lo que nos dijeran.

Yo no sé si conocen el dato final de lo que afectó a lo que es el paraje Patrimonio de la Humanidad, que es muy poco, pero sí que saben ahora que fue fruto de una quema de rastrojos intencionada de los propios vecinos. Ése fue el origen del incendio. Y que eso es lo que hay que atajar, una cultura de seguir quemando rastrojos a

una distancia del yacimiento de las minas de Las Médulas que no tiene ningún sentido realizar.

Y que, por otra parte, Señoría, en León, como cada año, ha habido más incendios que nunca; pero en León también ha habido una inversión muy superior a cualquier otra provincia de Castilla y León. Los Fondos Miner en León han llevado a que el año pasado se invirtieran, entre trabajos selvícolas y de extinción, más de 4.000 millones, sólo en la provincia de León; mucho más del triple que en otras provincias, más de 4.000 millones. Se ha duplicado el número de equipos y se ha hecho posible, a lo largo de ese año, que el dato de eficacia en los incendios de León sea superior a años anteriores. Más incendios, sí; más incendios, sí, pero menor número de hectáreas por incendio también. Y ese dato es cierto.

Yo no creo que se pueda obviar lo que le decía antes: no es verdad que Castilla y León haya sido, ni mucho menos, la primera Comunidad en el año dos mil. Castilla y León ha sido una Comunidad que ha tenido una superficie quemada arbolada superior, pero no llega al quíntuple, como Cataluña; no ha quintuplicado. Y, sobre todo, y no quiero yo entrar... no hay ninguna duda de que este año los incendios que han superado las mil hectáreas han sido -como le decía- diecinueve, frente a los dos del año anterior. Comparar esas cifras no nos lleva a ninguna parte. Atajar -como le decía- con medidas preventivas la cultura de quemar, que sigue habiendo en León, y muy especialmente en El Bierzo, sí es una solución culturalmente hábil para que podamos juntos erradicar ese problema.

Yo creo, Señoría, que en eso, a lo largo del debate de estas Interpelaciones, vamos a tener ocasión de centrar más cuáles pueden ser las medidas a adoptar juntos -si usted quiere, y si no, por separado-, para la extinción de un problema que sigue atajando a esta Comunidad, pero que no sólo ataja a esta Comunidad; sino a todas las demás de España y a todo el arco mediterráneo, como así se reconoce por toda la prensa internacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Losa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Dice usted que ha sido una campaña dura para toda España; para Castilla y León, también. Y seguimos, y seguimos con más del 30% de la superficie quemada, que es una constante que todos los años se reproduce. Y no somos capaces de bajar esa superficie... ese porcentaje con respecto al total de España. Cuando empecemos a bajar el porcentaje con respecto al total de España en la superficie quemada y en el número de incendios, señor Consejero, empezaremos a mejorar; no cuando la condiciones climatológicas sean más favorables. No miremos nunca atrás, señor Consejero, porque se puede encontrar

usted con la desagradable situación de que el año ochenta y nueve, gobernando aquí don José María Aznar López, ha sido el año donde ha habido la mayor superficie quemada de toda la historia de Castilla y León.

Por lo tanto, vamos a mirar hacia delante y vamos a analizar lo más inmediato. Dice usted que la mayoría son intencionados. Puede ser, puede ser, mire usted; pero se ha parado a analizar esa famosa Comisión de Investigación que usted puso en marcha, que no sabemos dónde está. ¿Por qué se producen esos fuegos intencionados? ¿No es en muchos casos derivados de unas políticas que se hacen al margen de los ciudadanos? ¿No puede ser que cuando a unos señores ganaderos, que viven de sus pastos, con su ganadería, y alguien le impone una plantación forestal -con la prepotencia que a la administración forestal le es tradicional-, no puede ser que alguien se subleve contra esas decisiones que no le han dado participación y que le puede significar la ruina de su explotación?

Pueden pasar esas cosas, pueden pasar esas cosas, pueden pasar esas cosas; y, por lo tanto, derivadas de políticas que no son de participación de los vecinos, pueden derivarse fuegos intencionados. Porque los fuegos intencionados, señor Consejero, se producen, efectivamente, en el noroeste, fundamentalmente, de la Comunidad -en El Bierzo, en el noroeste de León, y en Zamora-. Y no vemos, y no vemos unas políticas especiales que se proyecten y se desarrollen fundamentalmente ahí. Sólo vemos cada año más helicópteros que ustedes nos anuncian, más medios y más medios para la extinción, y no vemos la prevención. Porque ustedes, en la prevención sólo tienen la teoría.

Mire usted, yo voy a hacer solamente mención a dos recortes de prensa: uno, del veintidós de junio del dos mil, cuando usted presentó la campaña contra incendios. Hablaba usted literalmente: "esta campaña supondrá una inversión de 3.976 millones a prevención y 1.905 a extinción". Tres meses después, como si aquí no hubiese pasado nada, el cinco de noviembre dice, dice usted, dice el periódico: "en lo que a presupuestos se refiere, el Ejecutivo Autonómico dice haber invertido 1.905 millones en el operativo de extinción y 3.976 de prevención". O sea, que no ha pasado nada. Aquí, lo que estaba presupuestado en junio se ha cumplido taxativamente en el mes de octubre, y todo es perfecto.

¡No, hombre!, mire usted, ustedes concentran todas las actividades, todas las actividades... las concentran en el periodo de los incendios, donde más se producen, que es en julio, agosto y septiembre. Los pliegos de condiciones, que todos sabemos como son, dicen -y me parece bien que lo digan- que se pueden derivar de los trabajos selvícolas; se pueden derivar por motivos de un incendio a la extinción. Y usted está pagando dineros para limpieza y está manejando a trabajadores que necesitan extinguir un incendio; y gente de León ha ido a Soria a apagar el incendio que se produjo tan brutal. Y nos parece bien.

Pero eso ya no es prevención, eso es extinción. Y no puede estar usted defendiendo unas cifras teóricas que se plantean al principio y se plantean al final.

Mire usted, el Plan Forestal. Hombre, por favor, el Plan Forestal, usted ya nos anunciaba hace... el siete de septiembre, que en seis meses estaría en las directrices del Plan Forestal Regional; no las hemos visto. En un año el Plan Forestal Regional; usted nos está amenazando con él permanentemente y no lo saca. Y en un año, el Proyecto de Ley de Montes de Castilla y León; y tampoco aparece. Empiece usted a cumplir con sus compromisos, empiece usted a dejarse de publicidad. Y lo que tiene que hacer es iniciar lo que a nuestro juicio es fundamental, y que es: diálogo, diálogo con todos los implicados, participación de todos, de todos los que algo tienen que ver con el monte, y una cosa muy importante, que es la descentralización...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...la descentralización de todos los trabajos que llevan consigo la política forestal. Y esto, junto con la prevención como arma fundamental para extinguir los incendios, yo creo que estaremos yendo en el camino que debemos ir todos juntos para tratar de paliar este grave problema que padecemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero, tiene ahora la palabra también para el turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, claro que vengo aquí a hacer un discurso catastrofista. Si no le parece una catástrofe que se queme más de catorce mil hectáreas en mil ciento y pico incendios, como usted reconoce, si eso no es una catástrofe, ¿a qué le llama usted catástrofe?

Claro... claro que queremos ser constructivos y proponer alguna solución. Pero, mire, después de cada Interpelación llega una Moción, y esa es la parte constructiva. Hoy es el debate de lo que están haciendo ustedes: del desastre, de la negligencia, de la nulidad en esta materia. Hoy el debate, y luego, no solamente venimos a eso, venimos también a proponer soluciones; y lo haremos en la Moción, esté usted bien seguro que lo haremos en la Moción. No sé si contará con su apoyo o no; previsiblemente casi estoy convencido que no, pero es lo que haremos.

Dos cuestiones previas. Primero, Las Médulas: no afecta un poco, el 75% del suelo abrasado en Las Médulas es zona protegida; lo dice Javier Sánchez Palencia, Arqueólogo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la persona que más sabe de Las Médulas del mundo, con diferencia; la que más sabe de Las Médulas del mundo, conoce cada piedra de Las Médulas.

De modo que, miren ustedes, si choca su visión con la de él, no tienen ustedes nada que hacer, por muy oficial que sea, absolutamente nada que hacer. O sea que digan la verdad.

Y lo de los fondos Miner, mire, me ha pronunciado una palabra que últimamente me produce escalofríos. Desde que los fondos Miner los reparten desde ARMI esa pandilla de capos que tiene como jefecillos, me produce escalofríos sólo el mencionar la palabra "fondos Miner"; fíjese. Porque usted sabe muy bien -porque conoce el problema- que... ¿cómo se puede destinar dinero para reforestación de los fondos Miner ahorrándose usted sus propios fondos, cuando en Torre de El Bierzo beben barro, por ejemplo? O lo de las escombreras, o lo de tantas cosas, cuando hay un municipio minero donde están bebiendo barro. Por favor, no me mencione esa palabra, porque de ello hablaremos mucho, largo y tendido. Pero no me lo mencione porque, de verdad, me produce escalofríos pensar que las personas beban barro y que ustedes destinen el teléfono a plantar pinos, que está muy bien; pero no hay comparación, ¡por Dios!

Mire, sigo con el relato de antes. Estábamos hablando de los dos miembros de las Brigadas contra el Fuego, cuando apagaban el incendio provocado, que ustedes decían que fue un golpe de viento, ¿verdad? Pues mire, de eso nada. La Crónica, treinta de agosto: "Brigadistas antiincendios: un trabajo peligroso para el que no se exige preparación alguna". No lo dice la UPL, lo dicen los medios de comunicación. "La mayoría de las empresas a las que la Junta entrega el servicio tienen medios escasos." "Sindicatos y empresarios coinciden en denunciar la inseguridad que rodea la extinción de incendios forestales." "El Gerente de la Asociación de Viveros Forestales, Antonio de Diego, dice que es necesario luchar por conseguir que se mejoren las condiciones, porque las ofertas no son rentables para las empresas." "La Junta adjudica mediante concurso, y por separado, cada una de las cuadrillas antifuego que funcionan en la Comunidad; catorce de ellas en León. Las de El Bierzo son contratadas por el Consejo Comarcal."

Según explica Ricardo Fernández, únicamente se exige a las empresas un vehículo con una baca para transportar las herramientas, el material de trabajo: motosieerras, desbrozadoras, hachas, extintores y batefuegos, trajes ignífugos, además de un depósito de un aval. Eso es todo. No hace falta que presenten ninguna certificación sobre la capacidad de su personal, y -lo que es peor- éste suele componerse de jóvenes inexpertos, que la mayor parte de las veces son estudiantes que necesitan dinero en verano y se juegan la vida apagando incendios, pero que no son profesionales de esto.

"La Asociación de Agentes Forestales reclama la creación de brigadas exclusivas y profesionales contra incendios." Diario de León, miércoles treinta de agosto del dos mil. Es que lo dice todo el mundo.

Mire, Julio García Blanco fue el brigadista que resultó herido –murieron dos y uno resultó herido-. Pues dice: "Fue un desastre por negligencia, y los que dirigían deberían saber que eso era una ratonera. No fue un golpe de viento, fue una encerrona, fue una ratonera". Lo dice un brigadista que estaba allí y que resultó herido por el incendio. De modo que de golpes de viento, nada.

Más titulares: "El Juzgado de Ponferrada instruye diez casos por incendios provocados". El jueves, antes del debate de la Moción, me voy a interesar por si se han personado ustedes en todos y cada uno, como dice –que conste que lo ha dicho-. No lo ha dicho aquí, es una pena; me gustaría que reconociese aquí, para que conste en el Diario de Sesiones, que ustedes están personados en todos los expedientes... mejor dicho, en todas las diligencias previas ante el Juzgado por la investigación de pirómanos; porque yo el jueves, en Ponferrada, voy a comprobar, en estos diez expedientes, si están ustedes personados, y el día de la Moción lo hablamos.

"Comisiones Obreras critica la escasa preparación de las cuadrillas." "El PSOE pide explicaciones a la Junta por la muerte de los dos brigadistas." Ya se lo han dado, señor Losa: el golpe de viento; mala suerte, ¡qué le vamos a hacer! El golpe de viento. ¡Qué malo es el viento! ¡Qué barbaridad!, ¡qué barbaridad!

"Los incendios..." –domingo tres de septiembre- "...en la provincia de León cuestan cerca de 1.500 millones de pesetas al año". Mire qué bonito esto: El Mundo, día cuatro de septiembre: "La mitad de los trabajos de prevención se adjudicó a la oferta más barata. La rebaja media de los treinta y un expedientes para tratamientos selvícolas preventivos fue del 7,3%, y Medio Ambiente se ahorró 75.000.000". ¡Qué bien! Nos ahorramos de los incendios, aunque ardan catorce mil hectáreas; pero nos hemos ahorrado 75.000.000 de pesetas.

"Extinguido el fuego en Benuza", "El incendio en Laciana y Alto Sil amenaza la zona del urogallo", "Calcinados robles y abedules", "Medios aéreos con un día de retraso..." ¡Ah!, esto es buenísimo –ya voy terminando, señor Presidente-; mire, esto es buenísimo. Ustedes no tienen previsto que el fuego produce humo, no se han enterado que el fuego, el de los incendios, produce humo. Y, entonces, mire: "Llega con un día de retraso el helicóptero porque, desde el Servicio de Prevención de Incendios, la Junta se justificaba al asegurar que el pasado miércoles no se pudo ampliar el dispositivo antiincendios debido a la poca visibilidad que ofrecía la zona, porque había humo producido por el incendio". Pero no me diga que esto no es de Gila, de verdad, no me diga que esto no es de Gila. Y no lo dice la UPL. "El fuego pone en peligro desde hace cuatro días el hábitat del oso y el urogallo en Laciana".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Etcétera, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...que tiene otro turno todavía.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Concluyo, Presidente, concluyo.) Señor Consejero, mire usted, si con el dinero que presupuesta... se presupuesta no les llega, presupuesten más. No tienen medios suficientes, por más que digan que sí; todo el mundo coincide en decir que no tienen medios suficientes. Y luego, mi compañero, señor De Francisco, le explicará la... el calvario que vivió apagando un incendio en su pueblo, en Villaquilambre, donde la gente tenía que abandonar los chalés; estaba el fuego próximo a los chalés y ahí no había ni un solo helicóptero, porque el único que había estaba en otro incendio. Luego ¿tienen medios o no tienen medios suficientes? Pues dupliquen los medios y dupliquen el presupuesto. ¿De dónde lo van a sacar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es problema suyo. ¿Quién gobierna? Ustedes. De todas formas, les echaremos una mano, y en la Moción les presentaremos alternativas. ¡Ojalá les gusten!, aunque también me consta que, aunque les gusten, van a votar en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Aprovecho esta segunda intervención, ya en dúplica y a punto de acabar las Interpelaciones, para agradecer el que en esa Moción, que parece que todos están de acuerdo que podemos consensuar aspectos medulares de este problema –y no me refiero a Las Médulas-, podamos acortar distancias respecto a lo que aparentemente nos separa. Porque sólo al final de las intervenciones, parece que, después de hacer un análisis yo creo que excesivamente ponderado de algunas cuestiones –que, insisto, están saliéndose de su realidad-, sólo después se intenta poner encima de la mesa lo que pueden ser criterios de cordura para atajar un problema que ni ha nacido hoy ni vamos, por desgracia, a acabar con él el año que viene.

Al Portavoz Socialista no quiero sino invitarle a que reflexione sobre lo que le decía anteriormente: la prevención directa y la indirecta se han tenido en esta Comuni-

dad -yo creo-, se han venido llevando a cabo yo creo que de una forma adecuada. No obstante, el Plan Forestal, Señoría -que es un reto de este Consejero y su equipo-, está hoy en su casillero del Grupo Parlamentario Socialista, tal como lo había prometido a usted y a todos los demás miembros de la Comisión. Le digo: está hecho. Puede usted verlo, vamos a venir a este Parlamento a debatirlo. Y es un documento de primer nivel, del que podrá decir lo que quiera, menos que no está hecho. Está hecho, está presentado, y ahora vamos a ir a debatirlo como documento de trabajo.

Es un buen documento de trabajo; ya lo verá, señor Losa, es un buen documento de trabajo. E incorpora las grandes verdades de lo que es la incorporación del bosque que hoy hay y del que tiene que haber a la cultura rural; y cómo de su aprovechamiento integralmente reconocido saldrán las consecuencias que usted y yo deseamos; y cómo si ponemos en valor la limpieza de esos montes... pero no como se viene diciendo: "Limpie el monte"; un billón de pesetas cuesta limpiar el monte. Si empieza a tener valor y salen las cifras de la biomasa forestal, estaremos en el camino. Si podemos incorporar a la planta de bioetanol de Salamanca trescientas cuarenta mil toneladas de biomasa forestal, estaremos en el camino. Si podemos hacer la planta que quiere su compañero en Sanabria y salen las cifras con el roble, y se hace rentable, estaremos en el camino. Si educamos entre todos en una nueva cultura que no utilice... que no utilice el fuego como instrumento agroganadero, estamos en el camino.

Y eso no sirve decirlo, ni tengo yo la responsabilidad exclusivamente; es la sociedad la que en este momento tiene que empezar a plantarse ante cuestiones como la quema de rastrojos. Y tiene que ser algo que entre todos hagamos posible dentro de una nueva cultura. Yo lo entiendo bien, pero, créame, Señoría, yo no voy a ser capaz, solo, de trasladar a la opinión pública que la permisividad que se tiene con el incendio, ya sea para la caza, para pastos... que son la clave de la mayor parte de los incendios, tal como le puedo demostrar cuando Su Señoría desee -no aquí, sino fuera de aquí, en el debate que quiera-: en toda España, igual que aquí, la mayor parte de los incendios es para buscar pastos -no se equivoque-. La mayor parte es una cifra exageradísima, una cifra que hace que, entre los que quieren buscar pastos y los que quieren o están haciendo la quema agrícola, nos vamos al ochenta y tantos por ciento. Si es que son la mayoría de los incendios; pero en España, no en Castilla y León; un poquitín más en Castilla y León, un poquitín más en Castilla y León.

Quiero decir que para dar solución a esto, habremos de ir aceptando que ésa es la causa. Si no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en la causa, no vamos a avanzar mucho.

Yo le decía: Plan Forestal, importante documento para atajar muchos de los problemas del aprovechamiento integral que tienen nuestros bosques. Y, junto a eso, me

decía "desconcentración". Creo que en el Programa de Detección y Extinción de Incendios Forestales hay que hacer posible la optimización de ese operativo del que dispone nuestra Comunidad Autónoma, que ha crecido muchísimo en el año dos mil, muchísimo; ha llegado a tener veinticinco elementos aéreos, frente a los diecisiete con los que veníamos trabajando; ha tenido ciento cincuenta y cuatro cuadrillas y ha tenido ciento cuarenta y cinco motobombas; y ya le anuncio que en el futuro, mediante un sistema *renting*, tendremos en un solo año cuarenta y dos más, que también es utilizar la imaginación.

Pero, en cualquier caso, la mejora viene en la detección formando vigilantes y realizando una distribución óptima de los puestos de vigilancia que puedan subsanar alguna deficiencia; Su Señoría y yo tenemos que ver dónde.

Mejora de las comunicaciones, dotando el sistema de comunicación moderna adecuado a tal fin, porque hoy, con la tecnología moderna, no podemos seguir con esas emisoras que se cruzan de varias Comunidades Autónomas, creando interferencias.

Preparación de los medios humanos para la extinción de incendios. Ésta es la línea clave, la que yo he venido a fijar en lo que puede ser la puesta en marcha del Centro de Defensa contra Incendios Forestales, que el Ministerio de Medio Ambiente acepta poner en Castilla y León -no lo haremos tan mal- para formación permanente de técnicos, de agentes y de trabajadores forestales en la extinción de incendios. El Centro de Defensa contra Incendios Forestales será una realidad de Castilla y León, porque el Ministerio ya lo ha aceptado y el Ministro lo ha dicho. Y también la consolidación en la coordinación y dirección de la extinción de incendios forestales, mediante actuaciones como las que estamos haciendo a través de INFOCAL. Es decir, INFOCAL contempla la posibilidad de formar en materia de utilización de aplicaciones como el GPS para ver dónde están los equipos en el monte, en la extinción. Vamos a hacerlo. Es, en definitiva, llevar la tecnología.

Pero la descentralización que usted basa -y así ha acabado su discurso o su intervención aquí-, la clave, la descentralización se ha hecho en El Bierzo. Se está haciendo con las Diputaciones que aceptan un plan para crear parques que nosotros financiamos; pero el caso más avanzado es El Bierzo. Las cuadrillas en El Bierzo las contrata ya el Consejo Regional -usted sabe quién dirige el Consejo Regional-. Tenemos una coordinación absoluta, pero ahí cada palo que aguante su vela; cada palo que aguante su vela en cuanto a responsabilidad. Pero ése es el camino.

Ahora bien, no se ha podido evitar, con la descentralización en El Bierzo, que haya más incendios, en número, que otros años. Si ésa es su solución por vía de

diálogo, no se ha podido evitar que haya más extensión quemada en el año dos mil.

Es decir, todas estas cuestiones que se ponen en la Tribuna tienen que ser leídas con una cierta matización. Porque diálogo, como clave de esto, no ha podido hacer posible que del año ochenta -como usted ha dicho- se quemara lo que se quemó. Me cita el noventa y... el noventa -me ha dicho- y el ochenta y nueve. El ochenta y nueve fue el año que más hectáreas arboladas quemadas hubo; parecido al ochenta y cinco, que gobernaban otros. Porque, por cierto, en el ochenta y nueve no estaba aquí don José María Aznar; no estaba aquí, no, Señoría; estaba en Madrid desde el año ochenta y ocho. Quiero decir, no vamos a hacer uso de esto, pero tome usted nota. No, no, no. Es en el ochenta y nueve que hubo diecinueve mil hectáreas arboladas quemadas. Primero, vale para decir que se medía en hectáreas arboladas; segundo, que también en el ochenta y cinco se medía en hectáreas arboladas y hubo diecisiete mil. Y que a mí me da igual, lo que digo es que hemos avanzado, porque ahora es un año malo, duro, difícil, hablamos de ocho mil, hablamos de ocho mil, de nueve mil; hemos avanzado mucho. Yo no quiero comparar esas cifras, pero que sepa que el ochenta y nueve fue un año que... al igual que el ochenta y cinco y que el noventa, que el noventa, Señoría.

Y, finalmente, querría decirles: en materia de prevención, lo que Su Señoría quiera, pero tengamos en cuenta que en materia de prevención es imprescindible entender -y contesto finalmente con eso a la intervención- que en España hoy -y escúcheme bien, señor Lasa- no existe más posibilidad de hablar de trabajadores forestales que la que se deriva del Catálogo Nacional de Ocupaciones, del CNO del Inem; en ese no hay una categoría de trabajador de incendios. O sea, es que ya no existe esa categoría laboral. Son, al final, en el catálogo nacional, trabajos que se derivan de, durante el año, hacer labores de extinción de incendios, como otras dentro de la especialización, gestionando, etcétera, etcétera. Es decir, no hay ninguna duda de que el camino es el que estamos teniendo en esta Comunidad, porque el trabajador que hace prevención durante todo el año, y hace desbroces, y hace podas y hace cuidado, según el CNO, es el trabajador que luego tiene que extinguir incendios cuando se produzcan. Es el modelo que tiene España, es el modelo que tiene España. Los trabajadores fijos discontinuos, que podía ser el modelo alternativo en Comunidades como Andalucía, no han podido impedir que sea también el año dos mil el peor año en cuanto a hectáreas quemadas. No es un problema de modelo, es un problema de otras circunstancias.

Yo sólo le digo, Señoría -y acabo-, que el camino es el que hemos puesto en marcha aquí.

Y contesto finalmente a quien me ha interpelado desde la Unión del Pueblo Leonés. Yo le acepto que vamos a trabajar en la Moción en esa parte constructiva que ni se adivina de su intervención, ni se intuye siquiera; yo lo

acepto. Pero dígame si no es bien cierto que de lo que usted ha venido a decir, respecto a algo que yo no quería ni citar, que es el incendio y los que por accidente murieron en Oencia, no le vale el documento que la Inspección de Trabajo finalmente ha redactado y que está a su disposición -por si acaso-, donde dice con toda nitidez que las causas del accidente se califican de imprevisibles. Ya está bien de coger un trozo de un periódico y de otro para echar muertos encima de este tema. Imprevisible según la Inspección de Trabajo de León. Punto. Imprevisible como la Caldera de Taburientes, por un intercambio de inversión térmica; son sus palabras. Tenemos que ser capaces de creer estas cosas, porque no se puede jugar -y lo digo con mucho respeto- con la tragedia humana. "Imprevisible por un cambio térmico de inversión", y lo equipara a lo que pasó en la Caldera de Taburientes, que se alcanzaron volúmenes de miles de grados de temperatura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Yo no digo más que eso. Los trabajadores -y acabo, Presidente- de aquellas cuadrillas que pertenecían al Consejo Regional del Centro de Extinción de El Bierzo eran trabajadores con mucha experiencia. La cuadrilla participó en extinción de unos trescientos incendios antes; no eran jovencitos estudiantes e inexpertos. Trescientos incendios en los últimos cinco años; trabajan durante todo el año, por lo que su capacidad aeróbica y su movilidad del terreno quebrado era excelente, según el informe. Trabajaban en la misma comarca, por lo que se conocían perfectamente el terreno y las condiciones de la extinción. Trece coma dos incendios cada año durante los últimos cinco años les daban experiencia. Lo demás no voy a calificarlo, pero ésta es la realidad de aquel trágico accidente en el que la Inspección de Trabajo -insisto, está a su disposición- lo calificó de causa imprevisible a todos los efectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo quisiera decir, en primer lugar, que, señor Consejero, o modifica la política que en estos momentos se está planteando, por su parte, en esta materia, o, de lo contrario, a tenor de los resultados, no podemos decir más que es una política incendiaria. Y no porque usted tenga intención ni voluntad para materializarlo, sí porque no se puede venir, año tras año, a decirnos una vez son las inclemencias climatológicas, otra vez son otra serie de circunstancias. El caso es que parece ser que nos hemos acomodado definitivamente a que esto ya es el mal menor, no lo podemos evitar, y,

entonces, tendremos que reconocer que usted ha fracasado, que nosotros hemos fracasado, que todos hemos fracasado. Pero ante una política fracasada, habrá que buscar modificación de esa política, o, de lo contrario, nosotros somos perfectamente responsables de esa situación.

Y, Señoría, no hay que inventar muchas cosas, hay que aplicar la Ley y exigir la aplicación de la Ley en la mayor parte de las cuestiones. Y es un hecho absolutamente evidente que somos todos tolerantes, pero ustedes tienen una responsabilidad de gobierno, y, por tanto, ustedes no pueden ser tolerantes con la trasgresión permanente de la Ley. Se está haciendo, se está haciendo; acérquese en cualquier momento, si va por la carretera y pregunte: ¿usted tiene autorización para hacer esta quema? Y le van a decir que no. Si es que es tan tremenda incluso la Ley que sería absolutamente imposible; pero todo el mundo se la salta. Y si todo el mundo se la salta, usted cuando jura el cargo dice "cumplir y hacer cumplir la Ley"; entonces, es una política fracasada, y entonces tenemos que modificarlo, tenemos que modificarlo.

Y yo siento cuando se habla de arma política o no arma política. Si no es cuestión de arma política o no; si nos empeñamos, desde luego, hacemos una cantidad de filigranas para decir "esto no se puede utilizar". Si no es que se utilice; es que la propia realidad de los hechos no pueden deslindarse y eso está directamente en la acción. ¿Por qué lo discutimos aquí y no lo discutimos en la cafetería? porque es un fenómeno político del que se derivan, por muchas circunstancias, por muchas incidencias, planes, proyectos, financiación, etcétera. No podemos aquí que si esto se tira o se deja de tirar, que si es arma o no.

Yo tenía, además, intención, para que no valga el esquema de "en toda Europa sucede", porque sucede en Grecia, porque una vez sucedió en no sé dónde, que no es posible mantener esa cuestión. Pero mire, fíjese incluso que usted ha afirmado aquí, habla de un delito casi impune, que ha sido también constantemente planteado por los medios de comunicación. Pero eso es una responsabilidad: si es un delito impune, es una responsabilidad, y hay unos equipos que en estos momentos se están haciendo. ¿Qué están haciendo?, ¿dónde están los resultados?

Y si no hay posibilidad, entonces habrá que hacer prevención previa de vigilancia, y si hay que introducir muchos más agentes que vigilen, pues muchos más agentes que vigilen; y si nos llevan más recursos, pues qué le vamos a hacer.

Lo que no cabe la menor duda es que ampararse en que en Cataluña se ha producido el quíntuplo de casos o de hectáreas, dos fracasos, el de Cataluña y el nuestro; dos fracasos, no hay otra historia.

Hay una historia que esta sí que yo quisiera plantearla, porque, mire, de todas esas cuestiones que se han ido barajando por ahí, en un momento determinado yo solicité una comparecencia a raíz del incendio en Oencia, a raíz de lo de Pedro Bernardo, cuando había muertos, y yo admito que pueda hacerse una interpretación de una variación climática concreta que produzca ese efecto envolvente; yo admito todas las cuestiones. Pero es que yo admito eso como una responsabilidad que tenemos que prever. Y lo que no cabe la menor duda es que planteamientos como los que se hicieron en esas fechas por el propio Director General del Medio Natural, en los que se aseguraba: "mientras no haya un cambio de mentalidad en las personas que ven en esta práctica una costumbre, y no haya presión social para que los propios vecinos sean los primeros en denunciar esos hechos, seguiremos presenciando accidentes de este tipo sin poder hacer nada para evitarlos". Esto denuncia lo que es una fracasada política, y, lógicamente, en esta circunstancia y ya absolutamente convencido, usted debería de haber cesado en aquel momento al Director General del Medio Natural, o, de lo contrario, asumir esa misma responsabilidad usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, para fijar posiciones.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Consejero ha dado una explicación precisa de la campaña de la lucha contra incendios del año dos mil, y la ha calificado como dura y grave. Y dura, por el hecho de que se han perdido ocho mil seiscientos hectáreas; y grave, por el hecho de que hemos tenido tres personas que han fallecido cuando estaban colaborando en la extinción de los incendios.

A nuestro Grupo Parlamentario, Señorías, le preocupa, en gran manera, la pérdida material de las ocho mil seiscientos hectáreas, pero, en cualquier caso, somos conscientes que las ocho mil seiscientos hectáreas tienen posibilidad de regeneración espontánea, por un lado, o reforestación, por otro.

¿Qué es lo que nos pide la sociedad, Señorías? La sociedad nos dice que si hay quemadas tantas hectáreas, lo lógico es que se recuperen mediante la reforestación, si no hay regeneración automática.

Y a nuestro Grupo Parlamentario le preocupa el daño material, pero nos preocupa muchísimo más, Señoría, dos cosas: primero, el que haya pérdida de vidas humanas. Y en segundo lugar, lo que nos preocupa enormemente es la conciencia social de la cultura del fuego. Señorías, es impresionante ver los datos tan aterradores que ha dado el señor Consejero. Y yo les digo una cosa, Señorías: la sociedad no les pide, bajo ningún concepto,

que no haya incendios, la sociedad sabe perfectamente que el riesgo cero no existe, la sociedad sabe perfectamente que hay incendios provocados por accidentes naturales. La sociedad lo que nos pide, fundamentalmente, son tres cosas, que se minoren los incendios producidos por la mano del hombre, que en esos incendios no haya pérdida de vidas humanas, y que se pongan los medios suficientes para atajarlos cuanto antes.

Señorías, hablaba el señor Consejero, y es aterrador ver el listado de cuarenta y tres pueblos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que, entre ellos, tienen el 39,79%; es decir, el 40% de los incendios que se producen en Castilla y León se producen en cuarenta y tres municipios, que en la estadística de cinco años continuados tienen una media de más de diez incendios.

Señorías, es aterrador un pueblo como Galende, que haya cincuenta y dos incendios en un año, y en el transcurso de cinco años, doscientos y pico. Es aterrador, Señorías, ver Espinosa de los Monteros con cuarenta, Puebla de Sanabria con veinticuatro, Oencia -Oencia, Señorías- con nueve, y una media en los tres años de quince, donde están continuamente prendiéndole fuego, donde se justifica que haya agricultores -como se ha justificado aquí, en esta tribuna- que prendan fuego; con daño para las personas, y con dos muertos en el incendio de Oencia, que se esté justificando, Señorías, a esos agricultores, de verdad, no tiene sentido.

Y nosotros nos preguntamos: ¿qué hace la Junta para que no haya... para que no haya incendios? Y señor Losa, le diría, le diría bien claro que tenemos la Moción por delante, y tenemos la Ponencia también. Pero, en cualquier caso, que se diga en esta tribuna, públicamente, que esos agricultores tienen razón en prender fuego, que se diga públicamente que como consecuencia de prender el fuego haya consecuencia de muertes, señor Losa, yo no sé qué política... Dice usted que tiene el Consejero una política que dice "de imposición" yo no sé de qué cultivo. Pero, en cualquier caso, la política que ha hecho la Junta es de diálogo. Y la Junta le ofrece... a esos ganaderos y agricultores le ofrece la posibilidad de la quema controlada con personal experto de la Consejería, señor Losa; y le ofrece el desbroce sin fuego, señor Losa. Y lo sabe usted que hay dieciocho tractores que, ante una llamada verbal nada más, ante la simple llamada de teléfono del señor Alcalde, van a desbrozar.

¿Qué debemos hacer con esos... con esos ganaderos que continúan y constantemente están prendiendo, con el único fin de conseguir pastos para sus ganados? ¿Qué debemos hacer? Diálogo, señor Losa.

Pero, en cualquier caso, nosotros llevaremos a la Ponencia -se lo aseguro- que a esos ganaderos, el que tenga Sentencia firme -mire bien lo que le digo-, sobre los que recaiga Sentencia firme, vamos a pedir que se le

quiten durante cinco años las ayudas que tienen a su nombre de la PAC; y no sólo las que tienen a su nombre -porque se las podían cambiar a nombre de un hermano, un tío o un sobrino-, las de, también, la superficie agrícola que soporta esas ayudas, señor Losa.

Y llevaremos también, en cualquier caso... Estamos deseando ver la Ponencia que ustedes mismos nos quieren presentar... perdón, la Moción, y en la Ponencia, señor Losa, iremos con un espíritu enormemente constructivo.

Pero, de momento, la postura del Partido Socialista y la postura del Partido Popular difiere enormemente, en tanto que unos justifican los fuegos por los motivos que sean y otros propiciamos el diálogo. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Los Interpelantes van a cerrar ya. Es su turno; en nombre del Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde luego, con representantes del Partido Popular como el señor Castaño, difícil es que el Partido Socialista pueda entenderse, porque solamente entiende lo que él quiere y, desde luego, no... no pone atención en lo que, por lo menos, ha pretendido decir este Portavoz.

Para que quede claro, he dicho que muchas veces los incendios se derivan de políticas que se hacen al margen de los ciudadanos, y eso es lo que no se puede hacer. Las políticas son para los ciudadanos. Las políticas no se pueden hacer por las Administraciones; se hacen por las Administraciones por y para los ciudadanos, y contando con los ciudadanos, y contando con sus representantes legales, desde los Ayuntamientos, desde las Juntas Vecinales, las grandes propietarias que viven en muchos casos de sus montes -de los suyos- de utilidad pública y que gestiona la Administración Forestal, y que históricamente los ha gestionado como si fueran suyos, como si fuera un patrimonio particular; y todavía no hace mucho tiempo cuando los guardas forestales les decían a los ingenieros de montes "a sus órdenes", porque la estructura era jerárquica. Y eso es lo que hay que desterrar, como ustedes bien saben. Y hace muy poco... y todavía hay algún guarda antiguo que sigue practicando ese "a sus órdenes". ¿O no es así, señor Vicepresidente Primero? Y eso es lo que hay que desterrar precisamente.

Las Administraciones Forestales han sido de esa manera, y hay gente nueva que ya adquiere otros nuevos modos. Pero nosotros no podemos trabajar al margen de estos ciudadanos, que son los dueños y los que tienen que vivir de esos montes.

Nosotros decimos que necesitamos darle participación. Esta gente tiene que ver que el monte genera riqueza

para ellos, que lo que no se quema se le prima, algo que nunca se hace. Hay que primar lo que no se quema, y nunca lo hacemos; decimos: mira qué bien, esto no se quema, y ya está. Y hasta que llega el año que, como este año desgraciadamente ha pasado en Soria, se ha producido... lo que era el modelo forestal de la Junta, hasta en este año se ha producido desgraciadamente un incendio brutal.

Hay que primar la prevención sobre la extinción, pero desde el primer día del año, señor Consejero. No podemos estar esperando a que toda la ejecución presupuestaria se desarrolle en los meses de julio hasta octubre. Tenemos que empezar a adjudicar propuestas desde el mes de enero, para que la limpieza de los montes sea una realidad.

Y en cuanto a la política comarcal, le diré, señor Consejero, que hay que... que habría que arbitrar un plan comarcal de actuación forestal, donde la primera comarca que se pusiera en marcha tenía que ser en El Bierzo. Pero no con el sistema actual, señor Consejero.

El Bierzo lo que hace en este momento y lo que viene haciendo es la contratación de las brigadas para realizar los trabajos, pero la dirección de toda la política forestal que se realiza en El Bierzo es responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente; ni más ni menos. El Consejo Comarcal lo que hace es contratar las empresas que tienen que hacer la limpieza de los montes que determina la Administración Forestal, y no hace otra cosa; es un puro intermediario de la contratación, y nada más. La política forestal –¡faltaría más!– la hace la Junta de Castilla y León. Lo que pasa que la hace desde el punto de vista del autismo que le caracteriza.

Por lo tanto, señor Consejero, esperemos contar con estadísticas reales (y ya voy acabando), estadísticas reales que nos hablen de todo: del número de incendios totales, de los... como las hace el Ministerio; y ustedes también las tienen, porque ustedes se las facilitan al Ministerio; y no nos las facilitan a los ciudadanos ni a los políticos, lo cual es una cosa inconcebible.

La página *web* de la Junta, actualícela usted, y ponga los conatos de incendios menores de una hectárea y los de más de una hectárea, que le da el Ministerio, y la superficie arbolada, y la no arbolada, y la superficie forestal incendiada, que eso es lo que usted nos tiene que dar a todos los ciudadanos y a los Grupos Políticos de esta Cámara. Y desde ahí... pero no para criticar, para que, desde ahí, hagamos el análisis oportuno y, con la distribución de ello, poder trabajar conjuntamente en tratar de resolver este grave problema.

Con esto, señor Consejero, yo creo que es suficiente para empezar a trabajar. Y que sepa... y termino como

empecé: con la disposición del Grupo Socialista a colaborar para solucionar este grave problema. Y haciendo política, por supuesto; lo que pasa que cuando digo que no se... no se utilizará como un arma política arrojadiza para hacer leña del fuego y del humo que se ha producido desgraciadamente en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. El último turno de Interpelantes, por la Unión del Pueblo Leonés, va a ser compartido por los señores De Francisco y el señor Otero. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente, dos cuestiones nada más para cerrar esta intervención y no insistir en lo que ya hemos dicho.

Mire, decía usted que no sabía muy bien por dónde podían ir los tiros de las Mociones porque aquí no lo habíamos despejado en su momento; pero le voy a decir dos cosas. Mire, no sé si conoce usted a un tal don Ricardo Fernández, Delegado Sindical de Comisiones Obreras en la Junta de Castilla y León, o sea, trabajador de su casa y agente forestal. No sé si lo conoce, pero, mire, este señor dice que "los que se contratan, los que forman parte de las brigadas ahora, son casi todos chavales de ciudad, en paro o estudiantes, que no han visto esto en su vida. Al principio, tienes que estar más pendiente de cuidarles que de apagar el incendio". Dice que "la máxima preparación que se le da es una charla de inicio de la campaña. Eso, si hay tiempo; y si no, empiezan a trabajar ni siquiera sin charla de inicio". "A cada brigada se destina un presupuesto de unos 10.000.000 de pesetas..." –comenta– "...y eso no da para mucho; así que se adjudican a la oferta más baja, y eso merma los medios".

Yo no sé si me está escuchando, señor Consejero; si no, no sigo. Mire, yo... ¡Qué maravilla!, usted puede hacer dos cosas al mismo tiempo: leer y escuchar; yo no. Mire, yo eso no.

Bueno, 10.000.000/año a cada brigada. ¿Qué quiere decir? Que, mire, por ejemplo, los dos fallecidos, ¿sabe usted lo que cobran? Por muy profesionales que usted diga que son y muy expertos, 105.000 y 110.000 pesetas cada uno, respectivamente. ¿Usted cree que eso es un salario digno para un profesional que se juega la vida apagando incendios?

¿Y por qué ocurre eso? Pues, mire, por lo que denuncian los empresarios del funcionamiento de su Consejería. ¿Y sabe qué denuncian los empresarios? Pues, mire, denuncian que ustedes lo que más puntúan para la extinción de incendios a la hora de establecer el baremo en los concursos es la baja: la rebaja media en

los treinta y un proyectos que se han visto llega al 7,3%. Y ustedes a eso de las bajas les dan 0,5 puntos. Dice: "una de las principales críticas de los empresarios es que prime en primer lugar la baja del precio a la hora de elegir el sistema de adjudicación. Se concede un punto por cada 0,5 de baja, hasta un máximo de veinticinco puntos". Claro, y todas las empresas a la baja.

Y si van a la baja, y los empresarios ganan dinero, no pueden destinar dinero a la extinción de incendios, no pueden destinar dinero. Y tienen que pagar 100.000 pesetas. Y 100.000 pesetas no se pagan a los profesionales, señor Consejero, no se pagan. Por ahí van a ir los tiros de nuestra Interpelación.

Cambien, para empezar, ustedes, entre otras muchas cosas, el sistema de baremo. Y, del mismo modo que en la licitación de obra pública –que ya tuvo usted con mi compañero José María Rodríguez de Francisco lugar a debatir–, lo mismo que en los concursos para licitar y para adjudicar obra pública no se preocupan tanto del precio, no están tan obsesionados con el precio, pues aquí tampoco, porque estamos hablando de incendios forestales y estamos hablando de vidas humanas; además, de vidas humanas. Cambien ustedes el baremo. Ése será uno de los puntos que vamos a abordar en la Moción. Ése y otros muchos, porque, desde luego, con ese balance de hectáreas que han ardido en la provincia de León en este año, hay muchas cosas que cambiar. Yo diría que tiene que cambiar toda su política de lucha contra los incendios y de prevención de incendios forestales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias a mi compañero. Pero necesitaba salir a decirle algo al señor Consejero, con el cual, desde muchos puntos de vista, me unen muchas cosas, pero en ésta tengo que decirle... he salido a decirle una frase que necesito decirle, porque, además, le tengo que contar una historia vivida.

Yo tenía que decirle a usted que la humildad les persigue, pero ustedes son más rápidos. Usted podía salir muy bien aquí a decir que es muy difícil la medicina preventiva en tema de incendios, y todos nos tendríamos que callar, porque esa cultura del fuego existe y porque, en definitiva, los fuegos existen y es muy difícil determinar la causa y perseguir al causante; es muy difícil. ¿Cuándo se consigue conocer la causa?

Pero, mire usted, yo viví una anécdota increíble: yo vivía... vivo en un lugar que se llama Villaquilambre, donde se produce un incendio, que recoge la prensa: "Las llamas calcinan más de cien hectáreas de arbolado y pradera". ¿Sabe usted quién apagó el incendio, señor Consejero? Los vecinos y yo. Sí, y yo, y yo; gracioso.

Yo también. Yo, porque soy un vecino más. Los fuegos no se apagan en los despachos; en los despachos se planifica si en vez de un helicóptero tiene que haber dos. ¿Hasta qué punto se apuesta políticamente por la cirugía, que es por lo único que usted puede apostar, señor Consejero, por poner más helicópteros? ¿Y sabe usted lo que me ocurrió cuando intenté llamar al helicóptero? Primero, que tardé dos horas en conectar con el helicóptero; y, en segundo lugar, que estaba en otro lugar apagando otro fuego. Y, por lo tanto, los bomberos de León, desatendiendo sus obligaciones con la ciudad, tuvieron que suplir las carencias de la propia Diputación Provincial y de la Junta; carencias que eran, evidentemente, absolutas.

Por lo tanto, señor Consejero, la humildad les persigue, pero ustedes son más rápidos. Si saliera aquí usted a reconocer que no invierte lo suficiente, que es muy difícil combatir esa cultura del fuego de la que habló su compañero... por cierto, de forma muy desafortunada, ¿eh?, porque no siempre la causa es el que quema los rastrojos, ni siempre la causa es el intento de enriquecimiento de ningún agricultor. Si usted fuera por esas latitudes en la solución del problema y en el reconocimiento de las culpas, y si apostara de verdad por políticas de cirugía que nos permitieran apagar los fuegos, pues mucho mejor.

Y otra política de cirugía: cuando se dice "tal pueblo –da igual– tasa en 570.000.000 los daños originados por el incendio", ustedes, ¿qué hacen? ¿Qué partidas dedican a eso? ¿A quién se lo tienen que pedir? ¿Qué tienen que hacer? Nada, absolutamente nada. Por lo tanto, sean humildes y reconozcan que tienen fallos, lo mismo ahora que antes, con el Consejero de Sanidad. Resulta que la mujer está perfectamente ubicada en la sociedad; pues les va a ir muy bien... a las mujeres, claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cierra el debate, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, intervengo al final para, sobre todo, invitar a ese diálogo –que tanto ha salido en esta tribuna– en la próxima Moción que sobre la política general de extinción de incendios se va a llevar a cabo.

Intervengo también, porque no deben quedar sin contestar ninguna de las intervenciones, y por eso no quiero tampoco que quede sin contestar la del Portavoz de Izquierda Unida, que intervino en esta tribuna, para decir que, a sus cuestiones, tiene la respuesta en tres frases. Las brigadas –que me ha preguntado dónde están

instaladas, faltan cinco provincias, y el año que viene habrá brigadas de investigación en incendios forestales en las nueve. ¿Cuál es el resultado de esto? Que ya sabemos el 100% de las causas de los incendios en Zamora, prácticamente el noventa y tantos por ciento en León, y así sucesivamente, así sucesivamente.

Sabemos ya -lo que le he dicho antes-: el rayo, 2%, y el 95% negligencias e intencionalidad. Es un delito que a menudo queda impune, y lo reconoce así hoy toda la sociedad, los grupos ecologistas, lo reconoce el Gobierno de España, que aceptó como razonable la conveniencia de hacer una Fiscalía para esta finalidad.

Yo no acepto en modo alguno lo que de sus palabras se deduce respecto al Director General de la Consejería. Es más, le replicaría diciendo que, en una campaña tan dura como la del año dos mil, el operativo ha tenido que hacer un esfuerzo extraordinario y ha demostrado su capacidad para extinguir los incendios. Nunca como este año para poder hacer una loa de los trabajadores forestales y de todos los que han estado trabajando en el monte. Lo dicen aquellos que han estado cerca de los incendios. No confundamos el año difícil y duro con el trabajo que se ha hecho este año por parte de los trabajadores forestales, y su Director General a la cabeza, porque ha sido calificado por técnicos, por agentes y por trabajadores como una de las campañas donde más se ha movido el personal y más ha habido capacidad para distribuir los medios (este año 18% más de dinero) entre las diferentes provincias.

A pesar de las mejoras introducidas, la unión de factores ambientales adversos, todo lo que puede ser la tradición rural de determinadas zonas, que sigue existiendo y es difícil -lo reconozco, muy difícil; también yo soy de una zona donde esta cultura existe-, muy difícil; todo ello puede ser lo que nos tenemos que unir para combatir. Pero deberíamos empezar coincidiendo en lo sustancial: no sirve un año duro o menos duro para calificar una política.

Deberíamos tener claro que lo que aquí -y acabo con ello- no se ha dicho hoy, en la intervención de Izquierda Unida, es que el modelo, este que se contraponía a los fijos discontinuos que están siendo los que extinguen incendios en algunas otras Comunidades, el modelo nuestro, el de las entidades que están hoy haciendo este trabajo, es un modelo que funciona. No ha sido posible descalificar -yo no lo he oído- el modelo que en su día se puso en marcha. Y le digo más: las Comunidades que siguen con fijos discontinuos, tanto en lo que puede suponer hoy Extremadura o Castilla... Castilla-La Mancha no, porque Castilla-La Mancha tiene eventuales, no están dando mejores resultados en hectáreas arboladas ni en eficacia de incendios respecto a hectáreas arboladas que esta Comunidad. Luego no es ésa la clave.

La clave está -pienso yo- en otras cuestiones que sí que quiero pasar a desgranar, para definitivamente constatar a los otros dos interpelantes. Haremos juntos lo que sea menester en esas Mociones, pero el año dos mil ha sido el año del incremento de todos los efectivos, tanto aéreos como terrestres, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El año en el que se ha incrementado un 18% el presupuesto, que es una cantidad importante. El año en el que en El Bierzo no sólo ya no hay un único helicóptero para ocho personas, que no podía distribuir agua, sino que ha habido dos para doce personas, y con capacidad para distribuir agua; el doble que el año anterior. El año en que se ha volado exactamente el doble de horas de helicóptero, el doble de horas de helicóptero; es decir, de mil trescientas setenta y siete en el noventa y nueve a cerca de dos mil quinientas en el año dos mil. Y el año en el que -para que se sepa todo, y debería quedar, por lo menos, constancia en esta Cámara- las cuadrillas han contado con un equipo de protección individual certificado por primera vez. Los trabajadores han pasado del Régimen Agrario de la Seguridad Social, sin paro, al Régimen General de la Seguridad Social. Y los agentes forestales y técnicos que dirigen las extinciones han tenido hasta cuarenta y ocho cursos de formación en lo que es la antesala del Centro -que vamos a poner en marcha- de Extinción de Incendios. No es suficiente, pero algo tendrá que reconocerse aquí.

Acabo diciendo que a la última intervención que insistía en cuestiones por parte de UPL, que no han quedado suficientemente claras -pienso yo-, yo le voy a garantizar que en el incendio... que Su Señoría ha mantenido durante toda su intervención, tanto lo que los trabajadores cobran, como la calificación del incendio, como los datos personales de los dos que sufrieron el accidente están recogidos en este informe que pongo a su disposición. De él se deducen todas las cuestiones que le he dicho. La más importante, que la causa era inevitable; que están acogidos, como trabajadores, a una póliza de seguro de accidentes muy importante; y que habían sido contratados por una empresa que es el Consejo Regional de El Bierzo, no por la Junta de Castilla y León; Consejo Regional de El Bierzo, que asume la autoría legal de este contrato que obra en mi poder.

Acabo, entonces, diciendo que la historia vivida por el señor De Francisco no me dice mucho. Ha habido dos mil novecientos setenta y cuatro incendios, y usted ha tenido la suerte de estar cerca de uno para poder ayudar a su extinción. No ha hecho nada que no debiera. Pero, créame, así no se han apagado los dos mil setecientos cuarenta y tres incendios. Se han apagado con un dispositivo -que ha funcionado- de tres mil quinientos trabajadores, con veinticinco elementos aéreos, con ciento cuarenta y cinco cuadrillas, y con todo el dispositivo que, por un importe de un 18% más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...se ha puesto en marcha. Muchas gracias. Espero que en la Moción podamos alcanzar acuerdos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la sesión, que reanudaremos mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)